



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1996

IV LEGISLATURA

Núm. 18

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria Núm.: 18

Celebrada el día 17 de abril de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 135-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a . M^a . Luisa Puente Canosa, relativa a partidas presupuestarias previstas para la incorporación de nuevos servicios al Hospital de los Montalvos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 42, de 20 de marzo de 1996.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 136-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a . M^a . Luisa Puente Canosa, relativa a inversiones previstas para la adaptación de nuevos servicios en el Hospital de los Montalvos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 42, de 20 de marzo de 1996.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 137-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a . M^a . Luisa Puente Canosa, relativa a dotación de personal para nuevos servicios en el Hospital de los Montalvos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 42, de 20 de marzo de 1996.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 138-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a . M^a . Luisa Puente Canosa, relativa a aplazamiento en el plazo de adaptación de piscinas a la normativa higiénico-sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 42, de 20 de marzo de 1996.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 139-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a . Crespo Lorenzo, relativa a medidas adoptadas contra el abuso del alcohol en la población juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 42, de 20 de marzo de 1996.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 145-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a pago de cantidades pendientes en el Programa Laboral de Integración del Minusválido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 42, de 20 de marzo de 1996.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 146-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a resultados de las ayudas a la vivienda rural en 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 42, de 20 de marzo de 1996.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 147-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Mario Galán Sáez, relativa a actuaciones para la implantación de la Red Corporativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 42, de 20 de marzo de 1996.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 148-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a capitalidad de Castilla y León en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 149-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a autorización de instalación de una Central de Cogeneración eléctrica en Navas de Oro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 150-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a opinión de la Junta respecto del Consorcio «León con futuro» y posibilidades de apoyo técnico y financiero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 151-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a medios disponibles en el Parque de Sanabria para limpieza de nieve y hielo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 152-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a medios necesarios para limpiar de nieve el tramo de acceso a la Laguna de los Peces en Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
- 2.14. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 153-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a competencia de la Junta para la limpieza de nieve del acceso a la Laguna de los Peces en Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.

- 2.15. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 154-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a suficiencia de material quitanieves del Parque de Maquinaria de Puebla de Sanabria y previsiones de incremento y modernización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
- 2.16. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 155-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a informes sobre «viviendas visadas, iniciadas y terminadas» entre Enero y Septiembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
- 2.17. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 156-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a descoordinación administrativa en materia de accidentes de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
- 2.18. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 157-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a justificación de la corrección de errores en la aplicación presupuestaria de las ayudas a Asociaciones y Confederaciones de Padres de Alumnos de Enseñanza No Universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
- 2.19. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 158-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a razones de la modificación de las cuantías de subvenciones dirigidas al fomento del empleo en 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
- 2.20. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 159-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a razones de la modificación del Programa de II de «Apoyo a los emprendedores de empresas» en el Programa III de «Apoyo a las sociedades anónimas y a las sociedades de responsabilidad limitada», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
- 2.21. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 160-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diferenciación en la cuantía de las subvenciones a contratos indefinidos de carácter general y contratos de duración limitada en Municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
- 2.22. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 161-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a consultas con agentes sociales o con el Consejo Económico y Social en la regulación de subvenciones al fomento del empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
- 2.23. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 162-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a discriminación de la financiación presupuestaria de ayudas al fomento de empleo en 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
- 2.24. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 163-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a posibilidad de cumplimiento del compromiso público de creación de dos mil nuevos empleos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.

- 2.25. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 164-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a nomenclatura obsoleta de un pueblo zamorano en el Atlas del Territorio de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
 - 2.26. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 165-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a perfil a que debe responder el Interventor General de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 45, de 1 de abril de 1996.
 - 2.27. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 166-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones específicas para garantizar los cupos de reserva de empleo a personas con minusvalías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 45, de 1 de abril de 1996.
 3. Interpelación, I. 8-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de Museos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 45, de 1 de abril de 1996.
 4. Interpelación, I. 9-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en Vivienda de Promoción Pública seguida en 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 45, de 1 de abril de 1996.
 5. Moción, I. 7-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Planes y Propósitos de la Junta respecto a la gestión y ejercicio de las competencias en materia de Servicios Sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 31, de 5 de febrero de 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
 6. Proposición No de Ley, P.N.L. 50-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Instituto Regional de la Mujer y del Consejo Regional de la Mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 12, de 19 de octubre de 1995.
 7. Proposición No de Ley, P.N.L. 94-I, presentada por la Procuradora D^a. M^a. Concepción Farto Martínez, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de celebración de un referéndum en territorio leonés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 31, de 5 de febrero de 1996.
 8. Proposición No de Ley, P.N.L. 152-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a libramiento de subvenciones retenidas del Programa de Integración Laboral de minusválidos en 1995 y anticipo de las previstas para 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
 9. Proposición No de Ley, P.N.L. 160-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de Ley de Protección de los Animales Domésticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 44, de 27 de marzo de 1996.
 10. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Caza de Castilla y León.
 11. Designación de Vocales del Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	817	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	821
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	817		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos procede a tomar juramento o promesa a los Procuradores electos.	818	P.O. 178-I	
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	821
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	818	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	821
P.O. 173-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	822
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica a la Cámara que, ante la ausencia del Sr. Procurador, decae la pregunta.	818	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	822
P.O. 174-I		P.O. 179-I	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la pregunta.	818	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica a la Comisión que esta pregunta ha sido retirada.	822
P.O. 175-I		P.O. 180-I	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la pregunta.	818	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	822
P.O. 176-I		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	823
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la pregunta.	818	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	823
P.O. 177-I		En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	823
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	818	P.O. 181-I	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	819	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	824
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	819	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	824
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	819	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	824
P.O. 177-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	825
Intervención de Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	820	Segundo punto del Orden del Día. Preguntas Orales.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	820	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	825
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	820		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
P.O. 135-I, 136-I y 137-I	P.O. 148-I
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León. 825	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 832
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. 825	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 832
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista). 826	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 832
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. 827	En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 833
P.O. 138-I	P.O. 149-I
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 828	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 833
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. 828	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. 833
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista). 828	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista). 833
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. 829	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. 833
P.O. 139-I	P.O. 150-I
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 830	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 834
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. 830	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. 834
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). 831	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). 834
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. 831	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. 835
P.O. 145-I y 146-I	P.O. 151-I, 152-I, 153-I y 154-I
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica a la Cámara la retirada de las preguntas por los proponentes. 831	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista), para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León. 835
P.O. 147-I	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento. 836
Intervención del Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 832	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista). 836
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento. 832	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento. 837
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular). 832	

	<u>Págs.</u>
P.O. 155-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	838
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	838
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	838
En turno de duplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	838
P.O. 156-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	839
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	839
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	839
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	840
P.O. 157-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	840
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	840
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	841
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	841
P.O. 158-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	841
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	841
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	842
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	842

	<u>Págs.</u>
P.O.159-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	842
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	842
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	843
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	843
P.O. 160-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	843
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	843
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	844
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	844
P.O. 161-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	844
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	845
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	845
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	845
P.O. 162-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	845
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	846
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	846
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	846

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
P.O. 163-I	Tercer punto del Orden del Día. I. 8-I
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 847	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 850
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. 847	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León. 851
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida). 847	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 853
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. 848	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). 855
P.O. 164-I	En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 856
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 848	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 827
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 848	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida). 857
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista). 848	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular). 858
En turno de duplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 848	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). 860
P.O. 165-I	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 860
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 849	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. 861
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. 849	Se suspende la sesión a las catorce horas, y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos. 861
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). 849	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión. 861
En turno de duplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. 850	Cuarto punto del Orden del Día. I. 9-I
P.O. 166-I	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 861
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 850	Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León. 861
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 850	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento. 863
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 850	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista). 865
En turno de duplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 850	En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento. 866
	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 866
	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida). 867
	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular). 868
	Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista). 869
	Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento. 870

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Quinto punto del Orden del Día. Moción I. 7-II		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	882
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	871	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	884
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para defensa de la Moción presentada.	871	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	885
Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	872	En turno de réplica, interviene la Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	886
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	873	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	888
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	873	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	888
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (grupo Popular).	873	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	889
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	875	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	889
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.	876	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para solicitar una aclaración.	890
Sexto punto del Orden del Día. P.N.L. 50-I		Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	891
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	876	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	891
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	876	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	891
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	877	Octavo punto del Orden del Día. P.N.L. 152-I	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular).	878	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Octavo punto del Orden del Día.	891
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	879	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	891
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	880	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	893
Séptimo punto del Orden del Día. P.N.L. 94-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	893
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	880	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	894
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para presentar su Proposición No de Ley.	881	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	896
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	896
		Se suspendió la sesión a las veinte horas cinco minutos.	896

(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor. Buenos días. Se abre la sesión.

Como consecuencia de las últimas Elecciones Generales, se han producido tres bajas en esta Cámara: la de don Julián Simón de la Torre, perteneciente al Grupo Socialista, que ha obtenido acta para el Congreso de los Diputados; y la de don Virgilio Velasco Bueno y don

Fernando Becker Zuazua, que han sido elegidos Senadores y han renunciado al escaño en esta Cámara.

Vamos a proceder, antes de entrar en el Orden del Día, a dar posesión a los nuevos Procuradores electos que han de sustituirles.

¿Está presente en la Cámara don Fernando Benito Muñoz? Póngase en pie, por favor.

Don Fernando Benito Muñoz, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí prometo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de esta Cámara, os proclamo Procurador con todos los derechos y plena condición de tal. Acérquese a recibir la medalla distintiva de su condición de Procurador.

¿Se encuentra presente don Martín Ángel Casado Miranda?

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR CASADO MIRANDA: Sí, juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de esta Cámara, quedáis proclamado con plena condición de Procurador electo por esta... por las Cortes de Castilla y León. Le ruego se acerque a recoger su distintivo.

¿Está presente don Jesús Abad Ibáñez?

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quedáis proclamado Procurador de estas Cortes de Castilla y León, y os ruego os acerquéis a recoger la medalla distintiva.

Siéntense, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Puede formular su pregunta don Joaquín Otero Pereira. Al estar ausente del Hemiciclo se entiende que renuncia y decae su derecho.

Tiene ahora la palabra don Jaime González para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Las preguntas de actualidad que este Procurador –una conjuntamente con el Portavoz del Grupo Parlamentario, don Jesús Quijano, y otra a título individual– formulaba a esta Cámara, estaban expresamente formuladas al señor Presidente.

Dada la estampida que el señor Presidente ha producido en cuanto se ha iniciado la sesión, retiramos, don Jesús Quijano y yo, la primera Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La segunda Pregunta de Actualidad puede usted formularla también.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Esta pregunta igualmente está formulada al Presidente, y, además, se refiere a un asunto tan importante como la deuda histórica.

Nuevamente tengo que lamentar, como Portavoz del Grupo en este caso... antes dije estampida; yo creo que ha sido casi más que una estampida del señor Presidente en cuanto ha empezado el Pleno.

Por tanto, igualmente, damos por retirada la pregunta, puesto que consideramos que nadie más que el señor Presidente, porque nadie más que él ha hablado de este tema, era el que podía contestarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene, entonces, la palabra don Jesús Cuadrado para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta textualmente dice lo siguiente:

"Los medios de comunicación de Zamora se han hecho eco, el pasado día catorce de abril, de la contratación, por parte de la Junta de Castilla y León, de la actuación de Carla Duval para los días catorce y quince de abril en Zamora y Benavente. Este espectáculo no figura entre los convenios con los Ayuntamientos de Zamora y Benavente recientemente publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Quien hace la pregunta desconoce si han contratado más actuaciones para otros teatros de la red pública, así como en qué fechas se han firmado los contratos.

Por todo ello, este Procurador pregunta: ¿por qué coste total la Junta de Castilla y León ha comprometido actuaciones con Carla Duval?"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta, en nombre de la Junta, la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente.

He de contestar a la pregunta que se acaba de formular que Su Señoría está mezclando temas: por una parte habla de la red de teatros, y por otra -según parece desprenderse de los antecedentes de su pregunta- de actuaciones programadas por el Servicio Territorial de Zamora, que, al igual que sucede con el resto de las provincias, tiene total libertad para programar sus actuaciones.

He de decirle que... a Su Señoría, y voy a aclararle las siguientes cuestiones.

En primer lugar, la red de teatros no ha contratado -que quede claro- jamás a la artista a la que Su Señoría hace referencia. Y tampoco la Junta de Castilla y León la ha contratado, puesto que se contrata con producciones, pero no a personas en concreto.

A propuesta de los Servicios Territoriales de Salamanca, Soria y Zamora, por un importe de 6.000.000, se contrató con la productora "Pro y Pro" el espectáculo titulado "Tras el espejo", producción en la que interviene la artista mencionada.

Creo que con esto contesto a su pregunta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si desea turno de réplica, señor Cuadrado, puede utilizarlo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente.

En definitiva, pretende la señora Consejera hacerme aclaraciones, pero no me contesta a la pregunta, o no me siento respondido en la pregunta que he efectuado.

Efectivamente, hay una producción, hay un espectáculo: "A través del espejo"; pero, si la señora Consejera se ha informado, sabrá que la tal producción y el tal espectáculo es un espectáculo -y así aparece en la publicidad- de Carla Duval. Así es... por eso la pregunta se hace en esos términos.

Pero le diré más. Me aclara -eso sí- una cuestión: son 6.000.000 de pesetas; por lo tanto, entiendo que son seis actuaciones.

Señora Consejera, yo también le daré alguna información. Efectivamente, en el Teatro de la red de teatros de Castilla y León, el Teatro Principal de Zamora, el pasado domingo este espectáculo tuvo lugar; costó 1.000.000 de pesetas de las arcas de la Comunidad Autónoma -explíquelo como lo explique- y hubo treinta

espectadores. Al día siguiente, lunes, el pasado lunes, en la Red de Teatros de Castilla y León, en el Teatro "Reina Sofía" de Benavente actuó este espectáculo de Carla Duval -tal y como aparece reflejado en la publicidad-, costó 1.000.000 de pesetas, y hubo menos de cincuenta espectadores.

Por lo tanto, no le extrañe que le haga esta pregunta, porque relaciono una política cultural supuestamente de apoyo a los profesionales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, por lo que veo, la rentabilidad no se dirige en esa dirección, con activos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

No me extraña que no me responda a lo que pregunto, porque no... efectivamente, no es usted la responsable de esta contratación, estoy seguro de que no es responsable de esta contratación; tampoco quienes usted ha citado. El responsable de esta contratación es quien en este momento no está presente en la sala.

Y sólo hay una duda -las demás están perfectamente claras... perfectamente aclaradas previamente-, sólo hay una duda con la que me quedo. Y es: ¿en qué mitin, si fue en el de Burgos, en el de Salamanca, en el de Valencia, en el que el señor Aznar le encargó al señor Lucas que contratara a la hermana de Norma Duval? Porque ésa era la cuestión que había detrás de los 6.000.000. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera. Señorías, silencio.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Voy a contestarle brevemente, y procuraré que a todo lo que está diciendo.

Ha empezado diciendo que no se siente respondido; puede ser su problema, yo creo que he sido muy clara. He dicho cuál era la función de la Red de Teatros; que la Junta no había intervenido; que se contrata con producciones, que no son a personas en concreto.

Y luego después me ha hablado de rentabilidad. La verdad es que es muy triste medir por esa rentabilidad a veces lo que son las acciones culturales. Y posiblemente me lo diga usted muchas veces a partir de ahora; me lo va a decir, ¿eh?, para las cuestiones de teatro y de las artes en general.

Pero, por otra parte, le voy a decir que creo que hacer juicios de valor o pensar dónde se organizan las cosas, me parece que va mucho más allá de la racionalidad de cualquier Señoría que se siente en estos escaños. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Cipriano

González Hernández, para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta que quiero formular está referida al barrio de "Buenos Aires", un barrio de la ciudad de Salamanca conocido, entre otras dificultades, por su situación con relación a problemas como paro o la droga.

Son trescientas cincuenta viviendas -tiene trece años de antigüedad-, la Junta las construye, y el 10% de ellas está en alquiler. Hay un grupo de ellas -entre cincuenta y sesenta- que están habitadas por ciudadanos pertenecientes a la raza gitana.

Las dificultades por las que está pasando esta promoción de viviendas son evidentes y están en los medios de comunicación todos los días, por unos u otros motivos.

Pero nos llama la atención, a nuestro Grupo y a este Procurador, el hecho de que en los últimos días se haya tenido conocimiento de que la Junta de Castilla y León va a proceder, a través de la iniciación de cincuenta y ocho expedientes, a hacerles pagar a los usuarios las deudas que tienen con la Junta de Castilla y León.

Este Procurador entiende que es legítimo preservar los derechos de la Administración Pública, pero nos parece que, dada... dado el cúmulo de problemas que tiene esta barriada, no es razonable que éste sea el principio de la actuación.

Por lo tanto, y de cara a conocer cuál es la situación exacta al día de hoy, la pregunta que le quiero formular es: ¿qué actuaciones previas a las judiciales tiene previstas la Junta para solucionar el problema citado? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le responde el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente.

Contestando al señor Procurador, debo decirle que estas viviendas no son la mayoría viviendas en alquiler; los recibos, la mayoría son de viviendas en propiedad. Es decir, en alquiler solamente tenemos aproximadamente treinta y dos, y el número de recibos son, aproximadamente también, setecientos cuarenta, por 2.500.000 de pesetas. Es decir, no es el principal problema solamente el del alquiler, sino, sobre todo, el de los recibos impagados por venta.

Para que usted tenga un dato concreto, hay ciento cuarenta y seis viviendas... o propietarios de viviendas que en este momento no pagan sus recibos; que el importe

total de estos recibos impagados son 70.000.000 de pesetas; que el número de recibos pendiente de pago son siete mil trescientos; y que llevamos ya más de dos años reclamándoles de forma amistosa el importe de los recibos, teniendo en cuenta que la media... el importe medio de cada recibo son 10.000 pesetas, y en el alquiler, el importe medio de cada recibo son 3.000 pesetas.

Comprenderá usted que después de dos años de reclamaciones amistosas, después de dos años de gestiones con ellos, pues no nos ha quedado otro remedio, para defender los intereses de la Comunidad Autónoma, que reclamarlo judicialmente.

Pero tenga en cuenta que incluso en la vía judicial, como usted sabe, también hay una vía previa en la que se puede llegar a un acuerdo pagando los recibos.

Nuestra intención es tratar de ayudarles al máximo, pero, sobre todo, teniendo en cuenta que han adquirido una propiedad, y que por pagar 10.000 pesetas de cada recibo no creo que sea un grave problema para muchas familias, ni tampoco 3.000 de alquiler.

En todo caso, hemos estado dispuestos a darles todo tipo de facilidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Consejero.

Mire, efectivamente, yo había dicho el 10% de viviendas de alquiler; de trescientas cincuenta, representan treinta y cinco, que más o menos es coincidente con lo que usted dice.

Pero es que, fíjese, el gran problema que hay aquí -y yo creo que usted lo sabe- no lo ha dicho usted en sus respuestas; espero que lo tenga para la siguiente. El problema es que aquí se están produciendo situaciones extraordinariamente dudosas, porque hay viviendas en alquiler que se han vendido, viviendas en alquiler que se han vendido, viviendas que no están pagadas que han sido transmitidas.

Entonces, da la impresión, y yo no quiero hacer un juicio de valor, pero da la impresión de que la Junta aquí no ha sido capaz de entrar al verdadero problema. Y al final, ¿sabe usted cuál es el problema y lo que este Procurador y este Grupo quieren intentar evitar? Que, dado el nivel de degradación de las propias viviendas por los defectos de construcción -como las salidas de humos de las cocinas, las humedades, etcétera-, este grupo de viviendas en Salamanca se vaya a transformar, por acción o por omisión de la Junta de Castilla y León, en un gueto gitano. Y esto es lo que no nos parece a nosotros razonable.

Y entendemos, señor Consejero –y esto es lo que le pedimos–, que, reconociendo el derecho que tiene la Junta a reclamar lo que es suyo, ése no es el principal problema. Y le invitamos a que haga una investigación, que parece ser que los Servicios Territoriales o no han querido o no han podido, de cómo es el tema de la propiedad, de cómo están las viviendas alquiladas, de cómo se han transmitido para...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha concluido su tiempo, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Poco generoso, señor Presidente, incluso con un tema de Salamanca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo debo decirle que llevamos dos años en los que conocemos exactamente las condiciones de cada vivienda. Que, efectivamente, hay viviendas en las condiciones que usted dice, que se han vendido a gente que no se tenían que haber vendido; y ésas también van a entrar en la vía judicial, también van a entrar en la vía judicial.

Y tenga usted en cuenta una cosa también: que allí hay gente –que incluso ustedes y nosotros, a veces, hemos defendido el que le correspondía una vivienda, de la raza gitana o de cualquier otra persona– que tenía el Mercedes a la puerta, que tenía el Mercedes a la puerta –grandes coches–, cuando hemos ido a entregar las llaves. Y resulta que no tenían rentas, ni ingresos declarados; que tenían todos los requisitos para tener vivienda. Y no es uno ni dos, son bastantes.

Y claro, eso es lo que hay que perseguir, cuando... Hay que dar vivienda a la gente que tiene una familia –gitana, a lo mejor– de seis personas, que no tiene... que tienen una chabola; efectivamente, hay que dársela. Y cuando se la damos, luego vamos allí a darles la llave y vemos el Mercedes a la puerta. Y entonces decimos: bueno, ¿aquí qué ocurre? Porque ha pasado; y no uno ni dos, bastantes casos.

Por eso le digo que, dentro de los cauces legales, vamos a reclamar las enajenaciones que se han hecho indebidamente; los recibos de alquiler que no se han pagado, y que son –como le digo– por importe de 3.000 pesetas; los recibos de enajenación por 9.000. Se va a reclamar judicialmente, y no le quepa a usted duda que llegaremos hasta el final en esa situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Luis García Sanz para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta pregunta está referida a la problemática que está atravesando la empresa Plastimet (instalada en Burgos) desde hace tiempo –es cierto–, pero que, teniendo en cuenta las competencias asumidas a nivel de trabajo por la Consejería correspondiente, la pregunta que se refiere es: ¿qué información tiene la Junta de Castilla y León sobre la problemática de esta empresa? Y, sobre todo, ¿qué iniciativas ha adoptado para contribuir a solucionar el problema, teniendo en cuenta que está abocada –si no se toman medidas drásticas en los próximos días– a su cierre; y teniendo en cuenta que son doscientos puestos de trabajo los que están abocados a desaparecer; teniendo en cuenta que próximamente está convocada la Junta de Acreedores y que los trabajadores, ante la deuda que tienen de ocho meses sin cobrar, están viéndose abocados a plantear la rescisión del contrato? Y ante eso, lógicamente, es imprescindible una iniciativa política de quien tiene las competencias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, ésta es una empresa que ya desde la década de los años ochenta viene padeciendo... quizás y de forma fundamental, por la escasa tecnificación de la misma. Ha solicitado, interesado y obtenido expediente de regulación de empleo en los años ochenta; en el año noventa incluso llegó a una extinción de contratos, que afectó a ciento veinticinco trabajadores; y se han intentado numerosos planes de viabilidad, que se han incumplido totalmente en todos sus términos.

El pasado año presentó expediente de suspensión de pagos, que afecta a un pasivo muy importante; duplica más de... al activo de la empresa. Y –como dice usted– se está pendiente en estos momentos de esa Junta de Acreedores, que es quien puede –de alguna manera–, quien tiene capacidad de disminuir esas deudas.

La Junta de Castilla y León, la Oficina Territorial de Trabajo, lo que ha hecho es estar en continuo contacto con los trabajadores; ha mantenido diversas reuniones en orden a vislumbrar alguna solución. No se puede adoptar ninguna solución hasta que se sepa cómo queda económicamente la empresa.

Y en todo caso –como dice usted–, de acuerdo con las competencias que tenemos, que son de ejecución de legislación laboral –y no otras–, nosotros adoptaremos las medidas que haya que adoptar, en función de los intereses de los trabajadores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias. El problema que usted me menciona, pues, yo creo que difícilmente podemos atajar la solución de este problema si esperamos a cómo se soluciona la Junta de Acreedores; porque la Junta de Acreedores del próximo veinte de mayo –que creo que es cuando se celebra–, si no hay ningún tipo de negociación, ningún tipo de intermediación, fundamentalmente por quien tiene la capacidad, que son los poderes públicos que tienen la capacidad de intervenir, pues, lógicamente, se irá a la liquidación de la empresa, a la desaparición de los doscientos puestos de trabajo.

Y me dice usted que el problema es de una escasa tecnificación de esta empresa; sin embargo, es una empresa que sigue teniendo una importante cuota de mercado, que precisamente no se atiende esa cuota de mercado, pues, por la desidia de gestión, fundamentalmente, que hay por parte de la empresa.

Yo lo que sí que le rogaría al señor Consejero es que, más allá de lo que dice que son reuniones entre el Servicio Territorial de Trabajo y los trabajadores, es que se adopten iniciativas. Hay que tener en cuenta que el mayor volumen de los acreedores está en manos de las Administraciones –y no se trata aquí de que se tengan que condonar las deudas que haya, tanto a nivel del Fogasa, de la Seguridad Social o de Hacienda con esta empresa–; y, sobre todo, de los ocho meses que se deben a los trabajadores; y, habida cuenta también, de las posibles deudas que se conlleven con el tema de las indemnizaciones, que en este momento no están ni tan siquiera acumuladas en esos 270.000.000.

Pero lo que sí que corresponde son iniciativas y propuestas concretas, esa imaginación que hay que echar desde el poder para conseguir solucionar los problemas. Se supone que las competencias no se asumen única y exclusivamente para firmar papeles, sino sobre todo para ofrecer soluciones. Y si la solución que me ofrece el señor Consejero es esperar al día en donde se reúna la Junta de Acreedores para contemplar pasivamente cómo se cierran, cómo desaparecen doscientos puestos de trabajo, me parece una forma de asumir unas competencias fundamentales como son las de Trabajo de una forma muy poco eficaz. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, señor Consejero, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muy bien, yo respeto lo que a usted le parece, pero no comparto absolutamente nada de lo que usted dice.

Mire, en esas reuniones se han tratado muchas fórmulas de obtener la... para obtener la viabilidad de esta empresa. Entre otras, se ha ofrecido el apoyo, dentro de

las líneas que nos permiten a nosotros actuar, el apoyo con el ánimo de reflotar, de tecnificar la empresa.

Los propios trabajadores son conscientes de la dificultad. Porque hay que tener en cuenta que, aparte de su escasa tecnificación, la cartera de pedidos ha venido paulatinamente disminuyendo a lo largo de todos los años. Es decir, que no es... la cartera de pedidos que puede tener esta empresa hoy día tampoco la harían viable.

Por lo tanto, nosotros, ejerciendo, como venimos ejerciendo, con todo rigor las competencias que tenemos, trataremos... –y hemos tomado iniciativas ya hasta donde podemos llegar–. Pero, mire usted, es una empresa privada, que, en primer lugar, sus acreedores son los que tienen derecho y capacidad para decidir sobre su patrimonio; y, en segundo lugar, los propios trabajadores, a quienes hemos estado asesorando en el sentido de cómo se podían adoptar iniciativas de cooperativas, sociedades anónimas, son conscientes de la dificultad que eso supon-dría, dado el pasivo que tiene. Y mientras no se despeje esa incógnita, por mucha imaginación y buena voluntad que pongamos, y por mucho rigor en el ejercicio de nuestras competencias, no podemos obtener... no podemos, desgraciadamente, resolver ningún problema.

En todo caso, también corresponde a otras Administraciones, como acreedores, adoptar medidas en ese sentido, ¿eh? Y, en ese terreno, ya se ha hablado con ellos, se está a la espera... Esa Junta es un acto formal que hay que celebrar; no podemos nosotros anticipar la fecha, la fija un juzgado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La Pregunta de Actualidad que había formulado don José Luis Conde Valdés ha sido retirada por él mismo. Y, por lo tanto, le corresponde el turno ahora a don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo quiero efectuar esta Pregunta al señor Presidente del Gobierno Autónomo, por mucho que cada vez que empieza la sesión le entre un ataque de huida de estas Cortes. Y esto porque los Presidentes de las Comunidades Autónomas de Cataluña –el señor Pujol–, de Euzkadi, de Canarias, de Galicia, han considerado oportuno y necesario exponer ante el próximo primer mandatario de España las condiciones que estiman convenientes para el desarrollo de las Comunidades que dirigen. Y para ello han argumentado hechos diferenciales, necesidades apremiantes, insularidad y hasta no quedar excluidos de los acuerdos, respectivamente.

Y estos acuerdos que se están muñendo tienen una amplia gama de temas políticos, y, entre otros, una modificación sustancial –a nuestro juicio– del ordenamiento en materia autonómica, que afecta tanto al aspecto institucional como al económico-financiero: respaldo de

la reforma de estatutos de autonomía, estatutos permanentes ante la Unión Europea, planes de promoción de empleo y distribución de recursos financieros.

Bien. Pues esa negociación bilateral, al margen de su posterior aprobación por Cámaras o Consejos de Política Fiscal y Financiera, ya da pie a pensar de una forma inequívoca la respuesta del Partido Popular a las demandas y condiciones de algunos partidos políticos y territorios representados.

Y es por ésta, por la razón que preguntamos si obra en poder del Presidente de Castilla y León la cuantificación de la deuda histórica o de los recursos indispensables para la equiparación de servicios y equipamientos básicos para nuestra Comunidad con respecto a la media española, dado que es el argumento que se deriva habitualmente como más importante y trascendental en una equiparación de financiación autonómica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, la señora Consejera de Economía le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. En primer lugar le quiero agradecer que en la pregunta diga "deuda histórica" o "recursos indispensables para la equiparación de servicios"- que me gusta bastante más-. Porque el concepto de deuda histórica me plantea dos preguntas: si me habla de la deuda histórica que se aprobó en el Decreto Ley de urgencia por el Gobierno que está ahora mismo en funciones, a mí también me gustaría saber con qué criterios se ha establecido esa deuda histórica. Para lo cual, en el organismo que usted bien ha mencionado, al señor Ministro don Pedro Solbes, el día veintidós de enero del noventa y seis, se le instó para que explicara el Decreto Ley 12 de mil novecientos noventa y cinco, de veintiocho de diciembre, sobre "Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera", y especialmente el Artículo 37, "Dotaciones excepcionales para asegurar el nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos transferidos".

Si hace referencia a la denominada "deuda histórica", desde un punto de vista de la Comunidad de Castilla y León, como discriminación financiera que la Comunidad Autónoma ha sufrido respecto a la financiación en términos de equidad, se le puede responder que nosotros tenemos dos elementos fundamentales: la insuficiente valoración de los servicios transferidos, en términos de financiación; y, el trato discriminatorio que desde mil novecientos ochenta y dos ha soportado la Comunidad Autónoma en los Presupuestos Generales del Estado.

Como le he dicho en mi comparecencia de la semana pasada, la Junta de Castilla y León y mi Consejería -que presido- estamos dispuestos a proporcionar cuantos datos sean solicitados por cualquier representante del Grupo

Parlamentario que aquí está representando sobre los recursos indispensables para la equiparación de los servicios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Le agradeceré, señora Consejera -que es la segunda vez que me lo plantea-, le agradeceré que lo podamos ver así. Pero, no obstante, durante la campaña electoral sabe Su Señoría que el Presidente del Gobierno se atrevió a hacer una cuantificación, me imagino que a vuelapluma y con un criterio absolutamente espectacular o propagandístico.

De lo que no cabe la menor duda es que con esto queda demostrado que no tienen ustedes hechos los deberes en cuanto a la deuda histórica, o denominación de deuda histórica, o esa equiparación. Punto primero.

Y punto segundo. ¿Cómo se puede reivindicar en un pacto posible por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuando ustedes remiten a ese elemento como el básico y el fundamental, algo que no tienen todavía cuantificado? Mientras que da la impresión que el resto de las Comunidades Autónomas, o por lo menos las importantes, que están en estos negociando, tienen -hasta el señor Fraga, incluso- perfectamente cuantificado y transmitido para el proceso de negociación.

¿Nos puede contestar si, realmente, lo que se está haciendo aquí por parte del Presidente de la Junta es jugar simplemente la función de tampón o de aguador? Porque, en realidad, hasta el momento presente, no entendemos que se haya hecho ninguna otra función posible. Y esto va a traer como consecuencia una discriminación, que ustedes ya plantearon desde el primer momento diciendo que simplemente la aplicación del 15% de cesión del IRPF suponía un agravio comparativo, que iba a traer demérito para nuestra Comunidad o no tanta equiparación; y, sin embargo, ahora parece ser que se está ofertando -sin réplica por nuestra parte- desde el Gobierno Autónomo hasta el 30%. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera para réplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que le voy a contestar lo más breve posible. Como le he dicho, la valoración de la deuda histórica es ficticia -y usted lo sabe-. Pero, en base a intentar descifrar de dónde han salido los 50.000 millones para Andalucía y los 25.000 para Extremadura, hemos hecho un estudio serio con las únicas variables que se nos ocurren que objetivamente ha podido aplicar la Administración Central para determinar la deuda histórica de dos Comunidades exclusivamente (que era la participación de las Comunidades Autónomas

en el FCI, es decir, los criterios que se establecen para el resto de la financiación: la participación de las Comunidades Autónomas en el marco de apoyo comunitario y el VABHD, el Valor Añadido Bruto por Habitante Diferente). De tal manera que a nosotros, a Castilla y León, participa en el FCI el 9%; el 13,9%, el marco de apoyo comunitario; y el 10% de inverso del VABHD per cápita. Comparándonos con Andalucía, quiere decir que estamos como la mitad que ellos en participación de todos éstos.

Es, por lo tanto, que se ha dicho "si Andalucía, sin ningún criterio -porque no existe- se le aplican 50.000 millones, a nosotros nos corresponden 25.000.000". Y de ahí la no existencia de ningún criterio, porque en Extremadura están estas participaciones por debajo de nosotros. Usted sabe que se ha hecho exclusivamente con criterios políticos y, en ese momento, electoralistas.

Le repito y le reitero que están los datos a disposición de los Grupos Parlamentarios. Y que le pido que, por favor, nos lo pida por el conducto reglamentario; que, por el mismo conducto, se lo vamos a establecer.

He dicho también hasta la saciedad que el sistema de financiación -y ojalá cambie sustancialmente, porque se va a negociar para el noventa y siete/dos mil uno-, el IRPF es una parte mínima del sistema de financiación conjunto. Y nos preocupa mucho, como se ha dicho hasta la saciedad, qué va a pasar -después de determinar la transferencia del 30%, del 15%-, qué va a pasar con el FCI; y qué va a pasar con el PIE; y con los otros mecanismos de nivelación de servicios que nos es más importante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por último tiene la palabra doña Elena Pérez para formular su pregunta de actualidad.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Brevemente. En días pasados aparecieron en los medios de comunicación comentarios del señor Consejero de Medio Ambiente en los que manifestaba no entender los motivos de la huelga de agentes forestales. Mi Grupo Parlamentario pregunta: ¿cuáles son los argumentos y motivos que dice el señor Consejero no entender? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente le responde, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en efecto, y sigo poniendo de manifiesto mi preocupación y mi desacuerdo con la huelga porque no entiendo los motivos. Y no entiendo los motivos porque a lo largo de año y medio se ha venido negociando, hablando, en mesas, con los sindicatos para poner al día

toda la problemática que tiene la guardería forestal. Y después de año y medio se han tratado cuatro temas: se ha tratado el reglamento, que data del 66 -ya está obsoleto-; se ha tratado de la comarcalización del servicio de guarderías; se ha tratado de una subida salarial; y se ha tratado, pero de pasada, lo del famoso grupo C. Como se había llegado a un escrito -dispuestos a firmar los propios sindicatos- en lo que se obviaba el grupo C, y en los otros estábamos prácticamente de acuerdo y cerrado el panorama, por eso no entiendo por qué la vuelta atrás con el grupo C, cuando en lo demás estábamos prácticamente o globalmente de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Veo que sigue sin entender, según ha dicho él, el señor Consejero; pero esta Procuradora -que se ha puesto en contacto con los trabajadores y trabajadoras agentes forestales-, sí que les ha entendido rápidamente y se lo voy a explicar. En abril del ochenta y nueve se llegó a un acuerdo, como usted sabrá, con el señor Consejero de Medio Ambiente de entonces, el señor Sagredo -no era usted, no sé si tiene algo que ver la diferencia de Consejero para firmar o no un acuerdo-, pero en el que se plasmaba la ampliación de capacidades, incrementar la cualificación de estos agentes forestales por medio de la formación, para llegar a ser -parte de ellos-, técnicos de medio ambiente (necesarios antes, necesarios ahora; demandado, no sólo por los agentes, sino por la misma ciudadanía y alcaldes, como medio idóneo para proteger el medio ambiente forestal). Y por todo ello se creó, se llegó al acuerdo y se firmó la creación de un grupo C; al acuerdo que usted está planteando, sabe usted que nunca se firmó. Y eso es mentira, lo que está usted diciendo.

Esto no quería decir, ni lo dicen ellos, que todos los agentes forestales pasaran a ese grupo C, sino sólo los necesarios, bajo un estudio. Y que se precisaba que la Consejería se comprometiera a la creación de dicho grupo en el momento que se pudiera reformar la Ley de la Función Pública, nuestra Ley.

¿Qué contestan ustedes ahora, después de que desde el ochenta y nueve está firmado ese acuerdo y no lo llevan a cabo? Primero, amenazan con la privatización, y si quiere usted le digo el nombre de quien ha amenazado con la privatización de esos servicios; o con utilizar los servicios de la guardia civil; no cumplen los acuerdos del ochenta y nueve, respecto a la relación de puestos de trabajo, es decir, son escasos los agentes forestales, tienen ustedes plazas vacantes. ¿Y sabe por qué, señor Consejero, Izquierda Unida sí que entiende a los agentes forestales? Porque defendemos los intereses de la ciudadanía; porque defendemos un servicio público -cosa que dudamos que ustedes lo entiendan-, defendemos un servicio público, eficaz y eficiente; y defendemos, por último, los intereses de los trabajadores y trabajadoras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Empiezo por el final. Nosotros también defendemos los intereses de los trabajadores y -y- de la Administración. Mire, usted es libre de creer al enlace sindical y de no creer a la Administración -o a los sindicatos, o a los sindicatos-. Usted me habla de un preacuerdo, usted me habla...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): perdóneme, el enlace sindical sigue existiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Déjeme, déjeme que yo le conteste, tenga usted paciencia, tenga usted paciencia. Usted me habla de un preacuerdo; un "pre-acuerdo", un pre-acuerdo, no llegó a ser acuerdo. Y usted sabe que la guardería forestal es un grupo especial; y usted sabe que después del preacuerdo del ochenta y nueve, hubo una Ley de la Función Pública en el noventa -yo tampoco estaba de Consejero-; y la Función Pública del noventa para esta Comunidad establece el grupo D para la guardería, grupo-cuerpo especial, grupo especial. Eso lo dice nuestra Ley de la Función Pública. ¿Qué puede hacer el Consejero?

Primero: ser sensible a la necesidad de que la guardería forestal esté considerada adecuadamente; poner un reglamento que marque, en la situación actual, lo que ocultaba o lo que no se ponía en el año sesenta y seis; buscar un sistema de retribución adecuado; buscar una organización comarcal, porque esta tierra tiene muchas comarcas naturales. Eso es lo que puede hacer el Consejero. Y ahí la Consejería se ha vaciado, Señoría, se ha vaciado, y seguimos dispuestos a vaciarnos. Pero lo que yo no puedo hacer es prometer una ilegalidad, porque la Ley de la Función Pública no lo contempla; si la Ley de la Función Pública se modifica, y en esa modificación se contempla, otro tema será. Pero, en estos momentos yo no ando con falsas promesas. Y tan es así, Señoría, que en el documento listo para firmar -y a partir de ahí ya no quisieron firmarlo- se decía respecto del grupo C lo siguiente, muy corto. "La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no estima preciso en la actualidad recalificar el cuerpo de auxiliares facultativos escala guardería al grupo C ni crear una nueva escala de este grupo". Y estaban dispuestos a firmar. Y, de buenas a primeras, se levantaron. Bien.

Estamos abiertos al diálogo, estamos abiertos a la negociación, en aquello que podemos negociar. Hubo una

reunión -una mesa- el lunes, y se levantaron porque habían convocado una huelga. Hoy va a haber una mesa con el comité de huelga... -se levantaron porque habían convocado una huelga-, hoy iba a haber una reunión con el comité de huelga... Y estamos abiertos a negociar. Y somos sensibles a ese problema. Lo que no podemos es dar lo que no podemos dar. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Secretario dé lectura al segundo punto el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa para formular su o sus preguntas acumuladas.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Vamos a proceder -si le parece- por acumulación, integrándolas en una porque hacen referencia al mismo tema.

Nacen estas preguntas, por parte de esta Procuradora, en base a la visita del señor Consejero, realizada el veinte de febrero a Salamanca, para ratificar también otras declaraciones que ya habían adelantado el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca y también el Director del Hospital de Los Montalvos. Y hace referencia a una serie de importantes proyectos, según estas declaraciones, que van a desarrollar en este hospital promovidos por el Gobierno Autonómico.

En consecuencia, esta Procuradora pregunta con cargo a qué partidas presupuestarias, qué nuevas inversiones tiene previsto la Junta de Castilla y León en este Hospital para la debida adaptación a estos nuevos servicios, y con qué nueva dotación de personal contaría el centro para estos nuevos servicios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Bienestar, en nombre de la Junta, le contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Muchas gracias señora Procuradora por aceptar, en definitiva, el que facilitemos la labor de control acumulando las preguntas. Para responderle a su inquietud -legítima, y además, de interés, me consta, para todo Salamanca-, yo me tengo que referir a, de alguna forma, los antecedentes de la transferencia del hospital. El hospital -como usted sabe- se transfiere en mil novecientos ochenta y siete, por un, entonces, Real Decreto 555, aproximadamente en el mes de abril; es decir, muy poco tiempo antes de que cambiara un Gobierno, que pasó a ser Gobierno del Partido Popular (fue la última transferencia que se hizo con un Gobierno socialista).

En aquel momento, es verdad, había muchas deficiencias en ese hospital y no existía un proyecto definitivamente de futuro para ese centro. Desde esa fecha, y yo he tenido ocasión de decirselo Señoría en muchas ocasiones, hemos acometido un ambicioso proyecto de reforma del hospital, de remodelación del mismo y de ampliación clara de su plantilla. En todo esto ha habido sus momentos de encuentro y de desencuentro con el Insalud; de haber habido un mayor encuentro con el Insalud la evolución de Los Montalvos hubiera sido mucho mejor y mucho más rápida, de forma y manera que ha sido en el Hospital de Burgos, por ejemplo, y en otros hospitales de la Región. Por algunas circunstancias... -quizá la obcecación, por ambas partes, de que se hiciera de él un hospital monográfico- solamente hubo un desencuentro, hasta hace muy poco tiempo en que hemos vuelto a encontrarnos, y no hemos podido hacer todo aquello que hubiéramos deseado. Pero la situación, ¿cuál es? Pues lo cierto es que -a falta de recibir las obras del cuarto pabellón, en el que incluyen ochenta camas más y doce consultas, con lo que se dispondrá de doscientas dieciséis camas en el hospital- nosotros hemos invertido ya 560.000.000 de pesetas en ese hospital, en obras; 65.000.000 en equipamiento; y tenemos una renovación de la central térmica, de la depuradora central, de la transformación eléctrica, así como la remodelación de todas las unidades de hospitalización.

Y eso, para qué, en definitiva. Para, con una nueva plantilla -que ha pasado de ciento setenta y nueve puestos de trabajo en el momento de su transferencia, mil novecientos setenta y ocho, a doscientos ochenta y un actuales en RPT, de los cuales están cubiertos doscientos sesenta y uno; es decir, prácticamente la totalidad- hacer posible, después de la apertura del centro del dolor, otras actuaciones en ese centro.

Y yo... -y no sé si el Presidente acumula todos los tiempos y entonces se lo digo de una sola vez- le diré que respecto a estos servicios hemos conseguido, además de ampliar las unidades de media y larga estancia que hay en el hospital, y de las especialidades de neumología y medicina interna, una nueva oferta, que es la que usted... viene a justificar en su pregunta. Y la nueva oferta se complementa con desintoxicación de drogodependientes en el hospital; cirugía vascular periférica y cirugía de cataratas, que podía ampliarse con cirugía de hernias después de un encuentro -vea usted cómo eso es verdad- con Insalud pleno, donde están enviando enfermos desde los hospitales y nosotros los estamos atendiendo en una proporción que yo creo que cada vez es más satisfactorio para todos; toda la patología de alergias que empieza a hacerse allí; y mantener y ampliar la unidad del dolor.

Coincidirá conmigo en que estas actuaciones... el Centro Hospitalario de Los Montalvos empieza a ser ya lo que todos deseábamos: un centro complementario de los hospitales del Insalud, y que esto ha sido posible gracias al encuentro -como digo- con el actual Insalud.

Pues bien, ¿qué es lo que en el futuro queremos hacer? En el futuro, nosotros, en desarrollo del Título III y de nuestros Planes Estratégicos de Salud, vamos a intentar ampliar esta red que tenemos hospitalaria como complemento de la red actual del Insalud, haciendo de ello una red que contemple lo socio-sanitario. Y ahí es donde está el estudio en este momento: la posibilidad -que se ha comentado ya, pero que todavía le aseguro que está en estudio- de crear camas Alzheimer en ese hospital, la posibilidad de centro, por tanto, de atención a domicilio desde ahí. Y estamos estudiándolo con la propia Asociación de Alzheimer, con quien yo estoy en contacto. Y en la seguridad de que, además de ello, vamos a transformar el Centro del Dolor como centro de referencia regional, en el que sí puede haber -y lo ha oído usted en algún medio de comunicación- el centro de coordinación de las cuatro o seis camas que puede haber en otros centros de cuidados paliativos que puede haber en toda nuestra Región. Centro referente, por tanto, Salamanca, Los Montalvos.

Ampliación del Programa de Cirugía Ambulatoria con hernias, que estamos a punto de convenirlas en este momento con el Insalud; una gran novedad, y que yo creo que va a agilizar mucho las listas de espera de los hospitales de allá.

Y finalmente estudiaremos la posibilidad de crear una Unidad de Atención de Esclerosis Múltiple.

Y por acabar... yo creo que no he consumido el tiempo de las tres, pero le diré: lo importante que sepa, Señoría, es que esto funciona y funciona bien. Y que, sin perjuicio de las partidas presupuestarias de las que usted me pregunta, el Centro ha pasado de ingresar por todos estos conceptos -después de los conciertos que ya hay con el Insalud- aproximadamente 380.000.000 en mil novecientos noventa y uno, a más de 1.000 millones que ingresa hoy ese hospital por los conciertos con el Insalud. Es decir, es un incremento del 151%, que nos permite hacer esas modificaciones, con las que yo creo que todos al final, conociéndolas -y yo me presto a facilitarle mayor información-, vamos a estar muy de acuerdo, porque son fruto -ahora sí, después de muchos años- del encuentro Insalud-Junta de Castilla y León, para dar un mejor sentido al Hospital Los Montalvos de Salamanca. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Pero, mire usted, nosotros seguimos pensando que ustedes no tienen un proyecto concreto para Los Montalvos. Y no tienen un proyecto concreto, ni lo han tenido durante nueve años. Y ahora parece ser que tratan de justificar esta situación a través de la creación de un centro polivalente o de un centro multiusos, porque usted no se ha referido a todos los servicios que, tanto usted mismo como el Director

General... el Director del propio Centro, como el Delegado Territorial de la Junta, en la campaña electoral, anunciaron como creación de las diversas unidades.

Mire usted, señor Consejero, ustedes hablaron de un Centro de Esclerosis Múltiple, una Unidad de Lesionados Medulares, un Centro para Enfermos de Alzheimer, una Unidad de Enfermos de Sida, más nuevas consultas externas. Esto, unido todo a la Unidad del Dolor, a la intervención de cataratas y de varices –que ya existen–, a las camas... a ciento cincuenta camas para las especialidades de neumología y medicina interna, y además de las camas de atención a drogodependientes. A nosotros esto nos parece un auténtico popurrí.

Y por otro lado, nos parece que están tratando de convertir a Los Montalvos en un gueto de diversos y múltiples colectivos de enfermos diversos. Y nos parece que está usted secundando la misma situación y la misma actuación que el Alcalde de Salamanca está llevando en estos días a la realidad de esta ciudad, que no es otra cosa que aislar aquello que para ustedes les resulta conflictivo y poco agradable. Por ejemplo, al Alcalde... los jóvenes de la Plaza Mayor, mediante el riego; por ejemplo, los vendedores ambulantes del mercadillo afuera de la ciudad; los mendigos de las calles. Y usted, todos estos colectivos, llevarlos y aislarlos de la interrelación y del contacto familiar.

Por otra parte, también nos parece que usted lo que tiene es un proyecto oculto, que está tratando de llevar a cabo y está negociando con las entidades, a pesar de la resistencia que éstas le ofrecen, y no es otra cosa que llevar a cabo privatizaciones encubiertas. Es decir, usted está ofertando espacios del centro, personal del centro, y luego para complementarlo con subvenciones para el mantenimiento y dejar que la gestión la lleven a cabo las entidades privadas.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que en lugar de ser Los Montalvos –como ustedes ahora le llaman– el "buque insignia" de la Junta, nos parece que es un barco a la deriva, un barco sin orientación ni rumbo.

Por lo tanto, esto es nuestro concepto.

Y también quiero decirle que no me esté repitiendo la historia con el Insalud, porque el Insalud es responsable de sus servicios; y cuando lo considera necesario es cuando llega... cuando hace con ustedes los acuerdos, como ha pasado con las varices... con la intervención de varices y de cataratas. Pero fíjese lo que tiene que sufrir el Insalud: resulta que las cataratas, para que se pusieran en marcha, tuvo el Insalud que estar esperando más de ocho meses para que ustedes contrataran el oftalmólogo necesario para llevar a cabo estas intervenciones. Y, entretanto, los salmantinos perdieron 40.000.000 de pesetas para las intervenciones de esta situación.

Por lo tanto, señor Consejero, reitero que ustedes han perdido nueve años y han demostrado una incapacidad

absoluta para una planificación... para la planificación de un centro hospitalario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Creía este Procurador que, por una vez, usted, Señoría, iba a hacer honor a su apellido: iba a crear un puente para construir una realidad mejor para Los Montalvos.

He intervenido si ninguna acritud, fíjese, para contar exactamente lo que queremos hacer en Los Montalvos. Y usted aprovecha de nuevo y arrea con esa especie de furibunda manía que tiene, mezclando cosas que son inciertas absolutamente, y que quedarán en el Diario de Sesiones, para que dentro de diez años se vea que usted decía aquí cosas que faltan a la verdad.

Ocultas privatizaciones. ¿De qué? ¿Cómo? ¿De dónde salen? ¿Cómo van a estar dentro de diez meses, cuando no estén? ¿Por qué no las he hecho ya en los nueve años que usted dice que he perdido? ¿Qué me impedía hacerlas, con una mayoría, que estoy aquí desde hace ya nueve años, hacer esas privatizaciones? ¿Por qué no se han hecho hasta ahora? ¿Por qué sigue usted insistiendo, después de nueve años, en algo que no se ha hecho? ¿Dónde está ese ocultamiento? En el cerebro de alguno.

¿Y por qué no se ha podido ir más allá en el encuentro con el Insalud? Porque no ha habido voluntad por parte del Insalud. Mire usted, Señoría –y entiéndalo bien–, los salmantinos han esperado inútilmente listas de espera para operarse de cataratas, para operarse de varices y para operarse de hernia, porque no ha habido encuentro y porque no se ha deseado en nueve años –fíjese– desde el Insalud.

Y le diré: hay una prueba –como en la escuela– para multiplicar, la prueba del nueve, ahora que va a cambiar la titularidad, muy previsiblemente, dentro de poco, verá usted como sí hay encuentro. Y entonces vamos a darle la lección de que la cirugía ambulatoria va a poder hacer en este país posible que muchas personas –tome usted nota, Señoría–, mi padre uno de ellos, no tengan que esperar un año y tres meses para operarse de cataratas en España. Y eso era fácil con fórmulas como ésta.

Yo quería el puente de encuentro para llegar a construir cosas nuevas. Le he explicado cuál es mi proyecto, que se basa, fundamentalmente, en poner en este centro de Los Montalvos –transferido en unas condiciones nefastas– una serie de unidades que la propia sociedad demanda. La primera realidad es: si hay encuentro con el Insalud, haremos de este Centro, con la cirugía ambulatoria, un centro complementario que aliviará las camas de los centros del Insalud.

Pero además todo lo que le he dicho. Y es verdad que no voy a hacer Alzheimer sin contar con la Asociación

de Alzheimer de Salamanca. Y que el sida, en cuanto hablé de ello, vino la organización de Cáritas a hablar conmigo. Pero sólo aceptan cinco enfermos terminales, y hay más casos de sida en Salamanca. Véame cómo construyo contando con todos; y le doy la oportunidad de que también con usted –si es posible– en algún caso y en alguna ocasión.

Pero si su patología le impide llegar a construir nada –por una deformación– con el Partido Popular, lo sentiré mucho; lo haré sin su colaboración, aceptando siempre de buen grado su crítica, pero perdiendo la oportunidad que tendríamos ambos de construir algo en positivo, tendiendo puentes –como dice su apellido– para hacer algo mejor para la sanidad y lo social en esta Región.

Le sigo invitando, mi mano está tendida. Hay cosas aquí que son muy positivas. Y fíjese si lo serán que, en este momento, cuando había cuarenta concertados de cataratas, nos piden incrementar a ochenta y siete las operaciones; incrementar las hernias operadas en este hospital; y están muy satisfechos –según todos los.....– con las operaciones de varices que están haciendo. Ése es el camino para hacer una sanidad integrada y mejor para todos.

Y siento mucho que usted, una y mil veces, se empeñe en ir por ese otro camino, que –le insisto– en nueve años, cuando hemos podido hacerlo –con mayoría bastante–, no lo hemos ni siquiera intentado. Eso es suficiente para que usted ya no tenga discurso en ese acerado camino de las privatizaciones, que no existen ni han existido nunca en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Creo que a doña María Luisa Puente le resta por formular otra pregunta sobre otra materia distinta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. La privatización era la base del programa electoral del Partido Popular. Y las asociaciones de Salamanca están que trinan con el gueto que usted quiere montar, aislado de la normalización del medio normal de Salamanca.

Entrando en la Pregunta actual, esta Procuradora, esta Procuradora, en el pasado Pleno presentó también la preocupación de su Grupo Parlamentario con relación a la ampliación del Decreto de ampliación respecto a la regularización de los centros de las personas mayores, de los centros residenciales, y ahora presenta también uno nuevo relacionado con la ampliación de los plazos para los mínimos de las piscinas. Es con referencia al Real Decreto 177/1992, que se aprobó la normativa higiénico-sanitaria para piscinas de uso público, estableciéndose en su Disposición Transitoria Primera que aquellas piscinas que hubieran obtenido la licencia de apertura o de construcción con anterioridad a la entrada en vigor de esta normativa dispondrán de tres o cuatro años como plazo para la adaptación de sus instalaciones a lo estable-

cido en la misma, contados a partir del día siguiente de su entrada en vigor.

Por el Decreto 36/1996, de veintidós de febrero, se amplían los plazos de adaptación provisional en el Decreto 177/1992, de veintidós de octubre, para las mencionadas piscinas hasta el día tres de junio de mil novecientos noventa y siete para los artículos del primer grupo, y hasta el día tres de junio de mil novecientos noventa y ocho para los artículos del segundo grupo.

En consecuencia, en base a ello, pregunto: ¿considera la Junta positivo este aplazamiento para los usuarios? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le responde de nuevo el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, Presidente. Gracias. Señoría, lo consideramos sobre todo necesario, a la vista de las múltiples peticiones que había por parte de responsables municipales y por responsables de piscinas de toda la Región.

Lo que pasa es que debo aclararle también, y de forma inmediata, que la ampliación de plazo –que, efectivamente, se ha considerado necesaria y se ha hecho de forma legal– no afecta sino a la adaptación estructural de los vasos de las piscinas. Aquella modalidad que hubo después de una determinada olimpiada de que se hicieran todas las piscinas de todos los pueblos con modalidad olímpica... –acuérdesse usted que había que ampliar los pediluvios de una forma determinada, que era lo que había recomendado el Comité Olímpico– es lo que ahora se amplía el plazo para poner en la actualidad.

Ahora bien, la calidad del agua y las condiciones de esa agua en los vasos no se pone en absoluto, ni se demora, ni se pone en tela de juicio con esta ampliación. Es decir, todos los usuarios pueden utilizar en este período estival las piscinas de toda la Región durante la temporada completa, sabiendo que los responsables sanitarios garantizan, como siempre, a través de cerca de ocho mil inspecciones que se vienen realizando, la calidad y la higiene de estas aguas. Son las reformas estructurales –que si luego quiere, pasamos a ver cuáles son– las que se han ampliado, a propuesta –y viéndose muy lógico– de todos los responsables de esas piscinas, para aquellas que, estando construidas, no tenían la modalidad olímpica del pediluvio o la escalera, con las circunstancias que establecía la vieja normativa, que –insisto– tenía su inspiración en la última olimpiada... no en la última, en la anterior olimpiada, y que vino a ser recomendada para todas las piscinas de la Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. No me cuente

usted, señor Consejero, una situación distinta a la que contempla el Decreto de ampliación de las condiciones de la normativa higiénico-sanitaria para las piscinas de uso público. Precisamente por las... por el aplazamiento a estas adaptaciones mínimas que contemplaba la normativa vigente es la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista. Porque la ampliación del plazo hace referencia a la adaptación nada menos que a los desagües, a los pediluvios, a local de primeros auxilios, a la renovación del agua, a los rebosaderos, al tiempo de circulación, a los contadores de agua. Y lo referente a las piscinas cubiertas: restaurantes y bares, accesos, adaptación de las instalaciones a los minusválidos, dotación de aseos y vestuarios.

Por lo tanto, señor Consejero, afecta a situaciones fundamentales que no sólo hacen referencia y dejan en situación de desprotección a la población en general, sino también a colectivos más en estado de riesgo, como pueden ser los niños, las personas mayores y también las personas con discapacidades.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que su Consejería, la norma que está llevando no es más que de aplazar los problemas y no de ayudar a adaptar las instalaciones, en este caso las piscinas de uso público; que en el Pleno pasado denunciábamos la prórroga de la adaptación a los mínimos de la normativa vigente de las residencias para las personas mayores. Y usted deja todo esto que se vaya... el tiempo, que lo vaya resolviendo, siendo benevolente para aquellos que pueden y no lo hacen, y no ayudando a los que, no pudiendo, quieren hacerlo.

Pero, además, en este caso se da una situación también muy actualizada, que es que el control de estas aguas y el control de estas instalaciones, la inspección de las instalaciones de las piscinas, sabe usted bien que quien las lleva a cabo son los farmacéuticos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Los farmacéuticos, a los que usted les ha permitido ese doble papel de... ese doble puesto de trabajo de ser farmacéutico titular y, a la vez, ser inspector, juez y parte, y, además, tener a su cargo a veinte y treinta pueblos, con lo cual es materialmente imposible que estén haciendo un auténtico control de las instalaciones de las piscinas de uso público. Y esto está...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente, termino. Y esto es lo que usted está haciendo, y permitiendo que haya más de ochocientos farmacéuticos en paro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): En algo sí estamos de acuerdo la señora Procuradora y yo: hay que separar la oficina de farmacia, y es algo que está dentro de la reestructuración, que ya está acabada por parte de la Junta de Castilla y León.

Cuando usted lo reivindica -hace bien-, no hace sino seguir la pauta de lo que este Consejero considera necesario y está poniendo en marcha.

Pero, a pesar de ello, Señoría, ochocientos cincuenta y cinco piscinas existen en Castilla y León, en mil novecientos cincuenta y cinco, se han realizado ocho mil cuatrocientas cincuenta y cinco controles del cloro, Ph -quede usted tranquila, garantizo que está bien-, dentro de lo que pueden ser pues las más de nueve mil visitas que se han realizado. Yo creo que es suficiente.

Lo que usted me está diciendo es seguir en el mismo argumento. Y yo, por tranquilizar, sobre todo, a los más de cuatrocientos sesenta alcaldes -porque son cuatrocientas sesenta piscinas municipales- que han pedido -de todo tipo y condición- que no se hiciera esta barbaridad, le he ampliado el plazo para -fíjese usted-, entre otras cosas, los rebosaderos perimetrales. Se lo voy a explicar.

En la Olimpiada de Munich, las dos carreras del fondo -y lo digo muy brevemente- corrían menos porque había un oleaje, y se recomendó a todas las piscinas que tuvieran un pediluvio exterior. Esa medida se puso de moda en España; se dijo que todos los pueblos -Madrigal también- tenía que tener un pediluvio exterior.

Y lo que me piden algunos -no es el de Madrigal- es: "hombre, aunque no le tengamos todavía reformado, déjeme abrir la piscina este verano". Eso es todo lo que hemos hecho. Razonablemente hemos dicho: "sí, haga usted el pediluvio antes del año que viene"; pero, por ese motivo la piscina de Ataquines no se va a cerrar. Ni más ni menos; sentido común. Y eso es escaleras exteriores en vez de las interiores, pediluvios perimetrales... Nada que afecte a la salud, créame, nada que afecte a la salud.

Por esta razón yo creo que hemos hecho lo que era razonable, créame. No damos nada más que un plazo de un año, y a petición mayoritaria de alcaldes de esta Comunidad, que bien saben lo que traen entre manos. Ése es todo el motivo. Puede usted revisar todas las inspecciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...no afecta a la salud pública. Y por eso, Señoría, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don José María Crespo, para formular su pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Formulo la pregunta en sus mismos términos.

El abuso en el consumo del alcohol entre la población juvenil supone un grave problema para este colectivo; está en el origen de la mayoría de accidentes de tráfico en que aparecen involucrados jóvenes, e incrementa los riesgos laborales y, a menudo, altera la convivencia ciudadana.

Por todo ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León sobre qué medidas tiene previstas o ha tomado la Junta de Castilla y León, para ayudar a paliar este problema. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Bienestar Social y Sanidad le responde, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría.

Señor Procurador, usted y yo sabemos que, en efecto, el abuso de alcohol por parte de los jóvenes supone un problema determinadamente grave para este colectivo. Pero no conviene olvidar, en primer lugar, que no es el abuso de alcohol de los jóvenes, sino la primera drogodependencia –el alcohol en la juventud y en los que no son jóvenes–, uno de los problemas de la sociedad en su conjunto.

Una aclaración muy importante para todos en la Cámara, y es que tampoco convendremos o haremos bien si fijamos el estereotipo de "joven, igual a alcohol en los últimos años", sino más bien –como ha hecho un informe del Consejo de la Juventud– saber, por una parte, que son los de treinta y... uno, treinta años a cuarenta y nueve los mayores bebedores de alcohol, y que, si bien es verdad que se ha incrementado el consumo de alcohol, es menor el número de adolescentes que lo beben. Es fácil de entender.

Estamos ante un fenómeno en el que lo que hay es mayor número de jóvenes alcohólicos, o grandes bebedores, con un riesgo mucho mayor. Pero hay muchos más abstemios entre la juventud, hay menos jóvenes que beban; los que beben, beben mucho más y beben en cantidades peligrosas. Y estamos, por tanto, en una situación distinta a la que había antes.

Además, hay que saber también que una de las consecuencias más denunciadas, los accidentes de tráfico, se han incrementado mucho. Tampoco sería bueno –y es todo del informe del Instituto de la Juventud– que se dijera que es que ahora, por alcohol, hay más accidentes. También es verdad que ahora... ¿cuántos muchachos tenían antes coche para poder viajar e ir a la discoteca en el pueblo? Ambas cosas son para quitar el estereotipo.

En cualquier caso, efectivamente, nos encontramos ante un problema que se agrava, además, por la tolerancia o gran tolerancia social existente frente al consumo del alcohol, por parte de incluso padres y, sobre todo, de los grandes responsables, expendedores de bebidas.

¿Cuáles son los planes? Se lo voy a decir ahora, y, si no puedo, en la réplica le aclararé alguno.

Primero, en lo referente a reducción de demanda. Hemos hecho primero un programa de prevención del consumo de alcohol en la escuela, que usted conocerá. Este programa se inició hace ocho años, y actualmente se encuentra consolidado en toda la Comunidad. Para que usted tenga algún dato, estamos hablando, a modo de ejemplo, que en el último año hemos realizado este programa en treinta y siete escuelas de Castilla y León, llegando a más de tres mil quinientos alumnos, y formando, en prevención de las drogodependencias, a cuatrocientos veintiocho profesores y a seiscientos noventa y nueve padres de familia.

Otro programa que iniciamos hace ya tiempo, en el noventa y uno, es la prevención del consumo y abuso de alcohol en el ámbito juvenil, especialmente entre los jóvenes –que usted sabe que son de alto riesgo–, creando actividades de ocio y tiempo libre sin drogas: talleres de entrenamiento, manualidades, etcétera.

Les informo que durante el noventa y cinco se han desarrollado catorce programas de estas características, de los que se han beneficiado, Señoría, alrededor de cuatro mil setecientos jóvenes de toda la Región.

Y otra actividad es la escuela deportiva, que también conocerá Su Señoría. Es el convenio con la asociación de deportistas para la droga "Deporte y Vida", a partir del cual se han realizado un total de setenta y siete escuelas deportivas en todo el territorio de Castilla y León, por las que han pasado unos dos mil trescientos alumnos.

Actividades diversas... sobre todo –por no alargarme–, el impulso a los planes municipales, donde es clave que cuenten con nuestro apoyo y que sepamos que estamos coordinados. Ahí se ha hecho todo un desarrollo para el ámbito juvenil de un colectivo de intervención preferente con la ayuda municipal. Sabe Su Señoría que, aparte del apoyo financiero a los planes municipales, desde el otoño pasado hemos realizado una serie de reuniones de trabajo, que estamos coordinando y que en algunos municipios han dado sus frutos.

Y, aparte de estos, la Junta ha subvencionado más de dieciocho programas diversos, de otra naturaleza, que no le puedo... por falta de tiempo. Son medidas para la prevención y medidas para la reducción y oferta de disponibilidad de alcohol, todas las ordenanzas municipales coordinadas –que luego–, y todo el apoyo de Ayuntamientos y la Consejería mediante el reforzamiento de las medidas sancionadoras que están teniendo eficacia en este momento, en todo lugar.

Esto es lo que... muy resumidamente y se lo aclaro cuando pueda- puedo decirle.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Crespo, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente.

Esta pregunta tiene como origen, señor Consejero, una Interpelación anterior, en la cual analizamos en estas Cortes problemas específicos que afectaban a la población juvenil. Líbreme... líbreme Dios de adjudicar el problema del consumo del alcohol exclusivamente al colectivo juvenil; más bien el origen estará en otros hábitos, en una cultura, en ciertas tradiciones.

Yo no hablo de alcoholismo entre la población juvenil. Sí hablo del problema suscitado como consecuencia del consumo esporádico -generalmente concentrado en los fines de semana- y que está en el origen de muchas situaciones de riesgo por las que atraviesan nuestros jóvenes.

Yo no dudo de que haya habido iniciativas, por parte de la Junta de Castilla y León, tendentes a corregir situaciones de hecho, situaciones puntuales, en algunos casos dirigidas a colectivos marginales.

Lo que yo sugería y lo que yo le sugiero al señor Consejero es el diseño y el compromiso en la elaboración de una campaña institucional, por parte de la Junta de Castilla y León, aprovechando el impulso de los colectivos juveniles y, dentro de los colectivos juveniles, del propio Consejo de la Juventud de Castilla y León, para, utilizándolos a ellos como agentes de la Junta de Castilla y León, con su propio lenguaje, en su entorno vital, utilizando sus hábitos de convivencia, con su propio estilo, logremos que los jóvenes castellano-leoneses sean conscientes de los riesgos que corren, no como consecuencia -a futuro- del problema para su salud que les va a ocasionar el consumo indiscriminado del alcohol, sino el problema puntual que se les puede suscitar cuando, en sus hábitos de ocio, el consumo del alcohol es lo fundamental, y detrás de ello se derivan circunstancias catastróficas.

Eso yo creo que debe hacerse, y yo creo que debe hacerse con ellos, y no estar en la dispersión de medidas puntuales que, desde luego, no contribuyen a generar una sensibilización, que yo considero prioritaria, en los padres y dentro de los propios colectivos juveniles.

Y termino diciéndole: la Junta de Castilla y León comienza a ser responsable de la alteración de la convivencia ciudadana que se produce como consecuencia del no cumplimiento del horario de cierres de establecimientos, de locales, etcétera, etcétera. Y de eso también vamos a hablar en estas Cortes.

Y yo le rogaría al señor Consejero que, en la función de coordinación... en fin, que tiene la Junta de Castilla y León, contribuyera a que los expedientes sancionadores hacia esos establecimientos que no cumplen los horarios y que alteran la convivencia ciudadana, pusiera su granito de arena, porque estamos teniendo un problema serio. Las fuerzas de orden público se desmoralizan porque sus denuncias no cuajan, los vecinos comienzan a observar que las ordenanzas no se aplican, los jóvenes -algunos de ellos- toman la calle, y eso distorsiona la convivencia ciudadana. Y ahí sí que tenemos una seria competencia la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, apuremos en el cumplimiento de las normas en cuanto a horario de establecimientos, contribuyamos a la generación de campañas de sensibilización, y utilicemos como agentes de esas campañas de sensibilización a quienes son los beneficiarios de las mismas, los sujetos pasivos, en su caso, de las mismas, que son los propios jóvenes, y no estemos en la dispersión en relación con asuntos tan delicados como éste. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, breve, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Muy breve, Presidente.

Sólo para decir que el consenso, el acuerdo con el Grupo Socialista ha sido una de las herramientas mejores que hemos tenido en la lucha, desde siempre, en estrategias políticas de lucha contra la drogodependencia.

Siendo esto así, yo aprovecho para reconocerlo aquí, para decirle que yo, por lo que tiene de razonable, acepto estas sugerencias, las traslado adonde haga falta, y que ojalá sigamos trabajando en este punto en concreto, como ha sido con nuestra Ley y con nuestro dos planes sectoriales, desde un consenso. Al menos, ésa es mi intención.

No quiero decir nada más, salvo que sí que tomo buena nota de las dos sugerencias que ha hecho: una, porque compete a mi Consejería, y otra para trasladarla -aunque están aquí- al seno del Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Las preguntas números 145 y 146 de don Octavio Granado y don Demetrio Espadas han sido, respectivamente, retiradas por los interesados.

Tiene, entonces, la palabra don Mario Galán, para formular su pregunta.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, abra usted el micrófono, que no se le escucha para grabación. Ahora... ahora, ahora.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, Presidente. Entre las iniciativas formuladas en el Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación en Castilla y León, se incluye la implantación de una red corporativa para su utilización por la Administración Regional.

Habida cuenta las posibilidades que abre la puesta en marcha de esta iniciativa para la atención al ciudadano y la prestación de servicios por la Administración Regional, este Procurador formula la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León, a corto y medio plazo, para la implantación de esta red corporativa? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento y Vicepresidente de la Junta le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente.

Señor Procurador, efectivamente, la red corporativa o red de Castilla y León representa en la actualidad una red de datos que enlaza cerca de cincuenta edificios ya, mediante conexiones punto a punto y circuitos Ibercom. Asegura notables posibilidades de crecimiento futuro, dado su alto nivel tecnológico, de forma que posibilita en los diferentes centros de procesos de datos el diseño y desarrollo de aplicaciones de forma integrada dentro de la Administración Regional. No obstante, y tan sólo en los últimos meses del pasado año, ha sido solicitada su ampliación a otros treinta edificios, como son la Gerencia de Servicios Sociales, la nueva Consejería de Industria, Comercio y Turismo, bibliotecas de Castilla y León y además se prevé su instalación en los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, así como en las Diputaciones Comerciales de toda la Región.

En cualquier caso la prioridad básica viene determinada, en el momento actual, por la consolidación de la red troncal del sistema, sin perjuicio de la puesta en marcha, paralelamente, de un plan de difusión para dar a conocer la red en los medios técnicos y en los medios profesionales.

Finalmente, y respecto al enlace de la Administración Regional con Internet, cabe indicar cómo nuestro propósito de extender y promover la comunicación telemática con los administrados ha de conjugarse, obligatoriamente, con la necesidad de proteger la confidencialidad y seguridad de los datos que circulen por la red corporativa, de forma que, al momento presente, la Administración regional puede acceder a Internet, pero los usuarios de Internet no lo pueden hacer a la red corporativa, si bien se viene examinando las posibilidades de una mejor protección de los datos que permita próximamente el acceso recíproco. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Galán.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero por su respuesta, que satisface plenamente a este Procurador. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la pregunta don Joaquín Otero para formular su pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Leo textualmente la formulación de la pregunta:

"Recientemente, el Excelentísimo señor Alcalde de la ciudad de Valladolid remitió una carta a distintos alcaldes, entre ellos del municipio de Torre del Bierzo en la provincia de León, con motivo del IV Centenario de la ciudad de Valladolid.

En el quinto párrafo de la citada carta se dice textualmente refiriéndose a Valladolid: "hoy, como capital de Castilla y León, sentimos lo que somos..." etcétera, etcétera. El actual Alcalde de Valladolid que es también Procurador -aunque no sé si de forma casual acaba de abandonar hace un instante el hemicycle- y, por tanto, representante de los castellanos y de los leoneses, lo cual nos ha producido preocupación más que por sus declaraciones como alcalde.

En definitiva, ni el Estatuto de Autonomía ni la Ley 13/87, por la que se determina la Sede de las Instituciones de Autogobierno de Castilla y León, atribuyen la capitalidad de la Comunidad a ninguna ciudad en concreto, sino que esta última sólo determina la sedes de las instituciones, que desgraciadamente están prácticamente centralizadas todas ellas en Valladolid, pero ése es otro tema.

Por tanto, la pregunta es la siguiente: ¿comparte la Junta la afirmación formulada por el citado Procurador, señor León de la Riva, al afirmar que Valladolid es la capital de Castilla y León?". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia, le contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Señoría. Este Consejero no tiene la carta a la que se refiere, pero, sin embargo, indicarle que la Junta en este tema está a lo dispuesto en la Ley 13/87 y su artículo único, que fija las instituciones básicas de la Comunidad de Castilla y León, exclusivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Formula la réplica, señor Otero?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Presidencia, yo no le he

preguntado si la Ley 13/87 fija la sede de las instituciones de autogobierno; ya lo he dicho yo en mi pregunta. Mi pregunta no es eso y le pido que me conteste. ¿Respaldas la Junta la afirmación del Procurador y Alcalde de Valladolid, en el sentido de que Valladolid es la capital de Castilla y León? Es muy sencilla, puede usted decirme sí, puede usted decirme no, o puede incluso explicarme, pero con un sí o con un no me doy por satisfecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí, gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León no entra en valoraciones que pueda hacer cualquier alcalde legítimamente o no, eso... supongo que legítimamente siempre; por lo tanto no entra en ellas. Repito, la Junta de Castilla y León se atiene exclusivamente a la legalidad, que creo que es su obligación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente, Señorías. La pregunta formulada, como ya viene el texto de la propia pregunta y el Consejero la conoce... Se ha producido ayer un hecho que casi obligaba a retirar esta pregunta, pero, por si acaso, voy a formularla de todas las maneras, porque compiten a dos actuaciones diferentes.

Ayer la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia denegaba la licencia para la instalación del cogenerador, pero todo en base a normas urbanísticas y no al fondo de la cuestión, que es los posibles perjuicios que esta instalación de cogenerador eléctrico pudiera tener para los municipios y los vecinos de las zonas afectadas.

Por lo tanto, como lo que se trata de conocer es si la Junta de Castilla y León tiene intención, con todos los datos concretos que tiene, de los peligros posibles que pudiera tener este cogenerador para los vecinos de la zona, que conteste si va a autorizar, aún sabiendo que quien autoriza definitivamente es la Comisión Provincial, pero como la mayoría absoluta es de miembros de la Junta de Castilla y León, si la Junta de Castilla y León va a autorizar, con los datos que tiene ya en la mano, la instalación del cogenerador antes citado, aún teniendo en cuenta, repito, el hecho producido ayer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta le va a responder el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Yo tengo que decirle que siempre que se cumpla la normativa específica, dado

que no es un acto discrecional, el Servicio Territorial -órgano que corresponde- procederá a dictar la resolución autorizando la línea eléctrica de conexión a la compañía distribuidora Unión Fenosa y a la instalación de la cogeneración. Todo ello, Señorías, con independencia del resto de autorizaciones o permisos a que hubiera lugar y que sea competencia de otros organismos.

Por lo tanto, nosotros, siempre que cumplan la normativa específica, la normativa vigente, por supuesto que autorizaremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Cantalejo, para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias, señor Presidente. Pues bien, teniendo en cuenta todos estos datos, lo que se le pedía era ahora ya en este momento, y repito que teniendo en cuenta que casi prácticamente había pensado en retirar esta pregunta, porque ya se ha denegado formalmente la instalación de este cogenerador, repito que por razones urbanísticas, por normas urbanísticas, lo que entonces ahora le voy a pedir es que tengan ustedes la delicadeza, por lo menos, de contestar a esos mil vecinos del municipio, que hace prácticamente seis meses les enviaron a ustedes un escrito recogiendo esas mil firmas y que ustedes no han sido todavía capaces de contestar. Tengan, por lo menos, la delicadeza de contestar a los castellano-leoneses que a ustedes se dirigen. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Consejero... para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No es una cuestión de delicadeza, es una cuestión de que un expediente lleva una tramitación y hay que resolverle con todo rigor. Y lo que no podemos hacer es contestar cosas que no se pueden contestar en un momento determinado.

Yo le he insistido -y es la manera de proceder siempre de la Junta de Castilla y León- que con todo rigor, siempre que se cumpla la normativa que afecte al asunto que sea, pues, lógicamente se tiene que autorizar, porque no podríamos hacer otra cosa; es decir, nosotros incurriríamos en alguna responsabilidad de otro tipo, en el supuesto de que hiciéramos las cosas de otra forma. Por lo tanto, nosotros contestaremos los escritos cuando creamos conveniente que lo tengamos que hacer, y, sobre todo, en el caso al que usted hace referencia, lo haremos siempre y cuando tengamos la información suficiente para dar una respuesta adecuada y correcta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Conde

Valdés para formular su Pregunta de Actualidad... Perdon, no de actualidad, su Pregunta Oral.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado día veintiséis de febrero se constituyó en León un consorcio denominado "León con futuro", en el que se han integrado empresarios y algunos ayuntamientos, inclusive la Diputación; en total hay treinta y cinco entidades que conforman dicho consorcio. El objetivo del consorcio es promover iniciativas de desarrollo económico y canalizar todo tipo de subvenciones, incluidas las procedentes de la Unión Europea.

Y la pregunta en concreto es: ¿qué opinión tiene la Junta de Castilla y León respecto a este consorcio y al posible apoyo técnico y financiero? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. De nuevo el Consejero de Industria le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Valoramos positivamente cualquier acción de desarrollo local, provincial, que se pueda realizar en la Comunidad. La Junta está desarrollando un gran proyecto de desarrollo económico a través de un ente que conocen ustedes, que es la Agencia de Desarrollo Económico, que está siendo operativa en este ejercicio noventa y seis, y entre los Estatutos y la propia Ley y el Reglamento de la Agencia, y los Estatutos del consorcio, existe cierta afinidad, lo cual apunta que tiene que haber una interlocución, en el sentido de que no se debe dar en ningún momento actuaciones que no sean complementarias, es decir, que no se debe producir ningún solapamiento.

Hasta este momento, por parte del consorcio, no se ha dirigido a la Consejería, en el sentido de pedir alguna asistencia, apoyo técnico y financiero y, por lo tanto, nosotros, a este aspecto, no le podemos decir nada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para replica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, yo esta pregunta la he hecho precisamente para constatar el apoyo o no de la Junta a este tipo de asociaciones empresariales, aunque tengo que reconocer que, efectivamente, hay algunos ayuntamientos que se han incorporado a este consorcio.

Pero la cuestión concreta es que, al margen de que en León haya surgido esta iniciativa, éste no es un caso aislado, sino que están surgiendo otras iniciativas similares en el conjunto de la Comunidad. Y bajo nuestro punto de vista esto refleja, bueno, pues la cuestión fundamental: la ausencia de la puesta en marcha, pues,

de la tan traída y llevada Agencia de Desarrollo Económico. Porque estamos absolutamente convencidos de que si la Agencia de Desarrollo Económico estuviera ya en marcha —pero absolutamente seguro—, pues todo este tipo de iniciativas no se estarían produciendo. Digo iniciativas que al tener simplemente una visión localista, pues, en principio, están condenadas al fracaso. Es decir... Porque usted dice que, bueno, que hasta el momento no se han dirigido a su Consejería para pedir subvenciones y tal, pero es que la mayoría de estas iniciativas —y lo repito por enésima vez—, lo que persiguen exclusivamente es el control de las subvenciones. Y esto no lo dice Izquierda Unida, que el propio presidente de "León con futuro" manifiesta públicamente y dice textual: "Hay que procurar gestionar las subvenciones de las Instituciones Públicas y de la Unión Europea". Son palabras textuales en la asamblea de fundación de "León con futuro", donde precisamente estaba el Director de la Agencia de Desarrollo Económico.

Entonces, ¿este hecho, qué demuestra? Pues demuestra que los agentes económicos desconfían de la propia capacidad de la Junta para poner en marcha esa Agencia de Desarrollo Económico. Demuestra también que los propios empresarios, en este caso los propios agentes económicos, desconfían de la política de subvenciones que está llevando la Junta. Porque si esto se estuviera haciendo bien, lógicamente, pues no hacía falta ni "León con futuro", ni "León sin futuro", porque está "Salamanca emprende", y son iniciativas que se han desarrollado o se están desarrollando en toda la Comunidad. Y no quiero recordarle, pues, el fracaso del famoso "León con futuro" que parecía que era, pues, el descubrimiento de la piedra filosofal y que iba a solucionar todos los problemas económicos de desarrollo de la provincia de León, pero al final eso se fue al garete, porque había gente interesada en trincar subvenciones, señor Consejero, se lo digo en castellano.

Entonces, desde Izquierda Unida no es que nos oponamos a que los empresarios se organicen, constituyan asociaciones para crear iniciativas, proyectos de inversión, porque están en su derecho —además eso es un elemento positivo—, pero nosotros vemos que la Junta no puede alimentar este tipo de iniciativas, sobre todo cuando este tipo de iniciativas se crean para paralizar en cierta medida la propia Agencia de Desarrollo Económico. Es decir, lo que nos están diciendo con la constitución de este tipo de iniciativas, es decir: "no queremos la Agencia de Desarrollo, nosotros lo que queremos es gestionar directamente las subvenciones, elaborar los propios proyectos, y que no nos lo supervise absolutamente nadie". Y esto son ya cosas muy concretas.

Porque, ahora mismo, en la provincia de León —y acabo ya muy rápidamente—, tenemos una infraestructura de oficinas de promoción industrial de la Diputación, la oficina de promoción industrial de las cuencas mineras del MINER, el consorcio "León con futuro", y hace unas semanas que se ha abierto la Agencia de Desarrollo... la oficina de la Agencia de Desarrollo Económico en la

provincia de León. Entonces, con todo este galimatías de oficinas de promoción industrial, ¿qué vamos a hacer en León? Es decir, cuál es la posición de la Junta para poner en marcha de una vez por todas esa Agencia de Desarrollo y, sobre todo, qué coordinación va a haber. Es decir, todo ese tipo de infraestructura de oficinas de promoción industrial, si... en cierta medida lo que van a hacer es torpedear la posibilidad de que, de una vez por todas, se ponga en marcha esa Agencia de Desarrollo.

Y es lo que nosotros estamos instando a la Junta. Es decir, al margen de esas iniciativas -que no nos oponemos a ellas-, yo creo que la Junta lo que debe hacer es poner en marcha, de una vez por todas, la Agencia de Desarrollo Económico, y después los empresarios que monten las asociaciones que quieran. Pero absolutamente claro que todas las iniciativas, todos los proyectos, necesariamente tendrán que ser supervisados por la propia Agencia de Desarrollo Económico a los efectos de supervisar si esos proyectos son viables. Y sobre todo -y fundamental- a los efectos de controlar las subvenciones, porque, dentro de "León con futuro", se han adueñado de una serie de proyectos que no tienen en absoluto nada que ver con la dinamización del desarrollo económico de la provincia; son proyectos de carácter privado y ligados a los intereses concretos de los empresarios que controlan y dirigen ese consorcio llamado "León con futuro".

Y ésta es la posición nuestra, y es lo que yo quiero que me conteste: si la Junta, por una parte, va a mantener la Agencia de Desarrollo en León, pero, por otra parte, paralelamente a la Agencia de Desarrollo, pues le va a dar cancha a una serie de asociaciones que, en definitiva, lo único que van a hacer es debilitar la propia Agencia de Desarrollo Económico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muy brevemente le diré y trataré de explicarle esta cuestión.

Mire, nosotros tenemos que mantener una actitud de absoluto respeto hacia este tipo de iniciativas, y las valoramos positivamente, entre otras cosas, porque la normativa comunitaria posibilita su existencia. Es decir, que hay alguna otra experiencia en la Región -que además tengo que decir, porque es de público dominio- con serios problemas, con serios problemas, pero que están funcionando como consecuencia de transferencias de fondos europeos.

Nosotros, desde la Agencia de Desarrollo, que -por supuesto- es el ente que está siendo ya operativo, está ejecutando sus presupuestos -del noventa y cinco ya lo realizó, y está haciendo el noventa y seis-, y además que estamos satisfechos del trabajo realizado, porque creemos que hemos creado una buena organización para promocionar el desarrollo económico de nuestra Región

y la creación de empleo, tengo que decirle que la Agencia va a tener una estructura en todas las provincias; que todas estas otras iniciativas van a ser coordinadas por la Agencia, que de forma verbal la Dirección General 16 nos lo ha solicitado y le hemos contestado diciendo que queremos que lo instrumente jurídicamente para tener nosotros competencias y poderlo hacer; y que lo que pretendemos es que no se produzca ninguna actuación solapada, es decir, que todas las actuaciones sean complementarias.

En ese sentido, hemos estado también en contacto con el Ministerio de Industria, con el fin de buscar -ya que no se ha querido que sea así una... la gestión de las ayudas a cuencas mineras a través de la Agencia de Desarrollo-, de buscar un punto de colaboración para -precisamente con la misma filosofía- que no se produzca ninguna actuación solapada; que todas las actuaciones sean complementarias.

Ahora, nosotros, comprenderá usted que no podemos actuar de manera de impedir la creación de estos entes; nosotros lo respetamos; si empresarios, fuerzas sociales de distintas provincias quieren adoptar estas iniciativas, hay que respetarlo y nos parece muy bien. Pero de los fondos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en primer lugar, le tengo que decir que la Junta de Castilla y León no va a participar en ninguna, en ninguna; y en segundo lugar, que trataremos de coordinarlas y de mantener una leal colaboración con un único fin, que es el que ha permitido la creación en estas Cortes de la Agencia de Desarrollo: por un lado, la creación de empleo y la promoción económica de nuestra Región, que es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma; y que estas iniciativas, si existen, es única y exclusivamente por una serie de programas que tiene la Unión Europea, que permite, que permite dotar de fondos a este tipo de entes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Felipe Lubián para formular su o sus Preguntas, si desea acumularlas; se refieren a Sanabria todas ellas.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Sí. Me pide el señor Consejero que a ver si las puedo unificar, y no hay problema ninguno en unificarlas, porque, en realidad, yo así las había presentado, en una sola, y luego las desdoblaron en cuatro.

Paso a leer textualmente los antecedentes y las preguntas.

"La nieve caída durante este invierno en Sanabria ocasionó la incomunicación de un importante número de pueblos de la comarca durante varios días, situación que puede repetirse en el futuro, dado que la bonanza de los últimos inviernos no es la tónica habitual para esta comarca.

El parque de maquinaria que la Consejería de Fomento tiene ubicado en Puebla, cuando hay nieve, limpia, pero fundamentalmente aquellas carreteras cuya titularidad corresponde a la Junta.

Un mes después de la copiosa nevada –cuando se formuló esta pregunta– seguía cerrado el acceso a la Laguna de los Peces en un tramo de dos kilómetros, siendo este lugar uno de los más emblemáticos del Parque Natural del Lago de Sanabria, particularmente atractivo para el disfrute de la nieve por los ciudadanos que visitan el Parque.

Este hecho ha dado lugar a protestas del señor Alcalde del Ayuntamiento de Galende, en los medios de comunicación, en los términos siguientes: "Aunque el equipo quitanieves de la Junta lleva trabajando varias semanas para limpiar la nieve y el hielo que cierra el paso al tráfico, no tiene medios suficientes para conseguirlo, por lo que consideramos que ya es hora de que un organismo competente tome cartas en el problema".

Por todo ello, se pregunta: ¿Cuáles son los medios que la Consejería de Fomento tiene disponibles en el Parque para la limpieza de la nieve y de los hielos en Sanabria-Carballeda? ¿Qué medios se necesitarían para limpiar ese tramo de dos kilómetros en varias semanas de trabajo, según afirma el señor Alcalde? Y utilizando sus propias palabras, a ver si la Junta no es un organismo competente. Y ya, por último, si considera el señor Consejero que es suficiente el material disponible, o si está previsto incrementarlo y modernizarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Fomento le responde.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Procurador, por atender a la cuestión de unificación de preguntas.

Efectivamente, le voy a dar respuesta a lo que nuestros servicios técnicos nos han contestado. Y es que –como usted sabe– la Comunidad Autónoma de Castilla y León ostenta la titularidad de la carretera Zamora 122, desde San Martín de Castañeda hasta su final, que son algo más de tres kilómetros. A partir de ahí, empieza una pista forestal pavimentada que accede –con un recorrido más o menos de ocho kilómetros– hasta la Laguna de los Peces, sin que este último vial sea de titularidad autonómica y sin que –por lo demás– en este entorno, y en lo que conoce este Consejero, exista ningún tipo de instalación destinada a la práctica del esquí o actividad relacionada con la nieve.

En cualquier caso, conviene advertir cómo –a pesar de las excepcionales circunstancias que usted ha hecho mención– en este año, por la cantidad de nieve caída, no

ha quedado incomunicado ningún pueblo al que se acceda a través de carreteras autonómicas, entendiéndose que el parque de maquinaria de Puebla de Sanabria –que está adscrito, efectivamente, a esta Consejería y que está constituido por dos cuñas y una máquina dinámica– ha estado destinado a atender prioritariamente –como parece lógico– las necesidades de la red regional, especialmente los núcleos habitados. Sin embargo, ello no ha impedido que la Junta –mediante aquellos equipos– haya trabajado, a instancias de Protección Civil, en colaboración con otras Administraciones, de forma que, aún cuando –como ya insistía anteriormente– el acceso a la Laguna de los Peces no es competencia autonómica, y atendiendo a razones de operatividad y de proximidad, los equipos de Puebla de Sanabria han trabajado en el despeje del mismo durante –por lo menos– quince días seguidos en esa época.

En todo caso, la época más crítica fue el mes de febrero, en el que las labores de limpieza se han visto afectadas por continuas e ininterrumpidas nevadas, por lo cual el esfuerzo se tuvo que concentrar en la resolución de los problemas más acuciantes, como eran los núcleos urbanos habitados, criterio este de servicio público que entendemos debe inspirar prioritariamente nuestra actuación.

Por tanto, consideramos que la actuación de los equipos de la Junta en Sanabria, sin perjuicio de que en momentos excepcionales puedan parecer escasos por la gran cantidad de nieve caída, no lo son de forma habitual, no lo han sido en años anteriores, y consideramos que –incluso– han apoyado las iniciativas de otros pueblos que han pedido ayuda para quitar nieve en carreteras que no eran de su red. Y en este mismo camino, porque –como usted ha dicho– ha sido un tramo pequeño el que quedó aislado, y que –sin embargo– después de la actuación durante más de quince días de forma ininterrumpida, con muchas horas extraordinarias que echaron los equipos, al final pudo ser despejado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. Mire usted, yo no me refería –o por lo menos no ha sido mi intención– en exclusiva a ese tramo de dos kilómetros, tan problemático, en el que pasó tantos días el parque de máquinas. Me refiero, en realidad –o quiero referirme, a lo mejor me expresé mal–, a todo el ámbito comarcal de este parque.

Y le puedo decir que... Yo también creo que hay que priorizar los núcleos urbanos habitados, y no creo que tenga demasiada importancia... Y no sé por qué el Alcalde de ese Ayuntamiento ha tenido tanto empeño en desbloquear este camino, que, por cierto, ha sido el propio Ayuntamiento, contratando una máquina –no sé si un martillo pilón o qué, porque había dos metros de hielo–, que con todo empeño, con esas 300.000 pesetas que pagó, dio lugar a que se desbloqueara y se accediera arriba.

Pero ya digo: para mí, me parece que lo importante es que no tengan problemas los núcleos urbanos habitados como usted muy bien dice. Y sin embargo, le puedo referir que, año tras año, la carretera más problemática para su limpieza, porque es donde más nieva, es precisamente la que une la carretera nacional 525 con la localidad más alejada de Puebla, que es Porto, dada también la altitud en la que está esta localidad.

Y yo he tenido la ocasión de transitar por esa carretera con veinte centímetros de hielo en dos kilómetros, para ejercer mis actividades profesionales, semana tras semana. Y he encontrado algo muy curioso por eso pregunto si realmente está bien dotado del material suficiente este parque, porque en la carretera nacional echan un producto para deshelar, y lo echan uniformemente, con un aparato automático, que creo que se llama torva... un producto, una sal. Bueno, pues, en este caso, me he encontrado con una brigada, subidos encima de la caja del camión y con palas, echando la sal en el trayecto este que había en la carretera de Porto. Y al regresar, me encontré a la misma brigada que también regresaba con las mismas palas cogiendo nieve de las orillas y tapando los baches en el hielo que habían creado con la sal que previamente habían echado.

Entonces, esto, parece que ahí debe de faltar algo en ese parque: un distribuidor uniforme y automático de hielo, que creo que se llama... de sal, perdón, que creo que se llama torva.

Por lo que se refiere a la competencia o no, en realidad usted me dice que ese camino es un camino forestal. Sin embargo, los sanabreses sabemos que ese camino fue la iniciación de una carretera que iba a terminar en La Cabrera, y que, no se por qué, hubo un momento en que la dejaron inacabada; no es que sea un camino forestal, que allí arriba no hay plantación de ningún tipo.

Puedo decirle también, una irregularidad que he visto y que creo que se debe de corregir. Mire, hay una carretera titularidad de la Junta también, que antiguamente fue carretera nacional, pero cuando hicieron los accesos a Galicia la desviaron por otra montaña. Y en ese desvío están trabajando permanentemente las máquinas quitanieves del Estado, pues las máquinas quitanieves de la Junta, en lugar de pasar por esa carretera para ir a este pueblo que antes le decía, pasan, con la cuña levantada, por la carretera nacional y dejan cinco pueblos durante todo un día incomunicados, cuando lo normal es que vayan por la propia carretera de la Junta, aunque haya cinco kilómetros más de trayectoria, y vayan haciendo las cosas a hecho, es decir, sin dejar para atrás pueblos que... ya digo, además, la carretera es de titularidad también de la Junta.

Y después, en mi humilde opinión, creo que carreteras de titularidad de la Junta hay pocas en Sanabria, y que lo que hay que hacer en todo caso, cuando hay una emergencia de este tipo, es priorizar y atender absolutamente a todas las localidades que tienen problemas.

Porque no es cierto que estuvieran sin problemas. La localidad de Espadañedo, en una carretera de titularidad de la Junta, estuvo cinco días con el acceso sin limpiar. La localidad de Robleda, en una carretera de la Diputación, lo mismo. Y no tengo nada más que decir al respecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Procurador. Yo le agradezco las aportaciones que nos ha hecho. Pero sí tengo que decirle que, efectivamente, el ejemplo que usted ha puesto es de la Carretera Nacional 522. Obviamente, las Administraciones, cuando hay problemas de estos excepcionales de nieve, pues se ponen de acuerdo en cada provincia y a través de Protección Civil coordinan los esfuerzos; y la maquinaria se usa para todos los sitios donde se les reclama, sea de quien sea la red. Lo que sí está claro es que, normalmente, cada parque de maquinaria de cada Administración actúa en su ámbito de competencia. Y nosotros, sí le puedo asegurar que, en el ámbito de la nuestra, ninguna carretera y ninguna población que atravesase esas carreteras se han visto aisladas por la nieve o por falta de actuación de nuestra maquinaria.

Por tanto, en ese sentido, nosotros consideramos la maquinaria que tenemos en esa zona como suficiente para afrontar los problemas que en un año como éste se han dado. Si después hay algún problema en una carretera nacional, o viceversa, lo que sí ha ocurrido no sé en esa provincia, pero sí en muchas otras es que tanto maquinaria de la Diputación como maquinaria del Estado ha actuado en nuestras carreteras, y al revés, porque en situaciones excepcionales no se excluye la actuación de maquinaria de una u otra Administración, sino que se ponen de acuerdo entre ellas.

Pero, concretamente, sí le garantizo que, de los datos que tenemos, ninguna población ni ninguna carretera de la red autonómica en Zamora, en esa zona, ha quedado aislada por la nieve, en este año, por falta de actuación de nuestras máquinas, de nuestro propio parque, sino que todas ellas han sido atendidas y no se han visto perjudicadas, en absoluto, por esa cuestión.

Otra cosa es el factor o el caso concreto y singular de lo que ha ocurrido en esa pista que iba hacia la Laguna de los Peces, que como le he dicho no era, en absoluto, competencia de nuestra... de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Antes de pasar a la siguiente pregunta, esta Presidencia, y en nombre de toda la Cámara, quiere saludar la presencia en la tribuna pública de don Juan José Laborda, hasta hace pocas fechas Presidente del Senado y que en otros tiempos ocupara un escaño en estas Cortes. Bienvenido de nuevo y agradecidos por su estancia entre nosotros.

Tiene ahora la palabra don Luis García Sanz para formular su pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Esta pregunta está referida a la contradicción que este Procurador ha encontrado en la estadística que la Consejería de Economía y Hacienda presenta todos los trimestres, y en este caso referido a las viviendas.

En este caso, la pregunta es: en función de esa contradicción que se produce de los informes que aparecen en la valoración trimestral de las viviendas iniciadas en el período de enero a septiembre del noventa y cinco, es que se nos aclare realmente cuáles son las viviendas que en ese período, de promoción pública, se han iniciado en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para su contestación, tiene la palabra la Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Respondiendo a su pregunta, le confirmo que "efectivamente" los datos comparativos correctos de viviendas visadas, iniciadas y terminadas en Castilla y León, entre enero y septiembre del noventa y cinco respecto del mismo período del ejercicio precedente, son los recogidos en la página treinta y una, incluida "precisamente" en el Capítulo II del Volumen número cuarenta de la publicación "Coyuntura económica de Castilla y León".

Asimismo, el análisis que se efectúa en la publicación es correcto. Del mismo se desprende que las viviendas iniciadas en Castilla y León, en el período que usted hace referencia, han aumentado un 27%, en tanto que las terminadas se han reducido un 17%.

No obstante, como usted ha apreciado, en el caso de alguno de los datos concretos, en términos absolutos, del cuadro al que se refiere existen algunas pequeñas deficiencias, como consecuencia del proceso de tratamiento informático de los datos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Pues, hombre, yo la verdad no esperaba que me contestara la Consejera de Economía, sino el responsable "en definitiva" de las viviendas. Porque el asunto, en definitiva, de lo que se trata "como se ha planteado en otras ocasiones", es realmente cuáles son las actuaciones que en vivienda de promoción pública existen en Castilla y León.

Es una cuestión, también, de error estadístico el que se plantea en el informe trimestral de la Consejería de Economía y Hacienda, pero, claro, tampoco me satisface plenamente lo que nos dice la Consejera, porque tampoco aclara "totalmente" las dudas y las diferentes informacio-

nes que ha habido al respecto, fundamentalmente por parte del señor Consejero. Porque según los datos que aparecen en este informe, en uno aparece que de enero a diciembre del noventa y cinco no se ha iniciado ninguna... "perdón", de enero a septiembre del noventa y cinco no se ha iniciado ninguna vivienda de promoción pública; en el otro se dice que se han iniciado doscientas sesenta y cuatro; sin embargo, en la comparecencia que el señor Consejero tuvo en la Comisión correspondiente de estas Cortes, para explicarnos el Plan Cuatrienal "recientemente firmado", se nos dijo que se habían iniciado doscientas dos. Y ahora, recientemente, con una información parlamentaria, se dice que se han iniciado en torno a trescientas.

Está claro que no es una cuestión exclusivamente de problema estadístico, de problema informático, de la configuración de ese informe de la Consejería de Economía, sino fundamentalmente es la falta de iniciativa que por parte de la Consejería de Fomento se tiene a la promoción pública de vivienda en esta Comunidad Autónoma.

Y hay que decir que, en el año noventa y cinco, si tenemos en cuenta, al final, como dato válido el que nos dijo el señor Consejero en la correspondiente Comisión, que se han iniciado doscientas dos viviendas de promoción pública, hay que tener en cuenta que para el año noventa y cinco había un presupuesto de 6.530 millones para la promoción pública de vivienda. Quiere decirse que o se ha dejado de ejecutar muchos miles de millones, o esas viviendas que se han construido han salido carísimas.

En definitiva, lo que desde este Grupo Parlamentario manifestamos es nuestra profunda preocupación "que luego en la Interpelación que se ha presentado por otro Grupo haremos patente", en la falta de iniciativa y en la dejación que existe por parte de la Junta de Castilla y León en aliviar un problema fundamental en esta Comunidad Autónoma, como es el tema de la promoción de vivienda pública; y del que es "simplemente" una muestra, inclusive, la falta de interés que hay en reflejar correctamente los datos en los correspondientes informes, que en este caso corresponden a la Consejería de Economía y Hacienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias. Lamento que no le guste que le conteste yo, pero, realmente, la pregunta era sobre una contradicción de datos existentes en una publicación que depende de mi Consejería.

No obstante, yo creo que reiteradamente el Consejero de Fomento ha explicado el tema de las viviendas. Y recordarle solamente que en el cumplimiento del Plan

Cuatrerial de Viviendas, la Comunidad de Castilla y León está a la cabeza de las Comunidades.

De todas las maneras, yo le quería agradecer el interés que muestra usted por la lectura de las publicaciones de esta Consejería, y la atención que ha puesto de manifiesto al comunicar este error técnico sobre cuarenta y cinco mil datos trimestrales ofrecidos en la publicación. Sus observaciones –puede estar seguro– serán de gran utilidad para la revisión de los datos que aparecerán en el próximo número –revisiones que son habituales en todo trabajo estadístico–, depurando así la información facilitada. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Don Luis García Sanz, para formular su siguiente pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Esta pregunta está referida a la aparición el día seis de marzo, en el Boletín Oficial de Castilla y León, de una Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se pretende coordinar las actuaciones administrativas en supuestos de accidentes de trabajo.

La pregunta es: ¿cuál es la descoordinación administrativa en materia de accidentes de trabajo que ha contemplado la Consejería de Industria para tener la necesidad de disponer la citada Orden?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para su contestación, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. A mi juicio, la Exposición de Motivos de la Orden, a la que usted hace referencia, es suficientemente clara y explícita en cuanto a los posibles peligros o riesgos de una descoordinación.

Mire, Señoría. Lo cierto es que la legislación referida a la materias de trabajo e industria en los últimos años han sido... ha sufrido un desarrollo normativo importante, y ello ha llevado a cierto solapamiento en las actuaciones, tanto en las inspecciones desarrolladas por la Inspección de Trabajo, como la realizada por los Gabinetes Técnicos Provinciales de Trabajo.

En las continuas reuniones que tenemos, que mantenemos desde la Consejería, tanto con los jefes de la Inspección de Trabajo, como con los responsables de los Gabinetes Técnicos, así como con todos los agentes sociales, se consideró y –además– se aplaudió el que se elaborase esta normativa, que solamente persigue una cuestión, que es establecer una serie de criterios homogéneos a la hora de la elaboración de los informes que luego se trasladan al Ministerio Fiscal, con el fin de dar una visión única, conjunta, respecto a estos informes. Es decir, que se trata de coordinar, de hacer un trabajo de

coordinación, que nos parecía importante, y que, además, por los responsables, los más entendidos en esta materia, se ha aplaudido. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Consejero. Para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pues mire usted, señor Consejero, yo, de la lectura de la Exposición de Motivos y del conjunto de la Orden en sí mismo, lo que he hecho ha sido... en el trámite que hay que llevar de la comunicación de los accidentes de trabajo a la autoridad laboral, mayor confusión todavía. Porque, hasta ahora, en la propia Ordenanza de Seguridad e Higiene, y ahora con la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales, lo que queda muy claro y meridiano es que, ante cualquier accidente de trabajo, la empresa lo que tiene que hacer es comunicarlo a la autoridad laboral, y la autoridad laboral –lógicamente– darlo traslado a la Inspección de Trabajo, que es quien tiene la competencia para actuar.

Pero ustedes con esta Orden, que lo que supone... lo que se supone o supongo que pretenden es –a través de ella– coordinar lo que corresponde exclusivamente al tema de la seguridad industrial, ustedes pretenden que desde unos supuestos servicios de la Inspección de Industria –que me gustaría saber cuál es su dotación para que puedan llevar un mínimo seguimiento de los cientos de accidentes de trabajo que se producen en esta Comunidad Autónoma o en cada provincia–, es decir, desde estos servicios de Industria se dé información al Jefe de Servicio de Industria de cada provincia; que el Jefe de Servicio de Industria dé información al Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta; que del Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo se dé información a la Inspección de Trabajo; y que la Inspección de Trabajo informe.

En primer lugar, hay ahí una... hay una cuestión que no va a funcionar, que es que los servicios –como digo– de Inspección de Industria en ningún caso tienen medios ni la información puntual de los accidentes de trabajo que se producen. Los empresarios no tienen el hábito –en absoluto– de comunicar a los servicios de Inspección de Industria los accidentes de trabajo que se producen, sino a la Inspección de Trabajo directamente.

Quiere decirse que la eficacia de esta Orden que ustedes han sacado, de facilitar o de coordinar administraciones, nada, sino confundir todavía más. Porque cuando le llega la información desde los Servicios de Industria de la Junta a la Inspección de Trabajo, ésta información la va a tener hace tiempo, porque los empresarios están acostumbrados –cuando realmente cumplen la ley– de esa información pasarla directamente a la Inspección de Trabajo o, por lo menos, a la autoridad laboral, que es a quien realmente le corresponde.

Y ya, de paso, le diría que no vendría mal que la autoridad laboral –que hoy en día le corresponde a los Servicios Territoriales de Trabajo de su Consejería en cada una de las provincias–, que, de alguna forma, hiciera

patente esta información de que es así ante las diferentes empresas, para que realmente tuvieran conocimiento de que es ahí donde tienen que comunicar... llevar a cabo esa comunicación, porque, si no, nos podemos encontrar que hay toda una serie de comunicaciones que se siguen enviando a las Direcciones Provinciales de Trabajo de una manera errónea, para darlo traslado a la Inspección de Trabajo.

En definitiva, y si usted realmente quiere que haya una auténtica coordinación, me tendrá que explicar -coordinación entre todos los agentes sociales y económicos que intervienen en los accidentes de trabajo, sobre todo en sus prevenciones y corrección- el por qué se ha dejado de convocar las diferentes comisiones de participación de los Gabinetes de Seguridad e Higiene provinciales, en donde está la Administración, los empresarios y los sindicatos. ¿Por qué desde que ustedes han asumido las competencias en julio del noventa y cinco no se convocan esas reuniones?, un elemento fundamental para poder llevar un seguimiento de los accidentes de trabajo y, sobre todo, las medidas correctivas.

Y ya, de paso, le digo: ¿cuál es la intención que tiene su Consejería de la constitución de la Comisión Regional de Seguridad Laboral, que según la nueva Ley hay obligación de constituir en esta Comunidad Autónoma? Muchas Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Lamento que no comparta usted, no lo que nosotros hemos implantado en la propia Consejería, sino el criterio, la opinión de los que son verdaderamente expertos en esta materia. Quizás tenga usted más conocimientos que ellos, pero... yo lo lamento.

Mire, estas personas, que son los... no solamente los responsables, sino -además- quienes tienen más experiencia, han aplaudido esta norma, y, además, han participado en su elaboración.

Por lo tanto, yo lo lamento que usted no haya participado de ella, pero lamento que usted discrepe y no la haya considerado necesaria. Lo que no le puedo admitir, bajo ningún concepto, es que diga usted que va a introducir más descoordinación. Eso, mire usted, no se sostiene.

Como ya he explicado antes qué sentido tenía esta norma, y -además- la Exposición de Motivos lo explica con absoluta claridad, no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Luis García Sanz, para su próxima pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias. Aunque me hubiera gustado que el señor Consejero se hubiera molestado en contestar algo fundamental, como es el haber eliminado -de hecho- las reuniones de participación social, de participación institucional de los agentes sociales, como son las comisiones del Gabinete de Seguridad e Higiene; algo fundamental, y sobre todo cuando se dice que se está potenciando la participación social.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: La siguiente pregunta -muchas gracias, señor Presidente- está referida a que el pasado trece de febrero fue publicada en el BOCYL una corrección de errores de la Consejería de Educación y de Cultura, referida a las subvenciones o concesión de ayudas a asociaciones y confederaciones de padres de alumnos de enseñanza y tal... de enseñanza no universitaria.

La pregunta es: ¿cuál es la justificación de esta corrección de errores para ser cargada tales ayudas a la aplicación, de la correspondiente Consejería, 485? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para contestar por la Junta, la Consejera de Cultura tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Como acaban de formular la pregunta, ha habido una corrección de errores y que se refería y tiene la justificación en lo siguiente.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año mil novecientos noventa y seis figuran dos aplicaciones presupuestarias -como habrá podido comprobar Su Señoría, si lo ha mirado- que van destinadas a la asociaciones de padres de alumnos; concretamente son la 07.05.016.481 y la... -igual números- 483.

Con la fecha de 26 de enero del noventa y seis se publicó, en el Boletín Oficial de Castilla y León, la concesión de ayudas para las asociaciones y confederaciones de padres y madres de alumnos.

El trece de febrero se efectúa la corrección de errores que da origen a la formulación de esta Pregunta. ¿Por qué se hace la corrección de errores? Pues muy simple: se hace porque se trata de unificar, tanto las ayudas de asociaciones, como de las confederaciones de padres, en una sola aplicación, la 485, porque se incluye el término de madres, que no figuraba en los Presupuestos en esas aplicaciones que yo acabo de señalar.

Y, por otro lado, dado que la Orden de convocatoria se destinaba a asociaciones y confederaciones y dicha designación no coincidía exactamente con lo que figuraba

en el Presupuesto, ni más ni menos –como digo– es una corrección para tratar de adaptarlo. Ya hubo otra pregunta en su momento y yo creo que quedó aclarado, y que esto ahora pues trata de pasarlo a la aplicación que corresponde. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. Es cierto que relacionado con la pregunta que un compañero de mi Grupo realizó en el anterior Pleno, y que se refería fundamentalmente a la eliminación –no justificada, por su parte– de las ayudas que anteriormente se otorgaban a las Federaciones de Padres de Alumnos, que, lógicamente, es el instrumento fundamental y que hasta ahora venía funcionando eficazmente en lo que es la gestión de este tipo de ayudas. Sin embargo, ustedes ahora eso lo han modificado, dándolo exclusivamente a las Asociaciones y Confederaciones, eliminando a las Federaciones. Y que es una cuestión que, lógicamente, desde aquí ya dijimos que tenía un elemento fundamentalmente de penalización –por así decirlo–, o de represalia, por haber exigido en su momento algo que su Gobierno tiene algo ya –por así decirlo– persistente, que es el retraso en el abono de subvenciones, y que en este caso también se produce.

Y en este caso concreto de la Pregunta –que tiene también lógicamente el origen que estoy mencionando–, pues hay una cuestión que usted no me ha explicado todavía, porque el Concepto, perdón, la Aplicación 485, en los Presupuestos que se han aprobado por estas Cortes no figura, no consta. Es decir, que se están atribuyendo, por así decirlo, a una aplicación presupuestaria determinadas subvenciones, determinadas ayudas a este tipo de Confederaciones y Asociaciones de Padres, que no viene reflejado en los Presupuestos. Quiere decirse que en estricta legalidad, en base, va usted a conceder unas subvenciones que no vienen recogidas en los Presupuestos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire, le voy a contestar a todas las cuestiones que me acaba de plantear muy brevemente.

Creo que la partida 485 existe, que a ella se aplican... bueno que se introduce para aplicar a ella y para efectuar la corrección de errores.

Por otra parte... da igual, sí, ya me lo sé. Por otra parte, por otra parte, cuando usted estaba diciendo en este momento que seguimos unos criterios –no sé por qué– de castigo y a no se qué... idea que usted ha expuesto aquí, yo vuelvo a decir también que serán juicios de valor... apreciaciones suyas, y una forma de creer que

actuamos así, de esta manera. Cuestión –es evidente– que no comparto y que debería de estar debidamente justificado y no sólo en el mundo de las ideas, sobre el cual yo creo que huelga al tema que estamos comentando.

Y le voy a decir; hemos vuelto, hemos vuelto a las Asociaciones, porque cuando hemos estado haciendo el tema de las Federaciones –y ya lo contesté la otra vez– no se sentían suficientemente representadas. Y a pesar de que es un mayor gasto, a pesar de que es un mayor gasto para la Administración, hemos tratado de hacerlo en orden a la mayor eficacia. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Don Luis García Sanz tiene la palabra para su siguiente Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. Explicar a la Cámara que este grupo de Preguntas, precisamente, viene del anterior Pleno, por un excesivo rigor por el Registro de la Mesa de las Cortes, rigor que precisamente en otro tipo de cuestiones no se manifiesta –por ejemplo a la hora de cumplir los plazos de las Preguntas o requerimientos de información que se hacen–, y que por eso vienen acumuladas a este Pleno.

La siguiente Pregunta se refiere a la Orden publicada por la Consejería de Industria Comercio y Turismo, por la que se convocan subvenciones dirigidas a Fomento del Empleo en Castilla y León para el ejercicio noventa y seis, en el que se introducen diversas modificaciones sobre la convocatoria de años anteriores.

La Pregunta es: ¿cuál es la razón para haber modificado la cuantía de las subvención por cada contrato indefinido realizado al amparo de la citada Orden? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias Señoría. El señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. En concreto, la variación consiste en que antes venía establecido hasta una cantidad determinada y ahora hemos adoptado una cantidad fija de subvención.

Mire, teniendo en cuenta los antecedentes que existían en la Dirección General de Trabajo, la experiencia en la resolución de estos expedientes, buscando en aras de una mayor equidad y a la vista de estas cuestiones, con el fin de introducir una mayor seguridad jurídica a las propias empresas, y sobre todo mayores... mayor criterio de objetividad, de objetividad, lo que he decidido en este ejercicio es, teniendo en cuenta que en la convocatoria del noventa y cinco no se concedió ninguna superior a 600.000 pesetas y que la media estaba en 500.000, la hemos incrementado en un 10% y lo hemos dejado en 550.000 pesetas, cantidad que percibirán por esta contratación laboral indefinida.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Hay que tener en cuenta que -como he mencionado en la Pregunta- ese tipo de ayudas va referida al fomento de la contratación indefinida, es decir, de carácter fijo en las empresas; algo que parece ser que ahora, últimamente, pues todos... todos los agentes sociales, inclusive... lógicamente los Sindicatos desde siempre, pero sobre todo los empresarios también empiezan a preocuparse de la excesiva precarización y eventualidad de los trabajadores en las empresas, fundamentalmente con aplicación de la Reforma del Mercado de Trabajo, que también aplicó su partido político. Y, lógicamente, con esta Orden lo que se pretende, o debería ser su objetivo, es intentar que la contratación fundamentalmente tuviera un objetivo de carácter fijo en las empresas, lógicamente para incentivar y, por lo tanto, dar esa subvención a las empresas.

El hecho real que va a suponer esta modificación de la Orden es que en el año noventa y cinco había una posibilidad de acceder a este tipo de ayudas de hasta 1.000.000 de pesetas por cada contratación indefinida, y que, sin embargo, en el año noventa y seis solamente se va a poder acceder a 550.000 pesetas.

El hecho práctico, al margen de la información que ahora nos da el Consejero de que ninguna subvención o ningún contrato se ha subvencionado en el año noventa y cinco con más de 600.000 pesetas -habrá que explicar por qué, porque la posibilidad si que existía-, la realidad es que por parte de la Consejería, por parte de la Junta, se valora para el año noventa y seis en menor cuantía lo que es la realización de un contrato indefinido, cuando políticamente todo el mundo está valorando que es algo que hay que primar, que es la creación de empleo, pero la creación de empleo con carácter estable.

En definitiva, con esta modificación que se produce en la Orden por parte de la Consejería, no se incentiva la posibilidad, o no se incentiva de una manera más activa la posibilidad de crear empleo de forma más estable, sino todo lo contrario, con lo cual estaremos, de alguna forma, facilitando todavía más la precarización del empleo en el mercado de trabajo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, tengo que decirle -por eso hacía yo referencia a los antecedentes en mi intervención anterior- que estas líneas, en primer lugar, se agotan siempre, que además entendemos que en la cuantía con la que se... se han sacado en este ejercicio, es una cantidad suficiente para incentivar esa contratación indefinida; y que además es similar a la de otras Comu-

nidades Autónomas. Y, además, le aseguro, y tengo a su disposición todos los expedientes del ejercicio anteriores, que nunca se subvencionó con una cantidad superior a 600.000 pesetas. Si en lugar de 1.000.000 pudiéramos dos y tres, pues mucho mejor, pero existiría siempre un límite presupuestario, cantidades asignadas a estos programas.

Por lo tanto, no tenga usted ninguna preocupación. Nosotros adoptamos una política precisamente encaminada a la contratación indefinida. Y estas líneas, estas líneas, para su tranquilidad, le tengo que decir que se vienen agotando en todos los ejercicios. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Luis García Sanz tiene la palabra para la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. La siguiente Pregunta se refiere también a la misma Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y se refiere a por qué el Programa II, de "Apoyo a Emprendedores de Empresas", de la convocatoria de mil novecientos noventa y cinco se ha transformado, en la convocatoria para mil novecientos noventa y seis, en el Programa "Apoyo a las Sociedades Anónimas y a las Sociedades de Responsabilidad Limitada". Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. El señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, todos estos cambios son... han venido, se han introducido como consecuencia de las transferencias que hemos recibido de la Administración del Estado en julio del año noventa y cinco.

Concretamente, el Programa II, de Apoyo a los Emprendedores, al que usted hace referencia, queda cubierto con el Programa I, "Apoyo al Empleo en Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales" y al Programa II, "Promoción del Empleo Autónomo", que están incluidos en la segunda Orden que se publicó el día veintinueve de febrero.

En la normativa estatal no estaba incluido el Programa que hemos nosotros incorporado en la... en la primera de estas dos Órdenes, el que hacía referencia a sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada, y la Junta de Castilla y León, al asumir la gestión de los mismos, los ha establecido incorporándoles en el Programa III de la primera Orden.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Yo lo que le planteo es que con esta modificación que se ha producido en este Programa, que según mis informaciones –luego usted me dirá si es así, o no es así– ha sido sugerido por una determinada organización empresarial de esta Comunidad Autónoma, y precisamente pues... da a error.

Porque en la propia declaración de objetivos, en el objetivo de este Programa, se dice que pretende el apoyo a las empresas y fundamentalmente el incentivo del autoempleo de forma colectiva. Quiere decirse que el objetivo de este Programa –como no puede ser de otra manera– debe ser la creación de empleo incorporada a estas empresas.

Y nuestra preocupación –que le manifestamos– es que, para cualquiera que se acerque al Boletín Oficial de Castilla y León que no sea ya una empresa constituida... porque si es una empresa constituida, bien sociedad anónima o bien sociedad de responsabilidad limitada, lógicamente, tienen una Orden que le viene muy bien.

Pero si hay alguien que de nuevo se quiere... quiere constituir una empresa nueva, pues no se va a sentir llamado, no se va a sentir identificado por esta Orden, porque, de alguna forma, se plantea el apoyo a sociedades anónimas, a sociedades de responsabilidad limitada, se supone que ya existentes; y eso, lógicamente, esa denominación entra en contradicción con lo que es el objetivo que luego viene en la propia Orden, que no puede ser de otra manera.

En definitiva, con esa denominación no se está contribuyendo a que haya la creación de nuevas empresas, sino que, única y exclusivamente, los cientos de millones que corresponden de subvención o de cuantía a esta Orden, en definitiva, van a ir, única y exclusivamente, a empresas ya existentes, sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada, cuando el objetivo que tenía que ser el fundamental de esta Orden, que es también la creación de nuevas empresas, pues se va a ver, de alguna forma, coartada por esa denominación que ustedes han puesto, en donde para nada se llama a emprender nuevas empresas, que es como se denominaba anteriormente.

Y, lógicamente, no me lo mezcle usted con el tema del autoempleo y cooperativas, que lógicamente viene con el tema de las nuevas transferencias de las que luego hablaremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire Señoría, debe usted informarse y examinar toda la normativa anterior con detenimiento, porque, si no, incurre en el error en el que está incurriendo.

Le digo y le reitero que en el Programa que existía, de apoyo a los emprendedores, queda totalmente cubierto comparándolo con la normativa anterior. Y le digo, además, que la Junta de Castilla y León desde julio, al asumir estas competencias, ha introducido otros programas, al que he hecho referencia. Por tanto, es una cuestión de examinar las dos, las dos normativas.

Y por último, decirle que nosotros –y de forma satisfactoria– mantenemos fluidos encuentros con los agentes sociales, intercambiamos continuamente a todas las comisiones a las que usted hacía antes referencia y aludía a que si no las reunimos y tal... Infórmese usted bien. Todas esas comisiones se reúnen.

Y le tengo que decir que una cosa es mantener cordialmente y de forma satisfactoria esta comunicación fluida, y otra cosa es cuando ya elaboramos las normas; nosotros no nos dejamos influenciar por nadie, ni por ninguna organización, y que, por lo tanto, aquello que nos parece positivo lo incorporamos y aquello que no nos parece positivo, pues no lo hacemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Luis García Sanz, tiene la palabra para la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La siguiente Pregunta, referida también a la Orden del seis del tres del noventa y seis, está referida a por qué la subvención para realizar un contrato indefinido con carácter general se fija en 550.000 pesetas, y la subvención por realizar un contrato de tres a seis meses de duración en municipios se subvenciona con una cantidad que puede llegar hasta 1.000.000 de pesetas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire le explico muy brevemente los dos Programas.

El Programa de apoyo a la contratación de nuevos empleos trata de incentivar a las empresas privadas, al objeto de que contraten con carácter indefinido a los trabajadores desempleados, impulsando de esta forma el empleo estable.

La otra línea, el otro Programa al que usted se refiere, subvenciones dirigidas a Entidades Locales, Municipios y Mancomunidades, además de pretender paliar el empleo en las zonas locales, persigue la realización de obras de interés público y carácter social. De ahí, por esta doble finalidad; por un lado, la creación de empleo y, por otra, la de realización de obras de interés general, ello justifica –y además es una colaboración que se ha venido manteniendo estrechamente y de forma también muy positiva a lo largo de los años– el que en estas líneas cubramos

todos los costes sociales, porque las Entidades Locales aportan el coste de los materiales. De ahí que se establezca esa diferencia.

Pero nosotros no hacemos, no establecemos las cantidades de forma aleatoria en esta contratación, sino que se fijan de acuerdo con la legislación laboral, en relación a estos costes laborales, y, por otro lado, teniendo en cuenta los convenios colectivos.

Por eso esa diferencia, es decir, que unos Programas son... tienen un objetivo determinado, y otros, el de Municipios además de la creación de empleo -como el Programa que hacía referencia con relación de nuevos empleos-, tiene también otro fin social, a nuestro juicio muy importante, que es la realización de esas obras de interés social. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. La realidad es que una empresa privada que quiera acogerse a este tipo de subvenciones... y una empresa privada, lógicamente, también tiene que intentar cubrir o debe cubrir todos los costes -salariales, de cotizaciones, etcétera-, al igual que cualquier ayuntamiento que contrata a cualquier trabajador.

Quiere decirse que estamos en una situación en plan de igualdad, y una empresa privada también puede tener subcontratados determinados trabajos que tengan un interés de carácter social, en los cuales también debe cubrir todos esos costes. Por lo tanto, ahí no hay ninguna diferencia en lo que usted me plantea de lo que tiene que ser el trabajo o la labor que va a desarrollar un trabajador contratado por una empresa privada o por un ayuntamiento.

Y es que, además, la discriminación fundamental que yo quiero manifestar a esta Cámara es que el empleo indefinido, por un lado, se subvenciona con 550.000 pesetas cada contrato, y el empleo temporal en municipios, de tres a seis meses, de tres a seis meses, se subvenciona hasta 1.000.000 de pesetas.

Ésa es... e insistir en lo que comentaba yo antes: cuál es la voluntad política que tiene este Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en promover y en facilitar la contratación de trabajadores a través de contratos indefinidos.

Difícilmente cualquier empresa -y en este caso en comparación con un municipio-, lógicamente, se va a encontrar discriminada en la realización de este tipo de contratos, porque, lógicamente, tiene una subvención casi la mitad.

Y lógicamente, también... hay que hacer mención también a la propia cuantificación del conjunto del pro-

grama. El conjunto del programa de la contratación indefinida supone 850.000.000 de pesetas y la subvención a municipios -que también reciben ayudas de otras características- 1.050 millones. No cabe la menor duda de que hay un favoritismo claro a determinadas Corporaciones Locales; y yo no sé si, realmente, con este tipo de programas lo que se pretende es buscar, o garantizar, o mantener una especie de clientelismo político con determinadas Corporaciones Locales. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, exige un gran esfuerzo explicarle a usted estas cosas; no las quiere usted entender. Hable usted con compañeros de su propio Grupo Parlamentario y entenderá que aquí no existe ningún afán de clientelismo político, ni muchísimo menos. Pero vamos... perdón, no de su Grupo político, sino de otros Grupos políticos.

Bien, yo no debo de reiterarme en explicarle. Además, le digo que la filosofía general de esta... la diferencia entre las dos ayudas, además de pretender la creación de empleo, le digo que en la línea... en el programa de subvenciones dirigidas a municipios y mancomunidades existe otro objetivo, existe otra finalidad, que es la realización de esas importantes obras de restauración de utilidad pública y de interés social. Y eso justifica que, si llega el caso, se incremente esa cantidad. Porque la cantidad a la que usted hacía referencia, dirigida en el programa de subvenciones a las empresas privadas, es fija de 550.000 pesetas, pero la subvención en el otro programa es "hasta"; habrá muchas de esas subvenciones que estén por debajo de las 550.000 pesetas en las contrataciones. Y que se trata -le digo- de paliar en muchos municipios un problema social, colaborando con el esfuerzo importante económico que hacen los municipios y las mancomunidades, aportando el coste de los materiales.

Por lo tanto, se realiza creemos que un trabajo eficaz, y que tiene una utilidad y un interés social importante; y de ahí que exista esa diferencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero Don Luis García Sanz, para su próxima Pregunta tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Referida también a la misma Orden ministerial, la Pregunta es: ¿cuáles han sido las consultas realizadas...? Me ha dicho que ya las ha realizado, pero me gustaría que me lo demostrara también. ¿Cuáles han sido las consultas realizadas con los agentes sociales de la Comunidad o, en su caso, ante el Consejo Económico y Social para permitir su participación en la elaboración de estas normas de carácter socioeconómico? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, mire, para elaborar esta normativa se han mantenido distintos encuentros con la Comisión Regional para el Empleo y la Formación, que está regulada en el Decreto 132/93.

Está compuesta esa Comisión por doce personas: cuatro en representación de la Administración autonómica, cuatro designados por CECALE y cuatro designados por la parte sindical -dos a elección de UGT y dos a elección de Comisiones Obreras-. Y esta normativa le garantizo que se ha debatido en el seno de esa Comisión.

Y, por otro lado, decirle que al Consejo Económico y Social, de acuerdo con su Ley de Creación y con el Reglamento, nosotros remitimos los proyectos de ley o decretos relacionados con la política socioeconómica de la Comunidad, y solamente las disposiciones de carácter general. De la norma que usted me habla, a la que hace referencia, no es una disposición de carácter general y, por lo tanto, no se remitió al Consejo Económico y Social por ese motivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Lógicamente, nosotros habíamos puesto lo del tema del Consejo Económico y Social aun sabiendo que ahí solamente corresponden legalmente las leyes y los decretos de carácter socioeconómico, porque no tenemos conocimiento... Usted dice que se ha convocado la Comisión Regional de Empleo y Formación; nosotros no tenemos conocimiento de que esa reunión se haya celebrado. Otra cuestión es que, informalmente, se hayan mandado a esos agentes económicos y sociales que usted menciona los proyectos de estas órdenes.

Y, lógicamente, cuando se habla de participación, y sobre todo cuando se habla de diálogo, y cuando se habla de intentar concertar, pues hay que intentar concertar. Y yo dudo mucho que usted, señor Consejero, haya concertado con los agentes económicos o, sobre todo, con los sociales la reducción presupuestaria -que ahora hablaremos de ella- que suponen y conllevan estas órdenes de esta Consejería para el año noventa y seis.

Quiere decirse que el hecho de mandar papeles y el hecho de tener algún tipo de conversación telefónica, se puede decir que hay un diálogo, pero difícilmente se puede decir que hay una concertación o ni tan siquiera que hay un mínimo de voluntad política, por parte de su Consejería, de llegar a acuerdos en algo tan trascendental como es... cual es la cuantificación presupuestaria que se dota a su Consejería o a estas órdenes de la Consejería

para el año noventa y seis para el fomento del empleo, que -como veremos a continuación- ha habido una reducción drástica. Eso es lo fundamental; no solamente mandar papeles y hablar por teléfono, sino llegar a acuerdos en lo que tiene que ser las líneas maestras de la política socioeconómica que se haga en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Una vez más tengo que lamentar el que carece usted de información. Y creo que lo que voy a tener que tomar en consideración es convocarle a usted a las reuniones; porque usted es como Santo Tomás: si no lo ve, no lo cree. O sea, usted todo lo que no presencia, todo es mentira y no cree nada. Por lo tanto, no sé, pensaré a ver, si no infringimos ninguna normativa, le incorporaremos a usted a esas reuniones, primero, para que tome constancia de que se celebran y, segundo, para que vea lo que se debate. Porque es que veo que a usted ya no es acreditarle que se han reunido, es que desconfía hasta del debate que ahí se produce.

Mire usted, esa reunión se ha producido, esta normativa ha pasado por la Comisión Regional de Empleo. ¿Qué quiere usted que le diga más? Hable usted con las personas que integran esta Comisión y que se lo confirmen.

Pero pensaremos a ver si le incorporamos a usted a estas reuniones, con el fin de que, bueno, cuando venga aquí nos diga otras cosas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias. Y precisamente, pues, va referido a lo que ya he mencionado anteriormente.

En torno a estas órdenes de la Consejería para el año noventa y seis se ha producido una reducción presupuestaria de 785... mejor dicho, 685 -perdone por el error-, 685.000.000 menos del presupuesto de la Comunidad Autónoma, para lo que es estas órdenes de la Consejería que se refieren fundamentalmente a la promoción de empleo. Y la Pregunta es: ¿a qué se debe que la financiación presupuestaria de estas subvenciones haya descendido en esos 685.344.000 pesetas en relación a la convocatoria del noventa y cinco? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, esto es una cuestión muy simple: es coger las dos órdenes, las del....., y sumar, y hacer la misma operación con las órdenes del año noventa y cinco.

En el año noventa y cinco el presupuesto... el crédito presupuestario fue de 1.635.000 pesetas, en números redondos. En el ejercicio noventa y seis, sumando las partidas que aparecen en las órdenes que se publicaron, nos encontramos con que suman 1.820.000. Por lo tanto, existe una diferencia superior de 200.000.000 de pesetas. Yo no sé de dónde saca usted el que hemos reducido no sé cuántos cientos de millones de pesetas de estas dos partidas, no lo encuentro.

A todo esto, a la de este año habría que incrementar en 1.050 millones el Programa de "Apoyo a los municipios y mancomunidades".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Consejero. Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. No me hable usted del tema de municipios, porque ha tenido la misma cuantificación que el año pasado. ¿Qué pasa, que el año noventa y cinco no estaba la orden del tema de los municipios, la subvención de empleo? A 1.050 millones, los mismos. Es que ni se ha incrementado nada, ni una peseta: 1.050 millones, los mismos. Eso ya se lo he dicho antes.

Pero referido a lo que son las órdenes para este año noventa y seis, en el año noventa y cinco -es cierto- 1.635.344.000 pesetas, las diferentes órdenes de su Consejería para el tema de la promoción de empleo. Y este año son 400.000.000, por un lado, y 450.000.000, por otro, más 50.000.000 para el tema de la inserción... perdón, como eso no lo ha metido usted, tampoco se lo meto ahora, para el tema de la inserción laboral de las mujeres; quito los 50.000.000. Por tanto, se quedan en 400.000.000 para los programas de fomento de nuevos empleos y apoyo a emprendedores de empresas, y para transformación de contratos de parados indefinidos 450.000.000; 850.000.000. A eso le añadimos 100.000.000 que va metido dentro de la Orden, referido a la ejecución de transferencias que ustedes han asumido en julio, y se queda en 950.000.000. 950.000.000 deducido de 1.635 millones que hubo en el año noventa y cinco dan esos... perdón, esos 785... 685.000.000 -que le he dicho- menos de presupuesto del año noventa y seis en relación con el año noventa y cinco. Y menos mal que usted no me ha metido también como promoción al empleo, que van a ejecutar ustedes en el año noventa y seis, las transferencias que han asumido en junio del año pasado, porque eso ya lo hacía la Administración Central; eso no supone ningún tipo de incremento. Menos mal que no me lo ha metido.

Pero lo que sí que es cierto -y estas Cortes tienen que tomar nota de ello, si tienen preocupación por el tema del empleo- es que la Junta de Castilla y León, para el año noventa y seis, presupuesta 685.000.000 menos para promoción del empleo. ¿Dónde está su preocupación por la creación del empleo? ¿Dónde está la coherencia que manifestó aquí el señor Lucas en su discurso de Investidura, que era, probablemente, el mayor problema social que tenía esta Comunidad Autónoma? Parece ser que lo de "probablemente" queda muy probablemente, porque no supone ningún tipo de prioridad para ustedes. 685.000.000 menos, y cuando estamos hablando de un total de 1.700 millones en números redondos. Ésa es su preocupación por la creación de empleo en esta Comunidad Autónoma.

Y si luego, encima, hablamos -como hemos dicho anteriormente- de cuáles son las posibilidades de acceder al tema de la contratación indefinida, cómo se subvenciona, etcétera, pues hacemos... iba a decir un disparate -con perdón-, pero me lo callo por respeto a esta Cámara, pero que, en definitiva, es meridiano de cuál es la preocupación de su Consejería, en definitiva de la Junta de Castilla y León, por la promoción del empleo en esta Comunidad Autónoma. Ésa es la realidad.

Cuando tienen ustedes posibilidades de incrementar dinero lo deducen y, de alguna forma, se justifican. Porque tengo recortes de prensa aquí, tengo recortes de prensa -que ustedes no desmienten- en donde, claro, los medios de comunicación no conocen, o a veces no se quieren enterar de cómo se suman cantidades que no había en el año noventa y cinco de ejecución, y se dice: "Para el año noventa y seis, 2.870 millones, que suponen muchos más millones que en el año noventa y cinco". Pero, ¡hombre!, entérense que en el año noventa y cinco no había capacidad de ejecución de toda una serie de programas que en el año noventa y seis sí que tiene la Comunidad Autónoma para ejecutar. Ésa es la realidad. No confundan ustedes a la opinión pública y no hagan propaganda, cuando ustedes están reduciendo drásticamente lo que son posibilidades de subvención a la creación de empleo. Ésa es su realidad de política de empleo en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. La creación de empleo es nuestra primera ocupación... preocupación, no la única; tenemos otras muchas preocupaciones, pero la creación de empleo es nuestra...

Mire, si es muy sencillo. Yo tengo aquí las dos órdenes delante. Una de ellas, la primera, partida presupuestaria 05.0... 08.05.012.771, 100.000.000; la 774, 82.000.000; la 775, 458.000.000; y la 480,

330.000.000. Vaya usted sumando. La 771 del Programa 012, 400.000.000. Y, por último, la 772 del Programa 12, 450.000.000. Esto, sumado, hace un total de 1.820.000, 200.000.000 superiores... 1.800 millones, sí, superiores a los 1.635. Son habas contadas. Si no hay que darle muchas más vueltas. Esto, este año se ha incrementado el presupuesto en 200.000.000 de pesetas.

Y yo no mezclaba nada. Le decía que, además, hay otra... otro programa -al que hemos hecho antes referenciá-, que es el Programa "Municipios y mancomunidades", que también tiene una finalidad: la creación de empleo, y que hemos destinado una partida de 1.050 millones de pesetas. Es decir, 1.820 millones más 1.050 millones en el Ejercicio noventa y seis.

Y todo lo demás que usted diga, por mucho que suba o incremente el tono, no se entiende otra cosa. Es muy sencillo, se lo reitero: sume usted las cuantías que establecen las dos órdenes, que las tiene usted en el Boletín de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para formular su última Pregunta, don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. No se permite la dúplica, pero yo no sé cuál será la posibilidad o cuál será la penalización -por así decirlo- por decir en esta Cámara cosas que no son ciertas. Empezando, por ejemplo, por lo que se comentaba anteriormente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría, por favor, le ruego que haga concretamente su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: La Pregunta va referida a la misma Orden de la Consejería, referido al Programa de "Subvenciones de empleo en municipios y mancomunidades". ¿Cree posible la Junta de Castilla y León, en aplicación de dicha Orden, cumplir el reciente compromiso público del señor Consejero de Industria de crear dos mil nuevos empleos en estas Administraciones? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Mire, aprovecho la dúplica, como usted hace. Y no solamente no acostumbro a mentir, sino que no me gusta que me llamen mentiroso de forma infundada -se lo digo-, y menos en este foro. Disculpe, señor Presidente.

Mire, estamos convencidos de la incidencia que sobre el empleo va a tener este Programa. Las previsiones a las

que usted hace referencia las elaboró la Dirección General siguiendo un método muy sencillo, que es ver el presupuesto y hacer un cálculo sobre los contratos que se pueden formalizar; es una operación muy simple. De ahí sale el número de los dos mil contratos temporales.

Y además, lo único que le tengo que decir al respecto es que depende de las solicitudes que se hagan, pero, por la experiencia que existe, se suelen agotar.

Por lo tanto, creemos que esos dos mil contratos temporales estamos... no es que creamos, es que estamos convencidos que van a tener esa incidencia que se expresó en aquel momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señor García Sanz, para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias. Quiere decirse que si hay... el total del Programa de "Subvención de empleo para municipios y mancomunidades" está dotado de 1.050 millones, y se supone que cada contrato de tres a seis meses va a ser subvencionado de hasta 1.000.000 de pesetas, pues quiere decirse que va a haber muy pocos contratos que realmente alcancen la máxima subvención, o que no se va a ejecutar ni con mucho esa posibilidad. Pero que en ningún caso se va a llegar al compromiso que propagandísticamente ha utilizado el señor Consejero de decir que... inclusive ha dicho que es el programa más importante de toda la actuación en fomento del empleo, que supone su máxima preocupación, y que, como tal, va a suponer la creación de dos mil nuevos empleos. Y eso se ha dicho también en medios de comunicación de esta Comunidad Autónoma.

Y, lógicamente, lo que queremos aquí manifestar es que hay que ser más riguroso. Yo no le he llamado mentiroso, he dicho que no es cierto lo que usted estaba comentando; yo creo que es diferente el matiz. Y en este caso le digo que hay que ser riguroso, porque es imposible que cuando hay determinada subvención y se pretende que al amparo de esa subvención, se dé dinero para la contratación de determinados contratos, es imposible que, al amparo de esa determinada Orden, con los 1.050 millones se puedan crear dos mil contratos de trabajo, salvo que la subvención que se dé a cada contrato de trabajo esté muy por debajo de la subvención con que se pretende vender el programa en sí mismo, que también aparece en el mismo medio de comunicación, que es que hasta 1.000.000 de pesetas. Claro, si decimos dos mil empleos y hasta 1.000.000 de pesetas, pues son 2.000 millones, pero cuando el Programa está dotado única y exclusivamente de 1.050 millones, pues, no salen las cuentas. Y es ahí donde nosotros pedimos rigor, pedimos coherencia y, sobre todo, pedimos eficacia, en algo tan fundamental como es el tema de la promoción de empleo.

Y sobre todo, también -y para terminar como es la última pregunta-, pedimos también que cuando se hable

con los interlocutores sociales, no solamente se hable para mandar papeles y por teléfono, sino para atenderles. Y, también, para que los instrumentos que hay de participación social –como es, insisto, los gabinetes de Seguridad e Higiene, en estos momentos algo fundamental en el tema de los accidentes de trabajo– realmente se mantengan. Y no cuando se asuman competencias –como sucede en este caso–, no se incremente y se mejore la gestión, sino todo lo contrario: se deterioren en este caso, instrumentos de participación social que había. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, muy brevemente, le tengo que decir que con este Programa y con otros, a los que hemos estado haciendo referencia en la mañana de hoy, la Comunidad de Castilla y León hace un gran esfuerzo por crear empleo; esas previsiones son perfectamente asumibles. Y, por lo tanto, aquí no hemos hecho ningún canto, ninguna alegría de que vamos a crear ochocientos mil y tal. Hemos ido a datos, con la experiencia de los antecedentes que hay y sobre todo con absoluto rigor y objetividad. Y todas las demás cosas a las que usted hace referencia, le tengo que decir que en materia de trabajo, en materia de trabajo, se está haciendo un esfuerzo importante, se está dando puntual respuesta a los conflictos y a los problemas que están surgiendo desgraciadamente en la Comunidad, y lamento que usted esté poco informado o indebidamente informado.

Le ruego que, bien, se dirija a los Servicios, a la Oficina Territorial de Trabajo, a la Inspección de Trabajo, con la que próximamente suscribiremos un importante convenio –el primero que inscribe en este país– de colaboración, y, además, que visite usted los Gabinetes Técnicos, que hable con los técnicos, con los funcionarios, donde se dará cuenta del rigor con que se está trabajando en materia de relaciones laborales, competencia que hay que reconocer que hemos asumido hace escasamente ocho meses. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don Felipe Lubián Lubián, para formular su pregunta.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. En el Atlas del territorio de Castilla y León, editado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, aparece un pueblo zamorano con esta nomenclatura: "Ribadelago de Franco". Por todo ello, se pregunta: ¿asume el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la responsabilidad de mantener tan obsoleta nomenclatura en un documento de actualidad?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Consejero de Medio Ambiente y los técnicos que han elaborado el Atlas se han limitado a trasponer los núcleos de población que pertenecen al Ayuntamiento de Galende, y, entre ellos, en el Nomenclátor de mil novecientos noventa y uno aparecen dos: Ribadelago y Ribadelago de Franco, y como tal se han puesto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Lubián tiene la palabra.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Pues, ya va siendo tiempo –¿verdad?– de que pongamos esto al día. Porque yo, que llevo toda la vida siendo sanabrés puedo decir lo siguiente, que en un principio sólo había un Ribadelago –yo de eso casi no me acuerdo–, sólo había uno, no necesitaba apellidos. Una desgracia dio lugar a que se hiciera otro. Entonces, el que era sólo Ribadelago pasó a llamarse –así es como le llamamos los sanabreses, así es como se le llama en Galende– Ribadelago Viejo, y el otro pasó a llamarse Ribadelago Nuevo.

Señor Consejero, ese "Franco" de Ribadelago nunca debiera haber sobrevivido al Caudillo del Ferrol. Pero ya vemos que en el subconsciente del señor Consejero, nomenclaturas como ésta, o como eso de enlace sindical, de hace un momento, pues siguen tan vivas como cuando vivíamos "Cara al Sol", incluso, cuando llovía. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Yo tengo la noticia de que es usted maestro. Como maestro, sabrá de quién depende –porque conoce la... un poco la estructura administrativa– el Instituto de Estadística, lo sabe: del Ministerio de Economía y Hacienda; lo sabe. Bien.

Usted, cuando traslada a sus alumnos los documentos donde se recogen los nombres de todos los municipios de este país, les dirá que están en el Nomenclátor. Usted sabe que el último Nomenclátor que tenemos vigente es del año noventa y uno. Usted sabe que en el año mil novecientos cincuenta y nueve –no sé si habría usted nacido o no–, fue cuando se produjo el accidente al que hace referencia, usted sabe, por la Historia también, que en el sesenta y dos se entregaron las viviendas de ese pueblo nuevo al que hace usted referencia. Y usted sabe que desde entonces aparece en el Nomenclátor "Ribadelago de Franco".

Ni yo lo puse, ni yo lo... lo voy a quitar. Pero ya que usted quiere olvidar ese personaje, ¿por qué no le ha pedido usted a los ministros de Hacienda que ha tenido el Gobierno Socialista, que quiten Ribadelago de Franco del Nomenclátor? Porque son los que lo pueden quitar.

y hay otro, que usted como maestro sabrá también, Señoría, sabrá también, y, si no, yo se lo digo. ¿Quién puede modificar el nombre de un núcleo que pertenece a un Ayuntamiento? El Ayuntamiento. ¿Lo ha cambiado el Ayuntamiento, el nombre de Ribadelago -que aparece en el Nomenclátor del noventa y uno- de Franco? Cámbieselo. Y la Consejería de Medio Ambiente, en todos sus documentos, pone al día lo que conste en documentos oficiales. Pero, Señoría, yo no maté a "Manolete", pero por si..., pero por si usted no lo sabe, y sus compañeros vocingleros tampoco lo saben, a "Manolete" lo mató "Isleño" o "Islero", perdón, "Islero"...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Ése es el sistema... mí lo que más me gusta de ustedes, a mí lo que más me gusta de ustedes es el respeto a los demás cuando tenemos razón en lo que les decimos, y la no aceptación de la visceralidad, que casi siempre ponen ustedes, en ese permanente mirar atrás. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, gracias señor Consejero. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. El otro día, viniendo, señor Jambrina, por San Leonardo de Yagüe y por Quintanilla de Onésimo, pueblos en los que ustedes han recuperado también los... las denominaciones históricas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por favor, ruego que formule su pregunta y no haga referencias a la anterior.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, no estoy haciendo referencia a la anterior. Estoy contando en qué momento leí yo la noticia de que la Consejera de Economía había cesado al Interventor, que fue, cuando pasaba por San Leonardo de Yagüe y Quintanilla de Onésimo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, continúe usted con su pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Seguiré con mi pregunta. Bueno, pues pasando -repito- por esas localidades que he citado, leí yo el veintiuno de marzo que la Consejera de Economía había cesado al Interventor, y que era a

petición propia. Sin embargo, al día siguiente, en los medios leemos no a la Consejera de Economía, sino al Consejero Portavoz, que dice que la necesidad de buscar una persona que se ajuste más al perfil que busca la Consejera de Economía era, precisamente, la razón, y no estrictamente la petición propia, del cese del Consejero. Ya se lo habíamos advertido en el momento de su nombramiento; no nos parecía adecuado el perfil del Interventor de entonces, hace siete meses.

La pregunta es muy concreta: ¿cuál es, en su opinión, el perfil que debe responder el Interventor General de la Junta, y cuáles de los requisitos de ese perfil no cumplía aquél a quien nombró hace siete meses para ocupar el cargo?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señoría. Para contestar, la Consejera de Economía tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, señor Presidente. Aquí, públicamente, creo que usted y yo podemos determinar el perfil que me gusta a mí, de Interventor y otra cosa.

Primer punto, no creo que haya visto, de mi palabra, nada escrito ni dicho sobre ningún perfil. Remítase al Boletín Oficial de Castilla y León donde está el cese de un cargo público, a petición propia, que ha sido aceptado por esta Consejera. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica, señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Si, señor Presidente. Ante la intervención de la Consejera, sólo caben dos cuestiones: una, o los medios del día veintidós mentían -matemos al mensajero-, o el que mentía era el Portavoz. La verdad es que yo creo que los medios recogieron fielmente -como hacen de manera habitual- lo que el Portavoz dijo, y el Portavoz dijo lo que yo he dicho, porque lo estoy leyendo. Por tanto... Bien, es una cuestión... el reconocimiento de un error en el nombramiento de hace siete meses del Interventor, subsanado -y nosotros estamos de acuerdo, además, con el nuevo nombramiento-, bueno, nos pone en la situación y en la verdadera tesitura de aquel nombramiento. Usted se equivocó y rectificó siete meses más tarde.

Una cosa es que se intente enmascarar el cese como "a petición propia", cuando otros medios de comunicación, no sólo no hablaban de perfil nuevo, sino de diferencias sustanciales de criterio entre la Consejera y el Interventor cesado. Ahora puede usted decir lo que quiera, pero los hechos son tozudos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, la señora Consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Le reitero que yo no he hablado para nada del perfil; nada. Y le repito que en el Boletín Oficial de Castilla y León viene una petición propia de cese aceptada por esta Consejería. Y para rematar, le quiero decir que la Comunidad Autónoma nunca estará lo suficientemente agradecida a Don Jesús Galván por el trabajo y la dedicación que ha tenido durante más de ocho años de cargo público de la Junta. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra don Jorge Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. La Ley de Integración del Minusválido de mil novecientos ochenta y dos determina que el 2% de la plantilla de las empresas debe estar ocupado por personas con minusvalías.

En el Decreto por el que ha aprobado la Junta la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y cinco, se establecía que el porcentaje de puestos reservados a personas con minusvalía no sería inferior al 5%. Por ello, este Procurador pregunta: ¿qué actuación específica desarrolla la Junta de Castilla y León para garantizar que el cupo de reserva sea efectivamente ocupado por las personas con minusvalías?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Como, efectivamente, ha dicho su Señoría, la Junta, en el Decreto al que hace referencia "el 165", incrementa el tope "llamémosle legal" del 2% hasta el 5%. Y, para ello, lo que se hace es plasmar, en el propio Decreto, una reserva en turno independiente dentro de la citada convocatoria... vamos, de todas las convocatorias que se producen como consecuencia del Decreto, turno al que únicamente pueden participar las personas que, en este caso, tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

De otra parte, y allí se indica, el tribunal establece las personas... a las personas que previamente lo hayan solicitado, las adaptaciones posibles de los medios para la realización de los ejercicios, para que tengan igualdad de oportunidades, que es, en definitiva, lo que se pretende. En cualquier caso, los ejercicios correspondientes a los distintos turnos de acceso son corregidos de forma independiente, y el tribunal es quien eleva a la Consejería la relación de aspirantes aprobados, según los turnos de acceso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, don Jorge Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Si, muchas gracias. En principio, hasta el año noventa y uno no empieza la Junta a tomar este tipo de actuaciones, es decir, cuando la Ley es muy anterior, y la ampliación del 2% al 5%, que en principio podía servir para corregir esa situación, porque, desde luego, la plantilla o las personas con discapacidades que hay en la plantilla de la Junta de Castilla y León es muy inferior a ese porcentaje (2%). Durante los tres años que se ha venido aplicando ese cupo de reserva, sólo un 1% del total, o sea, quiero decir, cuatro puntos por debajo del 5% que se reserva, es lo que, efectivamente... las personas que efectivamente se han incorporado a la Junta, lo que quiere decir que, de treinta y seis personas que tenían que haberse incorporado en esos tres años, sólo lo han hecho siete; lo cual quiere decir que esas medidas que explicaba el señor Consejero, desde luego yo dudo mucho que se estén aplicando con efectividad. Pues a los datos que usted mismo me ha facilitado, le puedo decir que esa expectativa que ustedes han creado, con que el 5% de las plazas que se convocan fueran para minusválidos, no se está cubriendo y está creando unas falsas expectativas entre las personas que aspiran a uno de esos puestos y que cuando leen la convocatoria en el Boletín Oficial, pues creen que es posible acceder a esos puestos, cuando realmente la Junta no está cumpliendo ese 5% de reserva que se anuncia en las diversas convocatorias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí, gracias señor Presidente. Hombre, yo le he dicho al final de mi intervención que es el Tribunal quien eleva a la Junta, a la Consejería "en este caso" de Presidencia, los resultados de las pruebas.

Entonces entiendo "y creo que no puede ser de otra forma", la Consejería lo que hace es que, de acuerdo con las convocatorias, haya... se aplique el principio de igualdad de oportunidades; y pretende conseguir ese 5%. Lo que la Junta no puede hacer en ningún caso es decir al Tribunal quién tiene que aprobar y quién tiene que suspender. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día, que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpe-lación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de Museos de la Junta de Castilla y León**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la exposición de la Interpelación, tiene la palabra don Cipriano Hernández González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, Señorías. Vamos a interpelar a la Junta de Castilla y León en torno a un tema como es la política de museos.

El motivo de esta Interpelación tiene su origen, como pretendo que a lo largo de mi intervención -y espero, señor Presidente, que con diez minutos sea suficiente-, podamos demostrar que la Junta de Castilla y León, la Ley de Museos, tiene con ella un comportamiento como si... lo pudiéramos definir de "la gran desconocida".

Es decir, la Ley de Museos para la Junta de Castilla y León es una Ley, como si no hubiera existido. Yo puedo demostrarle -y espero, repito, hacerlo- que ni siquiera, ni siquiera en el aspecto presupuestario que es, tal vez, donde se tiene que ver exactamente como se comporta la Junta con relación a una norma, ni en ese aspecto hemos conseguido salir de la atonía que teníamos.

Decía Romanones -al menos se le atribuye a Romanones el aforismo- que "hagan ustedes las leyes, y déjenme a mí los reglamentos". Pues mire, señora Consejera, ustedes van a lograr algo tan sencillo como que lo van a cambiar, que van a decir "hagan ustedes las leyes, que nosotros no haremos los reglamentos". Porque aquí estamos ante esa situación, aquí estamos ante esa situación.

Mire, yo estoy convencido de que esta Ley la hicieron ustedes, como tantas leyes, pero ésta especialmente, como consecuencia de lo que nosotros denominamos una "ley estadística", que tiene como objetivo incrementar la producción de leyes. Es decir, la Junta demuestra que a lo largo de un periodo legislativo incrementa la producción de leyes: es muy dinámica, es muy activa porque hace muchas leyes; pero de ahí no pasamos, de la producción de la ley no pasamos. Y si no, yo confío en que la señora Consejera en su réplica nos podrá demostrar si efectivamente lo que yo estoy diciendo es correcto o es incorrecto.

Fíjese, yo le voy a hacer ahora lectura del Preámbulo de la Ley, del Preámbulo de la Ley, que decía lo siguiente, literalmente:

"La ingente riqueza de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León hacen de este último un signo distintivo fundamental de la Comunidad Autónoma, constituyendo un testimonio único e insustituible de la aportación del pueblo y las instituciones de Castilla y León a la historia y la más preciada fuente para el conocimiento de su identidad.

Uno de los aspectos más relevantes de esta valiosa herencia lo constituyen los bienes de naturaleza mueble,..." -permítame que se lo lea simplemente como

recordatorio, por si acaso a lo mejor ya se nos hubiera olvidado- "...componente fundamental de los museos y colecciones existentes en la región, siendo característica de aquéllos su riqueza, su variedad y dispersión, junto a los graves problemas que plantean su conservación, inventario, custodia y permanencia.

Esta realidad innegable y unánimemente reconocida lleva aparejada la necesidad de arbitrar medios materiales, humanos y financieros para la protección, conservación, adquisición y difusión de tan importante legado que castellanos y leoneses hemos recibido de la historia y estamos obligados a transmitir a las generaciones venideras".

Pues bien, con este Preámbulo -que el Grupo Socialista y este Procurador, que habla en su nombre, está totalmente de acuerdo-, voy a pasar ahora a hacer una revisión, y se lo voy a formular en preguntas muy concretas y muy sencillas, señora Consejera, a una serie de preguntas relacionadas con los distintos capítulos y las instrucciones que dan los distintos capítulos. Y, para empezar bien, vamos a empezar por el final; y dice:

Disposiciones Transitorias. Dice la segunda: "En el espacio de un año desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León dictará las disposiciones necesarias para su desarrollo y ejecución, procediendo asimismo a la creación de aquellos instrumentos previstos en la misma". Disposición Transitoria Segunda.

Pregunta número uno, señora Consejera: ¿Qué hemos hecho de esto?

Dice la Tercera Disposición Transitoria: En el plazo de seis meses desde la publicación de esta Ley, deberá promover la solicitud de integración de los museos o entidades a que se refiere el Artículo 37 en el Sistema de Museos de Castilla y León.

¿Qué hemos hecho -pregunta segunda, señora Consejera- de esto?

Le recuerdo que la Ley se publicó el día diez de julio de mil novecientos noventa y cuatro, es decir que estamos a punto de cumplir dos años.

Dice el Artículo 4: Funciones de la Administración. Apartado d): "Dictar normas técnicas de registro, documentación, exposición, difusión y protección del patrimonio museístico". Dice el mismo apartado, el mismo Artículo 4, apartado g): "Ejercer los derechos de tanteo, retracto y adquisición preferentes de conformidad con la legislación aplicables". Y dice el apartado i): "Crear, organizar y gestionar los museos propios y reconocer los de otra titularidad".

Pregunta número tres: ¿Qué hemos hecho de esto, señora Consejera?

Dice el Artículo 10: "Censo general de museos y colecciones museográficas. La Consejería elaborará, publicará y mantendrá actualizado el Censo General de Museos y Colecciones Museográficas de Castilla y León, que recogerá la totalidad de los reconocidos, especificando sus características".

Pregunta número cuatro: ¿Qué hemos hecho de esto, señora Consejera?

Artículo 13: "Centro para el arte contemporáneo. La Administración de la Comunidad Autónoma creará un centro dedicado a la documentación, difusión, exhibición y fomento del arte contemporáneo de Castilla y León...".

Pregunta número cinco: ¿Qué hemos hecho de esto, señora Consejera?

Artículo 15: "Fondo para la protección y adquisición de bienes culturales. La Junta de Castilla y León promoverá la creación de un fondo regional para la protección y adquisición de bienes culturales...". Y dice después: "Anualmente, la Junta de Castilla y León consignará en el Presupuesto General de la Comunidad una partida para este fin".

Pregunta número seis: ¿Qué hemos hecho de esto, señora Consejera?

"Centro de Conservación y Restauración. Se crea el Centro de..." -Artículo 17- "Se crea el Centro de Conservación y Restauración de Bienes..." -vamos a ir agilizando-. ¿Qué hemos hecho de esto, señora Consejera?

Artículo 20: Reconocimiento de museos. "Reglamentariamente se establecerá el procedimiento para reconocimiento de museos y colecciones museográficas".

Pregunta número ocho: ¿Qué hemos hecho de esto, señora Consejera?

Artículo 36: Composición del sistema de museos. "Reglamentariamente se establecerá el procedimiento para la integración de museos y colecciones museográficas".

Pregunta número nueve: ¿Qué hemos hecho de esto, señora Consejera?

Artículo 39: Consejo de Museos. Punto número dos. La composición y organización se establecerá reglamentariamente.

Pregunta número diez: ¿Qué hemos hecho de ello?

Diez preguntas que están referidas a otros tantos Artículos de la Ley donde recoge compromisos que, según las Disposiciones Transitorias, tenían, o seis meses o un año. Han pasado casi dos.

Pero hablemos de presupuesto. Cabría suponer que si esta Ley se aprueba a mediados del año noventa y cuatro, los Presupuestos del año noventa y cuatro no se verían afectados por la misma, porque son previos; pero sí se verían afectados los del año noventa y cinco y, desde luego, los del año noventa y seis.

Mire, tengo aquí las cifras de los tres años que figuran aprobadas en los Presupuestos, y le voy a leer... lo tengo por capítulos, por si lo desea -espero que usted tenga más documentación que yo y no lo necesite-, pero se lo voy a decir desde el punto de vista numérico y cuantitativo.

Año noventa y cuatro: Inversiones en museos (es decir presupuesto de inversiones, luego habría que ver si esas, si estos presupuestos son ejecutados), 931.000.000.

Año noventa y cinco: 987.000.000; 50.000.000 de pesetas más.

Año noventa y seis: 920.000.000; por debajo de la presupuestación del año noventa y cuatro. Repito que son cifras cogidas de los Presupuestos Generales, al acumular los Capítulos I, II, IV, VI y VII.

En qué... Habíamos hablado de un fondo ¿verdad? ¿En qué Capítulo de éstos está el fondo que recoge la Ley para la adquisición de museos, que además se intenta, se intentaba, y así está recogido, y eso fue un debate largo en la Ponencia de la Ley de Museos, para poder incrementarlo con aportaciones privadas ¿Dónde está?, ¿en qué partida? Me gustaría, en la medida de lo posible, que nos lo dijera.

Yo quiero, para no alargarme y evitarle al señor Presidente que tenga que llamarme al orden, decir dos cuestiones fundamentalmente: aquella Ley el Grupo Socialista la trabajó intensamente; entendíamos que aquella Ley era una buena ley, una necesaria ley. Porque efectivamente, los museos -como otros tantos bienes culturales patrimoniales de esta Comunidad- son elementos esenciales a la hora de buscar alternativas, incluso alternativas económicas, a la situación de la Comunidad, desde el punto de vista turístico, desde dentro y desde fuera de la Comunidad.

Nosotros intentábamos incluir algunas propuestas en positivo, propuestas como la creación de los museos comarcales, que me gustaría resaltar, espero que la Consejería ande lista en este asunto. Si no nos confundimos, la Consejería de Medio Ambiente tiene encargada de una manera, yo casi me atrevería a decir, un poco vergonzante -y entiéndase esto, desde un punto de vista político-, un proyecto de... un proyecto de comarcalización de la Comunidad; porque parece ser que desde la Consejería de Medio Ambiente -no sé si de otras, pero de ésta sí- están intentando ver, porque desde Europa vienen esos mensajes (proyectos Leader, etcétera, etcétera), que el sistema comarcal... no entendiendo, como a mí me parece que entienden muchas veces desde la

Junta, el tema comarcal como si fueran los partidos judiciales; no. El sistema comarcal como áreas de expansión, como áreas donde, por las circunstancias concretas que sean, tiene una capacidad para atraer allí algunas sinergias desde el punto de vista económico.

Pues bien, eso –eso, señora Consejera–, nosotros en las Propuestas de Resolución que haremos como consecuencia de esta Interpelación, se lo volveremos a plantear.

Y no quiero dejar pasar un elemento muy curioso, que yo creo que como estamos ya en otra Legislatura, algunos de los Procuradores no lo recuerdan o no lo conocen.

Miren, el Proyecto de Ley que la Junta trajo a las Cortes, traía el 1% cultural. ¡Qué curioso!, lo mismo que recoge, que recoge la Ley de Patrimonio. Pues bien, curiosamente, el Grupo Popular hizo una Enmienda a su Proyecto de Ley para retirarlo. Pues bien, le anticipo señora Consejera que también el Grupo Socialista intentará por la vía de la Propuesta, el que esto se lleve adelante.

Mire, para terminar esta primera intervención, me gustaría también recordar dos cosas, dos cosas, están aquí los dos Ponentes del Grupo Popular, con los cuales nosotros luchamos de manera directa, por que se entendiera que los museos eran lugares para la participación lúdica, ¿se acuerda señor, León de la Riva, lo que intentamos nosotros poner en la Ley de Museos? Que el museo no es una cosa muerta, una cosa cerrada; sino que era una cosa viva, lúdica, participativa. No fuimos capaces; hablamos del goce intelectual y estético.

Pues bien, intentaremos, intentaremos... que quizás ahora las circunstancias ahora sean distintas y podamos introducir elementos de esta naturaleza, que el Grupo Socialista sigue insistiendo en que son buenos, porque es una manera de hacer vivo lo que, si no le ponemos algún remedio, estará muerto.

Por lo tanto, nosotros interpelamos –y ya termino, señor Presidente– porque consideramos que no hay una política de museos, no hay una política cultural en esta línea, y eso perjudica grandemente a una Comunidad como la nuestra que uno de sus principales elementos es el elemento cultural. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Le contesta, en nombre de la Junta, la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Acudo, una vez más, a la convocatoria de esta Cámara, en esta ocasión para explicar las líneas generales de actuación de la Administración Autónoma en cuanto a su política de museos. Justamente es este Parlamento Regio-

nal la mejor tribuna y el más autorizado foro ante el que exponer nuestros criterios y las actuaciones llevadas a cabo o previstas sobre una materia, los museos en este caso, a la que otorgamos un papel de primera línea dentro de nuestra estrategia de promoción y difusión cultural.

La política de la Junta de Castilla y León sobre museos se basa principalmente en la Ley 10/1994, de ocho de julio, de Museos de Castilla y León. Los establecimientos museísticos han venido satisfaciendo las inquietudes de los ciudadanos, que han dejado de ser meros visitantes para ser usuarios de unos servicios públicos y tener quizá esa vida a la que ha terminado antes la exposición del anterior Procurador, ya que dichos centros potencian la tradicional labor de conservación y exposición de fondos, con una difusión didáctica, no sólo del patrimonio mueble que allí se deposita, sino también del patrimonio arqueológico y etnográfico del entorno donde se ubica el centro. Participamos plenamente, por tanto, de que los museos deben ser algo vivo, algo que incorpore no sólo esas... lo que allí se muestra de una forma inerte, sino que sea posible percibir la vida en la que fueron insertados lo que allí se muestra en ese momento.

En este sentido, los centros que gestiona la Comunidad de Castilla y León, en virtud de convenios suscritos con el Ministerio de Cultura en los años ochenta y seis y noventa y dos, son los siguientes: Museo de Ávila, con los anexos de la Iglesia de Santo Tomé el Viejo y el Palacio de los Águilas; Museo de Burgos; Museo de León, con el anejo de la Villa Romana de Navatejera; Museo de Palencia; Museo de Salamanca; Museo de Segovia, con el anejo de la Casa de Hidalgo y la filial Museo Zuloaga; Museo Numantino, de Soria, con los anejos Monasterio de San Juan de Duero, sección medieval Numancia –yacimiento arqueológico–, Ambrona, yacimiento y museo arqueológico y la Ermita de San Baudelio, así como el museo filial monográfico de Tiermes, con su yacimiento arqueológico; Museo de Valladolid; Museo de Zamora, con su anejo de la Iglesia de Santa Lucía. Nosotros somos los gestores, y la titularidad es estatal.

Se continuará, pues, potenciando estos museos con sus anejos y filiales, si es posible con más personal técnico y facultativo. Queremos iniciar... y queremos indicar –perdón– que en este proceso ya se han cubierto todas las plazas de restauradores. Fruto de la mencionada labor de difusión es que el número total de visitantes a los museos antes mencionados –y lo digo con gran satisfacción– se ha incrementado en casi cincuenta mil personas: de doscientas ochenta mil a trescientas veintisiete mil, para ser más exactos, comparando los datos de los años noventa y cuatro y noventa y cinco; lo que da una idea clara de la vitalidad de los museos y de la política que llevamos a cabo, aun a pesar de que ya está vigente el cobro de entrada de los museos –ordenado, por cierto, por el Ministerio de Cultura–.

Por lo que respecta a museos que no dependen de la Comunidad de Castilla y León hay que distinguir entre

museos dependientes de Corporaciones Locales, para los cuales se ha venido estableciendo una convocatoria anual de ayudas; museos de titularidad eclesiástica, que reciben también subvenciones por convocatoria anual; y museos de particulares –especialmente significativos– que pueden recibir una subvención directa.

Volviendo a la Ley de Museos, quiero destacar que es la norma que dibuja un sistema de museos de Castilla y León que está configurándose en la actualidad. La primera piedra de dicho sistema la constituye el Consejo de Museos, al que se ha hecho referencia, regulado por Decreto 222/1994, de seis de octubre; a la que han seguido la regulación de la Junta de Valoración y Adquisición de Bienes Culturales de Castilla y León, mediante Decreto 92/1995, de dieciocho de mayo, a la que también se ha referido una de sus preguntas, (lo cual parecía un cuestionario de examen); así como la testación de fondos a título gratuito, mediante Decreto 245/1995, de treinta de noviembre. Dependerá directamente de la Comunidad Autónoma, formando parte del sistema, el Museo Etnográfico de Castilla y León, que está pendiente de la firma de dos convenios: uno, con Caja España de Inversiones para la cesión de los fondos que formarán parte de la colección del futuro museo; otro, con la Excelentísima Diputación de Zamora, el Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora y Caja España para la construcción del edificio destinado a sede de dicho museo.

En este sistema de museos ya se entienden integrados, por la Ley de Museos, Artículo 36.2, los museos de titularidad estatal dependientes de la Comunidad Autónoma que ya hemos mencionado. En breve, se establecerán los modos de acceder al reconocimiento de museos y colecciones, e integración en el sistema de museos.

La Ley de Museos también prevé un régimen de colaboración mediante convenios que se han establecido con museos de cierta singularidad. Así, Santa Cruz, en Medina de Rioseco; San Millán, en Oncala; San Salvador, en Toro; estando en estudio su aplicación a otros, Águeda, Becerril, Ampudia, Peñafiel. Estos museos también se entenderán integrados en el Sistema de Museos de Castilla y León. Igualmente formará parte del sistema de museos el Centro de Arte Moderno, cuya figura se pondrá en marcha en breve.

Sí queremos destacar el apoyo que la Consejería de Educación y Cultura está brindando a la Fundación Díaz Caneja, de Arte Contemporáneo, sita en la ciudad de Palencia; ejemplo éste de colaboración institucional entre los Ayuntamientos y Diputación de Palencia, el Ministerio de Cultura y la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, no renunciamos a conseguir la gestión del Museo Nacional de Escultura, tal y como el Director General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Consejería solicitó al Director General de Bellas Artes y Conservación y Restauración de Bienes Culturales del

Ministerio de Cultura, verbalmente, el doce de septiembre del año pasado y, por escrito, el veintiocho de noviembre pasado.

Como complemento a todo esto queremos destacar que la existencia de nuevos yacimientos arqueológicos de indudable y singular interés –no sólo científico, sino también cultural– han hecho reflexionar sobre el modelo para su mejor conservación y adecuación a la visita pública y difusión de los mismos.

La situación es distinta en el conjunto de estos bienes culturales: de una parte, los yacimientos que constituyen anejos de los museos gestionados por la Junta de Castilla y León, caso Numancia, Tiermes, Ambrona, Navatejera, etcétera; de otra, los yacimientos que no cuentan con estas figuras, pero que por el interés de sus restos inmuebles y el amplio eco social de sus descubrimientos, han derivado en una demanda social para su contemplación, constituyendo un atractivo turístico de indudable potencial.

En estos casos, se desarrollarán puntos de información –que denominamos aulas arqueológicas–, cuyo fin es el contemplar la visita de los restos in situ y ofrecer una información añadida que permita situar la etapa cultural y las características ambientales. La filosofía para su desarrollo parte de que en estos puntos debe existir una información basada en textos y gráficos, evitando, en la medida de lo posible, la colocación de piezas originales que demandarían de forma inmediata instalaciones de seguridad y otras más complejas técnicas y económicas. Lo cual no parece aconsejable, al contar con más museos que vienen a cumplir con estos requisitos.

La gestión de estas aulas arqueológicas parte –siguiendo el espíritu de la Ley 16/85, de veinticinco de junio, del Patrimonio Histórico Español– de la corresponsabilidad y colaboración con los Ayuntamientos en los que se ubica el bien, realizándose convenios de colaboración en los que los Ayuntamientos se encargan del mantenimiento de las explotaciones. En estos momentos se encuentran concluidas o muy avanzadas las aulas arqueológicas de Roa de Duero, Atapuerca y Baños de Valdearados, en Burgos; la cueva de Prádena, en Segovia; y la ejecución de Las Médulas, en León; Siega Verde, en Salamanca; Prádena, en Segovia; y Uxama en Soria.

Hasta aquí ha sido mi exposición, dentro de esta Interpelación sobre la política general de museos. Creo que he puesto de manifiesto la política de la Junta, en cuanto a esta parcela que consideramos importante y trascendental, y he procurado contestar al espíritu de la exposición que se ha realizado anteriormente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor Hernández González, tiene la palabra, González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Gracias, Señorías. Tal vez me confundí a la hora de formular las preguntas, señora Consejera, y donde decía el verbo de "qué ha hecho"; debí decir "qué van a hacer". Porque de su respuesta "permítame que se lo diga con un carácter absolutamente benévolo", de sus respuestas no se deriva una política de museos vinculada a la Ley, vinculada a la Ley. Señor León de la Riva, yo no sé si usted está escuchando este asunto, pero como usted fue ponente en la Ley me podrá decir si lo que voy a decir ahora es verdad o no es verdad. Para este viaje, señora Consejera, no necesitábamos alforjas, no necesitábamos la Ley. Si lo que ustedes están haciendo son convenios, convenios al margen de la Ley (no de la ley, sino de la Ley de Museos). No, mire, todas esas cosas que usted nos ha mencionado, en muchos casos eran actuaciones que estaban antes de la Ley; en otras, son posteriores a la Ley pero con los modelos anteriores.

¿Qué van a hacer, señora Consejera? Yo le puedo leer, no quiero aburrirla, le puedo leer su intervención en la Comisión Extraordinaria de Cultura cuando presentó su programa. Y en esa Comisión usted, de cuatro párrafos que tiene, los dos primeros se los dedicó única y exclusivamente a reivindicar frente a Madrid; que está muy bien, y que nos parece perfecto, y que sepa usted que nos va a tener en esa dirección con usted; y sólo dos párrafos pequeñitos se los dedicó usted a los museos y a la Ley de Museos. Y entre otras cosas, decía que se hará, "se hará" -yo no sé cómo es eso, será futuro; yo creo que el verbo es futuro, señor Consejero, ¿verdad?-. Bien. Pues se hará, se hará. Y las dos Disposiciones Transitorias que dice... fija la fecha, ya lo ponen en pretérito; es decir, algo falla, señora Consejera. Yo me alegro que usted firme convenios... Bueno, me querrá decir qué ha hecho con el de Medina de Rioseco, que lo ha apuntado usted aquí como un algo ya hecho; está por hacer. Y me gustaría que me dijera usted, también que lo pone en positivo, el tema del museo etnográfico de Castilla y León de Zamora: ¿Me quiere decir si han encargado ya el proyecto? Porque si estamos hablando del museo arqueológico, perdón, etnográfico, a lo mejor no hemos hablado del proyecto. Y ¿me quiere decir del Centro de Arte Moderno de Castilla y León, en León? ¿Se lo ofertará el señor Presidente el próximo lunes o el próximo martes en León? Sí, ¿verdad, señor Otero? Estamos seguros nosotros que se lo va a ofrecer. Bien.

Es quizá, ésta es la táctica que ustedes utilizan sistemáticamente en esto. Usted no me ha contestado a una sola de las preguntas que yo le he formulado. Tres Decretos, tres Decretos -tengo los Decretos aquí, sepa usted... tenga usted la seguridad de que los tenía-. Pero, en realidad, eso, dígame a mí, por favor, dígame usted a mí, a esta Cámara -no a mí, a esta Cámara- cómo es posible que ustedes se puedan arrojar -arrojar, que parece que lo ha hecho usted- el que haya habido cincuenta mil visitantes más; si es en que en esta Comunidad

no ha habido cincuenta mil, ha habido muchísimos más, afortunadamente, afortunadamente. Pero ¿como consecuencia de la puesta en marcha de la Ley de Museos, señora Consejera? ¿Como consecuencia de eso?

Déjeme que le haga yo ahora a usted la pregunta número once: ¿cuántos más hubieran podido venir si hubiéramos tenido una Ley desarrollada con corrección, con divulgación, con unos museos "en positivo"? Pues si así, haciendo lo mismo, han venido cincuenta mil; saque usted la conclusión.

Yo no quisiera alargarme más, porque usted traía la respuesta razonablemente escrita -me parece correcto-, y no ha ido ni a una sola de mis preguntas, que repito, para no reiterárselas, se las pongo con el verbo "qué harán". Y si usted me las quiere responder, pues me ponga la fecha de "qué harán".

El tema que ha querido dejar aquí caer también, "que a pesar de que el Gobierno pone el precio a los museos", sepa usted, señora Consejera, que el Gobierno pone el precio como consecuencia de una directriz europea en torno a este tema. No es una cuestión voluntaria, ni es una cuestión achacable. Es una cuestión de... digamos, solidaridad con todos, con todos. Es más, es más: ¿ustedes pusieron la mitad de lo que dijo el Ministerio, verdad? La mitad, aproximadamente, en sus cantidades para entrar. Posiblemente sigamos luego reivindicando a Madrid -y está muy bien- dinero, que no queremos sacárselo nosotros, porque es malo, a los visitantes; y esperemos, porque es más fácil, que nos lo dé Madrid. Allá ustedes, ésa es su responsabilidad.

Yo quiero creer, quiero creer que esta Interpelación pueda servir para como, en tantas cosas, en tantas cosas... usted ha dicho hace un momento "en breve": "en breve, se hará en breve".

Bueno, pues si esta Interpelación ha conseguido que ese "breve" sea aún más breve, yo me doy por satisfecho, y mi Grupo también. Pero no puedo por menos, no puedo por menos de dejar patente una vez más, señora Consejera, que, a juicio del Grupo Socialista, la Ley de Museos no ha servido desgraciadamente para nada, y si quiere usted que no sea tan radical diré "para muy poco", para muy poco, porque ustedes no la han querido desarrollar, porque no han tenido voluntad política para hacerlo. Y el ejemplo más palmario es que hay 11.000.000 menos de pesetas en los Presupuestos de la Comunidad para -para- los museos en el año noventa y seis que en el año noventa y cuatro, año anterior a la Ley. Eso demuestra la capacidad. Que el Grupo Socialista presentó Enmiendas, sólo este año, por valor de 65.000.000 y sólo se aceptaron precisamente una de las que usted acaba de citar, la de Rioseco, que esperemos que se haga, y se haga pronto.

Mire usted, señora Consejera, nosotros llevamos mucho tiempo trabajando estas cosas, especialmente las

de cultura, porque somos conscientes que ese asunto, el patrimonio, y, especialmente, el patrimonio museístico, es un valor importante de esta Comunidad.

Dejen ustedes de llenarse la boca con grandes palabras y grandes mensajes, y dejen ustedes de hacerse tantas fotos al lado de tantas cosas, y vayan, vayan... Bueno, dijo "dejen", si quieren; si no quieren nada, están ustedes en su legítimo derecho, es nuestro consejo. Y vayan a lo concreto, a lo práctico, a poner en marcha una Ley; una Ley que es imprescindible para el desarrollo de esta Comunidad, desde el punto de vista cultural.

Estamos con una Comunidad en este aspecto coja. Y la tenemos coja, porque ustedes, que tienen el remedio, no se lo quieren poner.

Espero y deseo que en la Propuesta de Resolución que este Grupo le hará, la Consejería y la Consejera, especialmente sea lo suficientemente, digamos, sensata, y perdone que le diga esto en este sentido, en este tono, no es que diga que no lo sea, pero, permítame, se lo digo desde un punto de vista político, para que usted pueda recoger esas propuestas, que estamos seguros nosotros también colaboramos y contribuimos a la mejora del mundo de los museos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, la señora Consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Gracias.

Creo que en mi exposición anterior he puesto de manifiesto lo que era nuestra política de museos, todas las directrices que se estaban llevando a cabo y lo que estábamos haciendo. Pero, como es normal, tengo que decir que es imposible que lo diga, porque parece ser que no se recibe adecuadamente, o dos personas no tienen un diálogo cuando una no quiere.

Y, por lo tanto, no voy a volver a repetir todo lo que era la política que se está llevando a cabo.

Pero se está llevando a cabo, y no sólo en términos de futuro de verbos. El término de futuro se emplea cuando es conveniente, pero cuando no... Me he referido, concretamente, a todas las gestiones y a todo lo que se ha realizado desde la Junta de Castilla y León para la política de museos.

Es evidente que en la Comunidad de Castilla y León han venido muchos visitantes, más que cincuenta mil (eso era la diferencia de dos importantes cifras, que no voy a repetir, y que yo cité). Y es cierto que pueden haber llegado muchos más; ojalá, me encantaría, y todos nos felicitaríamos de ello. Pero esos son los registrados, y, por lo tanto, son los que se pueden traer a esta Cámara.

Y lo que no se puede negar es que la política será buena si la cifra de visitantes de ha incrementado. Eso es una correlación muy simple, y que podemos tener, y que podemos aceptar. Lo grave sería que hubieran disminuido, porque entonces, ¡cómo sería la Interpelación!

Por otra parte tengo que decir que se está trabajando, y se hace en el Reglamento que aquí se está hablando, que está pendiente de que se examine por los miembros del Consejo de Museos. Y que, de todas formas, yo diría y digo que no tardaremos tanto como el Gobierno Central en desarrollar la Ley de Bases de Régimen Local, del año ochenta y cinco, que aún sigue sin Reglamento para los funcionarios. Permítaseme, ya que tanto se ha atacado y tanto se ha dicho que no hacemos, que tenga yo al menos que establecer alguna comparación.

Tengo que decir, además: todas las subvenciones directas, que son con una política muy ajustada y que se realiza desde la Junta y desde la Consejería, y que la política de museos figura dentro de nuestros objetivos prioritarios; que en ello estamos, y que a ella dedicamos uno de los esfuerzos más importantes.

Sé que todo esto y se ha referido también va ligado a lo que eran los museos comarcales, y que se ha referido anteriormente. He de decir... ha dicho que dependía o que era un criterio comunitario. Es un criterio de la Comunidad relativo. Permítame que exponga un poco mis ideas sobre la comarca, que tiene una gran vertiente económica.

Es un término difícil lo de las comarcas, porque, además, la Comunidad acepta un término "comarca flexible", en virtud de las ayudas que la Comunidad da. La comarca no tiene por qué estar fija en sus límites como hasta ahora teníamos entendido, sino que puede variar: son comarcas definidas para un período de tiempo y para unos proyectos. Hoy, por eso es complicado tener un mapa estatificado comarcal, en nuestra Comunidad tenemos la Comarca del Bierzo; pero las otras comarcas... digo en términos genéricos, además, y como se puede hablar de un área, dependerá de los momentos, dependerá de los proyectos de la gestiones a realizar. Y no voy a entrar en nada más, porque me sería fácil estar hablando de ello, y lo dejaré aquí.

No quiero, por lo tanto... quiero cerrar esto, esta intervención mía, en este momento, pero recordando la labor que hacemos no sólo para gestión, para reclamar la gestión, la que hemos desarrollado en virtud de la Ley, y la que seguiremos... y perdón, ¿eh?, por el futuro desarrollar en el futuro. Y con ello creo que propiciaremos la divulgación de ese patrimonio tan importante que tiene la Comunidad de Castilla y León. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Consejera. Se abre un turno de fijación de posiciones. En nombre del Grupo Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy brevemente.

Únicamente para incidir en alguna cuestión concreta dentro de la política general de museos —que es lo que aquí estamos debatiendo—, pero que es consecuencia, en cuanto a aspectos concretos se refiere y —¿cómo no?— también en cuanto a la demarcación de la provincia de León se refiere, que quisiera hacer notar a la señora Consejera de Educación y Cultura.

La Ley de Museos, como usted bien sabe, recoge la figura de los Museos Provinciales y entre su finalidad esté... está en que en cada provincia al menos haya un museo de este tipo.

Pues bien, me da la impresión —y corríjame si me equivoco— que todas las provincias de la Comunidad Autónoma tienen su Museo Provincial, excepto la provincia de León. Y me explico. No estoy hablando de las piezas, sino del edificio, porque tener los muebles y no tener la casa donde ubicarlos viene a ser no tener absolutamente nada. Ahora mismo sabe usted que lo que se denomina "Museo Provincial de León", también conocido como "Museo Arqueológico", tiene ya más de quince mil piezas, que van creciendo continuamente, que están siendo catalogadas, porque es obligación de la Junta de Castilla y León.

Pues bien, no tiene edificio: el Museo Provincial de León es un museo sin edificio; se ha ubicado provisionalmente —veremos a ver hasta cuándo— en el Hostal de San Marcos y sus alledaños, pero no tiene edificio. Repito, es como tener antes los muebles que la casa.

¿Cuál es el propósito de la Junta? (Pero lo viene siendo hace mucho tiempo y no se ha avanzado nada en ello.) Pues que el edificio lo construya el Ministerio de Cultura. Y a nosotros nos parece muy bien que lo construya quien sea; pero que lo construyan. Y, además, en un solar que es propiedad de la Diputación Provincial de León. Luego, lo tienen ustedes facilísimo; si negocian bien eso, lo tienen todo resuelto, lo tienen todo resuelto.

Lo que yo quisiera saber —y por eso estamos ante una Interpelación, señora Consejera— es qué gestiones se están realizando, en qué situación están esas negociaciones o esas gestiones con el Ministerio de Cultura y con la Diputación Provincial de León, para dotar definitivamente al Museo Provincial de León de ese edificio que tanto se merece. Repito, son más de quince mil piezas, que están siendo catalogadas; algunas de ellas ya lo están.

¿Y si resulta que las negociaciones con el Ministerio de Cultura o con la Diputación no prosperan? Hombre, imagino que prosperarán. Ahora mismo, a punto de tomar posesión el señor Aznar, supongo —usted me lo confirmará o desmentirá— que ya la Consejería se ha adelantado y está ya, al menos, iniciando nuevas negociaciones con el propio Ministerio de Cultura. Espero que

eso me lo confirme. Pero, al tener el mismo color político, supongo que, si no lo han hecho, lo van a hacer de forma inmediata.

Ahora, ¿qué pasa si no fructifican esas conversaciones? Miren ustedes, la Ley de Museos la tiene que aplicar la Junta. Y, si el Ministerio no colabora, hagan ustedes ese edificio; y si la Diputación no le da los terrenos, pues cómprenlo o búsquenlo ustedes. Pero hagan ustedes ese edificio.

Nos parece muy bien que colabore el Ministerio y colabore la Diputación; ojalá sea así. Pero si no, sea como sea, y de la forma más rápida posible, hagan el edificio del Museo Provincial de León; porque, mientras no tenga edificio, no será —como es lógico pensar— museo.

Y un dato más para terminar. Señoría Cipriano González, el lunes día veintidós, la Junta de Gobierno de Castilla y León va a tomar... a adoptar la decisión de que León sea la sede del Centro de Arte Contemporáneo. Créame, tengo fuentes fidedignas que me lo han confirmado. Y eso es al día de hoy. Eso no quiere decir que, a lo mejor, y como castigo al ser "listillos" —entre comillas—, la Junta de Gobierno acuerde modificar su Orden del Día y posponer esa decisión. Pero al día de hoy, en el momento actual, la Junta de Castilla y León decidirá, en su reunión de Junta de Gobierno el día veintidós de abril, en León, que el Centro de Arte Contemporáneo se va a ubicar en León. Sentimos charlarles la noticia, pero es que es vox pública ya, todo el mundo lo sabe y todo el mundo lo comenta.

Y a la espera de que en su último turno, de la señora Consejera, nos aclare algo sobre el Museo Provincial de León, que es lo que realmente en este momento nos preocupa, ponemos punto final a esta intervención, a falta de cinco segundos para agotar el tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo de Izquierda Unida, don Santiago Sánchez Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente. Señorías. Izquierda Unida saluda la Interpelación formulada por el Grupo Socialista, y deplora —señora Consejera— la falta de política museística de la Junta de Castilla y León, como se nos ha puesto de manifiesto después de su intervención.

No obstante, tenemos la esperanza de que esta Interpelación sirva de aguijón, como en otras ocasiones otras iniciativas de la Oposición han servido —repito— de aguijón para que diferentes Consejerías pongan en marcha diferentes proyectos.

La falta de política, esta falta de política museística, quizá porque la señora Consejera, rememorando al ex Ministro señor Solchaga, entienda que la mejor política, en este caso cultural, es la que no existe. Esta falta de

política –como hemos señalado en otras ocasiones– tiene su base en la desidia con que se afronta la política cultural desde los organismos rectores de nuestra sociedad, que se limitan –como se nos ha puesto de manifiesto en su intervención– a actos puntuales; o bien, al esfuerzo desinteresado de unos pocos y al ostracismo institucional, por la falta de una política cultural estructurada y global que afronte con rigor la profunda crisis cultural en que se halla inmersa esta Comunidad.

La política cultural por la que abogamos, desde Izquierda Unida, debe estar presidida por una serie de intervenciones de la Administración Pública tendentes a fomentar la creación cultural, a difundir los objetos culturales, a conservar y difundir el patrimonio cultural, y a profundizar en la formación continuada de los ciudadanos partiendo de la realidad territorial.

Pues bien, esta Interpelación, que se ha formulado desde el Grupo Socialista, tiene su origen en una Proposición No de Ley que no pretendía más –aquella Proposición No de Ley que fue rechazada en esta Cámara–, no pretendía más que la creación de los museos comarcales, porque el resto de la Proposición de Ley hacía referencia a los museos provinciales y municipales, que ya existen.

Y lo que se pretendía, por otra parte, era, pues, desarrollar el precepto constitucional –el Artículo 148, número 15– que permitía a las Comunidades asumir las competencias en materias de museos y, también, la creación –repito– de los museos comarcales. En el número 15 del referido Artículo, se hace referencia a los intereses de la propia Comunidad, pero estos intereses –se dice– no excluyen a los del Estado, a los de los municipios o a los de las comarcas. El criterio interpretativo es el de que se entrega a las Comunidades Autónomas todo aquello que puede ser atendido desde una instancia descentralizada; sin que padezca el interés general, antes bien, logrando su satisfacción.

Se trata, en definitiva, de actividades convergentes Estado-Comunidad, provincia-municipio y comarca.

Nosotros, además de saludar la intervención, la creación de estos museos, también saludábamos aquella iniciativa, porque coincidía con –entre otras razones– con la articulación que del territorio se hace desde la perspectiva de Izquierda Unida.

Mire, usted, señora Consejera, me ha sorprendido tremendamente que haya traído a colación –precisamente usted– el término "comarcalización". Concepto que cuando, en cualquier intervención de este Procurador que le habla –en cualquier Comisión o bien en este Pleno– se dirige al Grupo Popular, la comarcalización les produce... se les eriza el cabello, sinceramente. No acabo de entender qué es lo que nos ha querido usted decir cuando se ha referido, en concreto, a la comarcalización. Es más, yo le recordaba ayer al Consejero de Presidencia que si ustedes pudieran cepillarse la única comarca que hay –que

es la del Bierzo– estoy seguro que lo harían. Absolutamente seguro. Porque no está en su proyecto, no está en su proyecto.

Pero, bien. ¿Qué es lo que nos encontramos más allá de la declaración de la interpelada? ¿Con qué nos encontramos?

Pues, mire, señora Consejera, nos encontramos con nada, en principio. Y, en todo caso, en todo caso, por resaltar algo, con una actitud seguidista de la Junta respecto de la Iglesia. Falta de iniciativas, carencia de actos positivos que vayan más allá de la conversión –a instancia de los clérigos– en museos... en museos, de algún templo. Falta absoluta de voluntad política y falta de recursos. Porque una de las preguntas que le formulaba el interpelante era que... que le dijera usted qué fondos, dónde están los fondos. Pues, mire, usted, los fondos están... –señora Consejera– en el fondo del mar. Es decir, no hay absolutamente consignada cantidad alguna en los Presupuestos del noventa y seis para desarrollar una política museística. Por tanto, no existe la política museística. No es que no hayan desarrollado ustedes la Ley, es que se han limitado –única y exclusivamente– a lo que le digo, al seguidismo ante la Iglesia y a la firma de algunos convenios.

Espero que, de esta Interpelación, haga remover su voluntad política –a esta fecha, dormida, en este aspecto– y poner en marcha una política que defienda el enorme tesoro que alberga esta Comunidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre del Grupo Popular, señor Garabito tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señorías. De alguna forma se ha recreado nuevamente el debate del quince de marzo sobre la comarcalización, o los museos comarcales, en parte por alguno de los intervinientes.

Sinceramente, creo –antes de entrar en el tema de la Interpelación– que si todas Sus Señorías leyéramos con detenimiento el Artículo 21 de la Ley de Museos, sabemos que si bien no territorializa la Ley de Museos el ámbito de ellos, sí queda rotundamente claro que no impide la creación de ningún tipo de museo, en cuanto a su ámbito territorial.

El Artículo 21 dice: Resolución para la creación de los museos. "La resolución administrativa por la que se reconoce un museo o una colección establecerá su marco temático y, en su caso, el geográfico en función de sus fondos, de sus objetivos y planteamientos de su ámbito de actuación."

No impide absolutamente para nada el que pueda aparecer cualquier museo comarcal, si mañana los bodegueros de la... de la Ribera del Duero quieren hacer el

museo de la comarca... del Museo del Vino de la comarca de La Ribera, o de cualquier otra. Nada lo impide que se pueda crear.

Parte de lo que dice el Artículo 8º, en sus puntos 2 y 6, que les haré gracia a Sus Señorías, de no leer, pero que, en todo punto, se puede recoger perfectamente la creación de cualquier museo comarcal, si ello es interesante. Otra cosa es que no lo obligue, y que no lo someta a la rigidez de tener que, por fuerza, crear en cada comarca, más o menos artificial, un museo en cada una de ellas.

Entrando en el fondo de la Interpelación, lo primero que yo quisiera hacer es, lógicamente, reconocer lo que en nuestra opinión, del Grupo Parlamentario Popular, más de positivo se está produciendo. Por un lado, el considerar no sólo los museos con la función y el objetivo de conservar, y dar, y exponer, aquellos bienes muebles que forman nuestro Patrimonio, sino -además- que se exprese una especial predilección por difundir, hacer una difusión didáctica, de esos bienes, e inclusive arqueológicos, e inclusive etnográficos.

Ese punto, que ha hecho referencia la señora Consejera, el Grupo Parlamentario Popular cree que es avanzar un poco más en ese concepto inerte de los museos, para cumplir una función de difusión didáctica.

Por otro lado, nos ha gustado oír que se han cubierto todas las plazas de restauradores. Pero es que, según nuestras noticias, no sólo es que se han cubierto todas, sino que además se ha dotado de un segundo conservador en alguno de los museos, como el de Salamanca, Soria, Segovia y León. Y eso es un avance respecto a los años anteriores, a pesar de las graves deficiencias que la transferencia sobre estas competencias... -ya el Grupo Parlamentario Popular tuvo hace varios años la oportunidad de hacer notar- en que nos fueron dotadas económicamente al transferir los museos a esta Comunidad Autónoma. A pesar de ello, algo -y algo bastante positivo- se ha avanzado.

Por otro lado, la de la nota que nos dice que se han tenido casi cincuenta mil visitantes más, y que por algún parlamentario se ha amenizado diciendo que bueno, que eso podían haber sido todavía muchos más; evidentemente, podían haber sido muchos más. Pero si además de ser más, tenemos que considerar que se hace -según ellos- con menor presupuesto, desde luego en algún lado tiene que estar la eficacia. Si el museo la principal virtud que tiene es conservar, mantener y difundir, y resulta que una de ellas se cumple -inclusive- con creces, y todo ello con menor presupuesto, pues algún mérito alguien -gestionando estos museos- debe de tener.

Por otro lado, el desarrollo de la Ley de Museos, ya hemos oído a la Consejera, y sabemos que existe, se ha creado el Consejo de Museos. Se ha creado el Consejo de Museos, que era uno de los órganos importantes para

que pudiera dar lugar al desarrollo del propio... de la Ley que creamos en el noventa y cuatro. Y, por otro lado, ya está funcionando la Junta de Valoración y Adquisición de Bienes Culturales.

Por lo tanto, yo entiendo que algo -bastante- se ha hecho ya al respecto como política del tema de museos e -inclusive- el desarrollo de la propia Ley de Museos. Hombre, evidentemente, quedan muchas cosas por hacer. Por ejemplo, nosotros animamos a la señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular, para que, pues, esas gestiones -que ya sabemos que están haciéndose y que ya están bastante avanzadas- para crear el Museo Etnográfico, pues se aceleren al máximo. Y a ver si ya, sobre que hay consenso de todos los Grupos en su creación, pues en un plazo próximo, breve, podemos tener noticia de... de que ya se crea ese Museo Etnográfico.

Igualmente, a pesar de lo dicho aquí por alguno de los Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, nosotros -yo, al menos- quisiera ver ya definida la ubicación del Centro de Arte Moderno -que parece ser que aquí han anunciado ya que se sabe-, bueno, pues yo no lo sé. Pero sí que en todo caso, sí que en todo caso nos gustaría que, sea León o cualquiera otra de las provincias elegidas, se anuncie cuanto antes mejor; porque va a quitar mucho de la intranquilidad de alguna de otras provincias que están, han venido pujando por la posibilidad de tenerlo en su provincia. Y, por lo tanto, animamos a la señora... a la Junta, a que -cuanto antes- haga la definición de la ubicación de este Centro de Arte Moderno.

Animamos, igualmente, a la consecución de la gestión del Museo Nacional de Escultura -que es propósito de la Consejera y que compartimos-. E, igualmente, nos gusta como modelo de difusión de los temas arqueológicos, de los yacimientos arqueológicos, esas aulas arqueológicas -que ya se han creado en varios lugares- y que, creemos, debe seguir difundirse y creándose en otros que faltan; pues es una forma sencilla, no cara, de conseguir que se vayan conociendo esos yacimientos, su historia y los bienes que contempla, de forma relativamente eficaz y no cara.

Pero, desde luego, y termino, sabemos, señora Consejera, que quedan muchas cosas por hacer. Decenios de abandono del Patrimonio, entre ellos de los museos, decenios de años, nos lleva consigo a que haya... para volver a un aspecto... a obrar un tema cultural haya que... dedicar grandes esfuerzos y una tarea ardua. Desde luego, creo que en ello podemos apoyar y ayudar todos. Pero la primera usted, señora Consejera; y, en ella, no le va a faltar el apoyo -nunca- del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el interpelante, señor González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Gracias, señor Presidente. Señores... señoras y señores. Yo pensaba decirle al señor Garabito que su intervención me había parecido como de más enjundia que la de la señora Consejera, como si usted supiera mucho más de esto; pero me ha dejado perplejo al final. Porque resulta que una cosa que la sabe todo el mundo, que es dónde va a ir el Centro de Arte Contemporáneo, resulta que usted pues dice... -debe ser el único de esta Comunidad- que no lo sabe, señor Garabito. Pues, perdóneme, pero sus fuentes de información andan... las tiene usted un poco oxidadas. Porque parece evidente, y a juicio de lo que aquí sabemos... le espero el martes en Villalar para que podamos... cotejar las informaciones ¿cuánto nos hemos equivocado nosotros?, o ¿cuánto tiene usted que poner el dial de su información en otro... en otro punto? Porque parece que no lo tiene usted muy afinado.

Comentamos ayer en el escaño que, ahora que andamos en fase de revisión del Reglamento, tendría algún sentido -señor Portavoz del Partido Popular- de que se revisara la fijación de posiciones del Grupo de Gobierno. Y digo ¿por qué? Pues, porque no tiene mucho sentido que el señor Garabito venga aquí a decir -se supone- que lo mismo que ha dicho la señora Consejera, sólo que más.

Yo entiendo, y así en el Congreso y en el Senado, el turno de fijación de posiciones del Grupo de Gobierno ya se ha desestimado, precisamente, con esta finalidad. Habrá que discutir el tema sin necesidad de utilizar estas argucias en el Reglamento.

Mire, señora Consejera, su intervención final me ha parecido -y siempre que hablamos aquí se lo quiero decir, desde el punto de vista estrictamente político- pobre, pobre, pobre. La Ley, la Ley de Museos, es la ley que nunca existió; la Ley de Museos es una ley estadística; la Ley de Museos es una ley, me atrevería a decir que contraproducente para esta Comunidad, porque ha conseguido tener menos dinero que antes de tener la ley. Yo espero y deseo fervientemente que esta Interpelación sirva para mejorarla.

Y permítame que le diga una cosa: yo tampoco quiero entrar en temas comarcales, pero no me importaría, señora Consejera. Alguno de los Consejeros de la Comunidad, especialmente el señor Jambrina, o usted, o él, está diciendo algo que no se ajusta a la realidad. Mire, el señor Jambrina tiene encargado -y tenemos formuladas dos preguntas concretas- a una consultora una estructuración del territorio, a través de las comarcas, como algo dinámico -se lo he dicho a usted antes-, no con un criterio estrictamente de partido judicial. Y parece ser que ésa es la dinámica por la que se va a discurrir, en función, entre otras cosas, de que determinados programas europeos vienen marcados desde Bruselas con un marchamo de comarca, entendida en sentido positivo.

Pues bien, no tiene ninguna lógica que, si desde la Consejería de Medio Ambiente se pone en marcha este plan, desde la Consejería de Educación y Cultura se intente evitar. O una de dos: o usted está en la posesión de la razón en este caso y el señor Jambrina no, o al revés. A mí me da la impresión de que más bien es el señor Jambrina y no usted.

Y por último, decirle una cosa. Lamento enormemente que usted haya utilizado el Reglamento de la Ley de Bases de Régimen Local para atacar a este Procurador, en tanto en cuanto interpretaba que ustedes no habían cumplido. Mire, estamos hartos -se lo digo también en el sentido político-, hartos, señora Consejera, de que para defender lo suyo, ataquen a otros. No nos parece razonable. Aquí venimos a defender la Ley de Museos. Venimos a defender o a plantear una Interpelación en torno a la política de museos. Y yo lo que quiero es que de una vez por todas -al menos en los temas en los que a mí me toque intervenir-, hablemos de eso y no hablemos de otra cosa; de otra cosa hablaremos donde sea y cuando sea. Hoy estamos hablando de museos; y si ustedes no han hecho los reglamentos, y si ustedes no han desarrollado la ley que ustedes mismos se dieron, es porque ustedes no han tenido voluntad política de hacerla. Y luego, Madrid o "Cochabamba", o donde sea, tendrán otros problemas también; pero mire usted, no son objeto de la Ley de Museos.

Por lo tanto, yo le invito -y reitero la posición del Grupo Socialista, a través de la propuesta de resolución que hagamos- a que ustedes tengan en cuenta -en la medida de lo posible, y desde luego desde un punto de vista estrictamente político- lo que es una política de museos que beneficie a esta Comunidad. Señor Presidente, justo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS). Gracias. Tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Pues yo, la verdad, tampoco es que se haya desviado mucho, pero, creo que estábamos aquí en política de museos y no en ver quién tiene más predominio que otro, quién dice cosas más lanzadas que otros, o más adivinanzas que otros. Pero bueno, no voy a entrar yo en este juego y voy a contestar.

Y, la verdad, quería decir que no puedo aceptar, por quien ha venido de Izquierda Unida, que se hable de desidia. Creo que ése es un término preciso que hay que saber usarlo y que, en esta Cámara, además, si no se trae con pruebas suficientes, no debe de usarse. Y yo no lo admito; y estoy en mi derecho, igual que él de decirlo. Pero tengo que decirlo y con voz muy alta, que por lo tanto, no puede ser admitido ni debería de decirse si no se tiene una prueba concreta para ello. Y también le tengo que decir que los fondos no... los fondos no están en el

fondo del mar ¿eh? como la canción ¿no? "...del fondo del mar matarile, ríle, ríle". No, no están en el fondo del mar; están en el Presupuesto. Tendríamos que tener una reunión... da igual, tendríamos que tener una reunión porque a veces no están en una sola partida; hay muchas más partidas que hay que analizar. Los Presupuestos no son fijos, ni las partidas son asignadas fijamente al enunciado; hay interconexiones y hay que analizarlas en un sentido económico de programa. Solamente así, es válida una discusión. Por lo tanto, ahí están, y no en el fondo del mar. En el fondo del mar estarían las llaves, pero no el dinero.

También, he de decir que, y yo lo iba a leer, el Artículo 21 pero se ha leído por el Portavoz de... por el que ha intervenido por el Grupo Popular, y, por lo tanto, me parece una redundancia el tener que leerlo; pero creo que es un artículo muy inteligentemente puesto, en el que cabe cualquier demarcación territorial, y que por lo tanto, no ha lugar a que se establezca de una forma fija. Y yo no voy a repetir, porque no me gusta cansar, pero el término de "comarca" es un término flexible; es un término, por supuesto, de lo que se decía antes de los partidos judiciales, lejos de mí, es decir, pensar en aquello en estos momentos. Y no por nada, que... su vigencia y su eficacia, sino porque hoy tienen otro criterio, y el dinamismo es que depende de los fondos y de la obra que en ese momento se lleve a cabo, y del programa. Eso es distinto para que en un momento dado se quiera hacer una división. Es distinto, tendríamos que hablar sobre esto, como dice el pueblo -y nunca mejor dicho-, largo y tendido para llegar a un acuerdo.

Y, finalmente, se dice -y lo voy a contestar, ¿por qué no?- que mi intervención ha sido pobre, pobre, pobre. Pues también las de los demás me han parecido a mí, ¿por qué no? Es decir, aquí podemos estar y lo podemos decir tranquilamente. Me han parecido pobres, pobres, pobres... Y ya, como soy la última que hablo, pues digo que más que pobres, y asunto terminado...

(Risas y aplausos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Y entonces he de decir, lógicamente... me alegro mucho que se diviertan. He de decir que, lógicamente, tengo que hacer una salvedad: quien ha apoyado mi exposición, lógicamente.

Y por último, ya para terminar, para terminar, como se ha citado, como se ha citado, perdón, "Cochabamba", también con "Cochabamba" tenemos un concierto ¿eh?, y tenemos un convenio. Pues quedamos allí citados, ¿por qué no? y podemos seguir hablando de éste y de otros temas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde, en punto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas, y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): *(El inicio de la sesión no quedó registrado.)* ...cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política General en Vivienda de Promoción Pública seguida en mil novecientos noventa y cinco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre del Grupo Socialista, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre de mi Grupo para interpelar a la Junta de Castilla y León sobre la Política de Vivienda de Promoción Pública ejecutada en nuestra Comunidad Autónoma el pasado año de mil novecientos noventa y cinco.

Las Comunidades Autónomas -hay que recordarlo de vez en cuando- tienen competencias exclusivas en materia de vivienda. Todos los estatutos, y desde el primer momento -para eso nunca hubo que hacer ninguna reforma-, incluyeron esa competencia. Castilla y León tiene, por lo tanto, competencia exclusiva en materia de vivienda, pero Castilla y León -como en tantas otras cosas- no ejerce esa competencia.

Las viviendas de promoción pública, las viviendas de promoción directa, las llamadas popularmente "viviendas sociales", en nuestra Comunidad Autónoma, debe hacerlas la Junta, tiene que hacerlas la Junta de Castilla y León, porque, si no, no las hace nadie. Esas viviendas, que son las destinadas a los grupos sociales más desfavorecidos, o a los que tienen ingresos inferiores a dos coma cinco veces el salario mínimo interprofesional, aquellos que, sin la intervención directa de las administraciones públicas, pues, están condenados a la infravivienda o están condenados al chabolismo.

Cuando el año noventa y cuatro discutíamos el Presupuesto del noventa y cinco, ya advertimos, advertieron todos los Grupos de la Oposición que los recursos que se destinaban eran insuficientes, eran escasos; que muy pocas viviendas sociales iba a iniciar la Junta. Nuestras enmiendas fueron rechazadas -como casi siempre- por la falta de diálogo, por la intolerancia del Grupo Popular, mientras el Consejero hacía declaraciones -más o menos rimbombantes- sobre el gran número de viviendas que iban a hacer y sobre el cumplimiento del mandato constitucional del derecho a la vivienda digna.

Cuando acabó el año noventa y cinco, nuestro Grupo preguntó -era el momento oportuno- a la Consejería de

Fomento cuántas viviendas se habían iniciado en mil novecientos noventa y cinco en cada provincia, en qué localidades, a qué empresas constructoras se habían adjudicado, cuándo se habían iniciado las obras y cuánto dinero habían certificado esas empresas. La Junta -éste es un hecho remarcable- contestó rápidamente; por una vez, la Junta contestó rápidamente. Y razones para esta postura, pues, en principio, parecían difíciles de encontrar, ¿no? ¿Qué motivos podía haber para que el Consejero de Fomento -que normalmente oculta información, que retrasa las contestaciones a las preguntas de la Oposición, que dice que se vaya a las oficinas de la Junta a comprobar los expedientes-, qué razones podía haber -digo- para que en esta ocasión contestara rápidamente?

La respuesta a estas inquietudes que surgieron en nuestro Grupo se resolvieron rápidamente, muy rápidamente. Las preguntas eran muy fáciles de contestar, sencillas de responder; no necesitaban mucho trabajo, no había que ver muchos expedientes. Porque en cuatro provincias de la Comunidad Autónoma la Junta del Partido Popular no inició durante mil novecientos noventa y cinco ni una sola vivienda. Éstas eran las contestaciones del Consejero: en Ávila no ha iniciado ni una sola vivienda; en Segovia no ha iniciado ni una sola vivienda; en Soria no ha iniciado ni una sola vivienda; y en Zamora tampoco había iniciado ni una sola vivienda.

La Junta, este año, en esas provincias estuvo de vacaciones, se tomó un año sabático, señor Consejero. En cuatro provincias la Junta hizo algo, hizo algo. En Burgos adjudicó la pasmosa cifra de dieciséis viviendas; en León -la provincia más poblada de la Comunidad, más de medio millón de habitantes- adjudicó quince viviendas; en Palencia adjudicó treinta viviendas -es casi un récord-; y en Salamanca veinticinco viviendas. En esas cuatro provincias la Junta se movió un poquitín. Y en la provincia de Valladolid parece que hizo más: la Junta adjudicó en la provincia de Valladolid ciento dieciséis viviendas. Tampoco las empezó, porque en ningún sitio empezó ninguna de ellas; de estas viviendas, no se ha puesto ni un solo ladrillo; digo más, no se ha abierto la primera zanja a finales del año.

No se crean que en Valladolid fue un esfuerzo extraordinario, porque la Junta lo único que estaba haciendo era cumplir -tarde y mal- el convenio que había firmado con el Ayuntamiento por la cesión, en su día, por la permuta de la sede... de las instalaciones de La Asunción.

Las contestaciones de la Junta -porque siempre se intenta liar un poco la madeja- incluían otras cosas, como viviendas adjudicadas en el noventa y cuatro y empezadas en el noventa y cinco, viviendas paradas que se habían reiniciado, etcétera, etcétera. Pero yo creo que eso hay que expurgarlo; tenemos que quedarnos con la cifra de doscientas dos viviendas empezadas... perdón, no empezadas, contratadas en Castilla y León durante el año mil novecientos noventa y cinco, porque esas otras ya están computadas otros años, y no parecía razonable que el

Consejero hiciera pocas, pero las pocas que hace las contara todos los años.

En fin, un triste récord: doscientas dos viviendas adjudicadas en Castilla y León -menos que Aznar, que ya es decir-, un monumento a la ineficacia y a la mediocridad.

¿Pero es que alguien podría decir en su sano juicio que es que no son necesarias las viviendas sociales? ¿Es que se desconoce que cada vez que sale a concurso... se dice que se van a entregar un número de viviendas sociales en cualquier pueblo o ciudad de nuestra Comunidad Autónoma, el número de solicitudes es inmenso? ¿Es que se desconoce que en León, para treinta y nueve viviendas en La Palomera, se han pedido más de ochocientas solicitudes? ¿Que en Valladolid, para las últimas cien que se han ofertado, ha habido más de dos mil quinientas solicitudes? Y así podríamos ir pueblo por pueblo, ciudad por ciudad. ¿Es que se ignoran las frustraciones sobre las personas, sobre las familias que no consiguen esas viviendas, la imposibilidad que tienen de no acceder a una vivienda si no es por la intervención de la Junta de Castilla y León?

¿Qué razones han podido llevar a la Junta a yugular este tipo de actuaciones? Esto es lo que nos gustaría que el señor Consejero nos contestara, si es que hay alguna contestación. ¿Por qué se desprecia el potencial que en la generación de empleo -mucho mayor que en otras inversiones- tiene una política activa de promoción de viviendas sociales? ¿Por qué se desprecian los efectos económicos inducidos en múltiples actividades industriales con domicilios fiscales en nuestra Comunidad, esos efectos que tiene una política activa de promoción de viviendas? ¿Por qué se desprecian los efectos que en la fijación de la población, en muchas comarcas de nuestra Comunidad, tiene una política activa de promoción de viviendas sociales, única manera que tienen los jóvenes matrimonios de seguir viviendo en sus comarcas de origen y no iniciar el triste camino de la emigración a la capital de la provincia o fuera de la Comunidad? ¿Y por qué, sobre todo, se desprecia a las familias, a las personas, a tantas personas que no tienen posibilidad ninguna de acceder a una vivienda si no es a través de las inversiones que la Junta tiene que hacer, no como una gracia, no como un regalo, sino como una obligación constitucional?

En la situación actual, la política de la Junta no sirve para reducir el precio de las viviendas, sino todo lo contrario: para incrementarlo. El precio de la vivienda en las capitales de provincia de nuestra Comunidad se sitúa entre los más altos de España. De las catorce capitales de provincia más caras, siete son de nuestra Comunidad Autónoma; otro triste récord. La política de la Junta, en estos momentos, no está ayudando a resolver el problema de la vivienda, sino que está agravándolo.

¿Por qué se ha llegado a esta situación? ¿Qué motivos han llevado a la Junta a renunciar a construir viviendas sociales? Ésas son las preguntas que nos gustaría que el Consejero contestara. ¿Y qué previsiones hay para el año que viene? Porque esas previsiones son absolutamente negras, señor Consejero. Es probable que, si pocas se adjudicaron este año, menos se adjudiquen al año que viene.

En fin, ésas son las preguntas que hacemos. Ése es el relato de cuál es la situación actual. Y alguna contestación del Consejero de Fomento nos gustaría tener. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene, entonces, la palabra el señor Consejero de Fomento para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Es objeto de la presente Interpelación el examen y debate ante esta Cámara, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y en los términos descritos por su Portavoz, la orientación general y los resultados obtenidos por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, en el ámbito de la vivienda de protección oficial de promoción pública.

No obstante, y aun cuando examinaremos más adelante en profundidad los principales datos en que se concreta la actuación de la Administración Regional respecto de la promoción pública de vivienda en el pasado año de mil novecientos noventa y cinco, entiendo preciso formular desde aquí una discrepancia inicial, una discrepancia de profundidad respecto del enfoque propuesto por el Grupo interpelante, y con el cual pretende mostrarse ante esta Cámara una visión "entiendo yo" apocalíptica de la situación de la vivienda en Castilla y León. Nada más lejos de la realidad.

En efecto, el Grupo Parlamentario Socialista enfoca la cuestión siempre desde la sistemática "pues no es la primera vez en que así se manifiesta", una sistemática identificación entre la política regional de vivienda y, consecuentemente, la situación general de ésta en nuestra Región, con la política de contratación y construcción de vivienda de promoción pública, es decir, de las viviendas ejecutadas directamente por la Administración Regional, parte muy destacada de la política regional de vivienda, pero sólo parte, sólo parte de ella.

Desde esta perspectiva, el Grupo Socialista, en la medida en que confunde la parte con el todo, nos presenta necesariamente un enfoque que, por incompleto, acaba resultando "cuando menos" engañoso sobre la capacidad real de la Administración Regional para atender las necesidades de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma.

Así pues, aislados los datos relativos a la licitación y contratación de vivienda pública respecto del resto de actuaciones que integran la política regional de vivienda que desarrolla la Junta de Castilla y León, se nos muestra "insisto" una visión no tanto inexacta como distorsionada y poco clarificadora de la realidad a debatir.

Por ello, parece razonable "en mi opinión" presentar a Sus Señorías para el público debate ante esta Cámara, en su condición de legítima representante del pueblo castellano-leonés "al que nos debemos", los resultados de la política de vivienda durante mil novecientos noventa y cinco; pero de toda la política de vivienda, incluyendo "para tranquilidad de ustedes" los datos específicos de licitación de vivienda pública y su valoración política.

No obstante, y antes de proceder a la presentación de estos datos, y en la medida en que he manifestado nuestra discrepancia respecto de su enfoque, considero necesario, igualmente "y por razones de exigible rigor intelectual", recordar ante esta Cámara, siquiera sea sucintamente, nuestra comprensión de lo que entendemos por política regional de vivienda, que, efectivamente, no tiene por qué coincidir con lo que usted entiende por política regional de vivienda socialista.

Desde el posicionamiento político de la Junta de Castilla y León, la Política Regional de Vivienda se califica como el conjunto de acciones o medidas ejecutadas directa o indirectamente por la Administración Regional, y de carácter necesariamente integrado, cuya vocación última es la satisfacción de las necesidades de vivienda en Castilla y León, atendiendo a la naturaleza esencialmente diversa de estas últimas y el carácter obligadamente complementario de las medidas que adoptamos.

Dicho esto, pasaré a continuación a mostrar resumidamente "como ya antes avanzaba" los resultados y datos correspondientes a la actuación en materia de vivienda a lo largo de mil novecientos noventa y cinco.

Así pues, y en primer término, y respecto a las líneas de ayudas dotadas con recursos propios de la Comunidad Autónoma, han sido concedidas trescientas treinta y dos subvenciones a rentas intermedias, quinientas ochenta y cinco a alquileres, cuatrocientas diecisiete a las líneas de ayudas a núcleos rurales, trescientos sesenta y cuatro a mejora de vivienda rural y quinientos noventa y dos a nueva construcción de vivienda rural, así como trescientas dieciocho subvenciones complementarias de VPO.

En segundo lugar, en la ejecución del Plan Cuatrienal de Vivienda, y gestionadas por la Junta de Castilla y León, han sido financiadas, durante mil novecientos noventa y cinco, un número total de once mil seiscientas noventa y cuatro actuaciones en vivienda y suelo.

Y, por último, en el ámbito específico de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública "que tanto

le interesa ahora, en estos últimos tiempos, a ustedes-, ha sido licitada y contratada la construcción de doscientas dos viviendas en mil novecientos noventa y cinco, con una inversión de 1.411 millones de pesetas. Así como hemos reparado quinientas cuarenta y cinco más, con una inversión, en este último caso, de 438.000.000 de pesetas.

Del mismo modo, y durante mil novecientos noventa y cinco, la Junta de Castilla y León ha tenido en ejecución un número total de tres mil trescientas sesenta y cuatro viviendas de promoción pública, de las cuales siguen hoy en ejecución dos mil seiscientos diecisiete, siendo entregadas a sus adjudicatarios o beneficiarios, ese año, setecientas cuarenta y siete viviendas.

Estos son los datos globales de la política regional de vivienda que hemos desarrollado en Castilla y León en mil novecientos noventa y cinco. Y, en particular, la contratación de vivienda pública presenta -es evidente, y así lo hemos manifestado públicamente- un descenso en mil novecientos noventa y cinco respecto a ejercicios anteriores. Y eso tiene también su razonamiento, y tiene también sus razones, que vamos a explicar en esta afirmación.

Así, en primer lugar, la razón fundamental a que obedece este descenso en la licitación y contratación de vivienda pública en mil novecientos noventa y cinco -y usted lo sabe- se sitúa, como también hemos manifestado públicamente, en la entrada en vigor, en junio del pasado año, de la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyos efectos, en términos de adaptación de pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, así como en la necesidad de reiniciar expedientes de contratación ya en marcha, ha perjudicado visiblemente el normal procedimiento administrativo de contratación, sin olvidar el hecho de que el reciente desarrollo parcial, por vía reglamentaria de la Ley de Contratos, impone aún hoy nuevos ajustes de aquel procedimiento. Yo no tengo la culpa, esta Comunidad no tiene la culpa, y la Junta no tiene la culpa de que ustedes legislen mal y tarde, y hagan la Ley de Contratos cuando no tienen que hacerla. Compréndalo.

Esta circunstancia es difícilmente evitable. Y lo es, sobre todo, en un momento en el que más necesita nuestro sector de la construcción en Castilla y León haber iniciado esa contratación.

Buena prueba de que los efectos se han extendido también a otras Administraciones Públicas lo es el cuadro, que, precisamente, en esta ocasión nos ha enviado, en diciembre del noventa y cinco, la Dirección General para la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas -que usted no sé si tiene, pero que yo estoy dispuesto a facilitarle-, en el que Comunidad Autónoma por Comunidad Autónoma viene, precisamente, la evolución del subsector vivienda VPO Promoción Pública, que tanto le preocupa a usted.

Bueno, pues las Comunidades Autónomas, en mil novecientos noventa y cinco -Comunidades Autónomas que por lo menos hasta julio estaban gobernadas, en la mayoría de los casos, por Gobierno socialistas-, han hecho o han contratado las siguientes VPOS de Promoción Pública:

Andalucía: mil cuatrocientos ochenta. Aragón: ochenta y cinco. Asturias: cero. Baleares: cero. Canarias: cero. Cantabria: cero. Castilla y León: doscientas dos. Castilla-La Mancha: doscientas ochenta y seis. Cataluña: dos mil sesenta y cinco. Extremadura: setecientos treinta y dos. Galicia: cincuenta y nueve. Madrid: cuatrocientos nueve. Murcia: cero. Navarra: cero. Valencia: cero. País Vasco: dieciocho. Rioja: dieciocho. Ceuta: cero. Y Melilla: cero.

Eso no es porque esas Comunidades Autónomas no pudieran hacer, no tuvieran presupuesto, o no quisieran contratar; eso es porque tienen el mismo problema que nosotros a la hora de contratar en mil novecientos noventa y cinco: que ustedes no hacen la Ley. Y si no hacen ustedes la Ley de Contratos, ¿cómo vamos a contratar obra pública? No se puede contratar obra pública; eso es lo que ha ocurrido. Y no sólo en vivienda pública, también en carreteras; y usted lo sabe.

Hasta el punto de que, en un cuadro que usted mismo da, y se facilita en ABC -que aquí lo tengo, por si quiere usted verlo-, pone: Fuente, PSOE. Las viviendas de promoción pública contratadas por la Junta de Castilla y León, en el cuatrienio que ustedes estuvieron gobernando en Castilla y León -del ochenta y cuatro al ochenta y siete-, han contratado dos mil setecientos diecinueve viviendas. Desde mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y cinco, la Junta de Castilla y León -este Gobierno Regional del Partido Popular- ha contratado dos mil... tres mil novecientas cinco; mil doscientas más que ustedes, en sólo cuatro años.

Es imposible, no van a poder ustedes hacer nunca tanta vivienda pública como hemos hecho nosotros en estos cuatro años.

Y usted dice "en mil novecientos noventa y cinco, la Junta ha hecho doscientas dos". Bueno, pues yo le digo: mire usted los datos de mil novecientos noventa y seis, y, a finales de año, me diga cuántas hemos contratado. Porque puede usted estar seguro que vamos a llegar a las mil viviendas sin ningún problema. ¿Por qué? Porque tenemos... tenemos una Ley de Contratos, que ustedes han hecho mal, tarde, y en unas condiciones que han dejado a las Comunidades Autónomas al pie de los caballos, a la hora de contratar la vivienda pública.

Por tanto, Señoría, tengo que decirle que precisamente está usted incidiendo, está usted incidiendo conscientemente en la necesidad de recuperar el ritmo habitual de contratación. Y por eso le digo: desde la Junta de Castilla y León vamos a superar, en mil novecientos noventa y

seis, las mil viviendas de promoción pública; las vamos a superar sin ninguna duda. Pero también le vamos a decir: las vamos a superar por su culpa, porque, seguramente, si ustedes hubieran tenido la Ley en su momento, ese número de mil se hubieran quedado reducidos a ochocientos cincuenta, y el resto tenían que haber salido en el mes de diciembre. Y eso ha pasado en todas las Comunidades Autónomas. Y eso ha incidido en el empleo, y eso ha incidido en la obra pública contratada en todo el país por un Gobierno que ya, con un año como mil novecientos noventa y cinco que necesitaba especialmente de contratación de obra pública, se ha visto privado de esa obra pública, porque ustedes no han tenido, en esa eficacia que les ha caracterizado en todos estos años, no han tenido la eficacia de poder hacer una Ley que era tan necesaria para el país. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor de Meer tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Sabía tanto lo que iba a decir el Consejero, que casi no he tenido que tomar ni notas. Casi lo tengo escrito por anticipado.

Porque el señor Consejero de Fomento tiene una máxima que es decir: usted interpéleme de lo que quiera, que yo le contestaré de lo que me dé la gana. Y exactamente eso es lo que hace. Le pedimos razones sobre una cosa en concreto: las viviendas de promoción pública, las viviendas de promoción directa. ¿Quién habla de otras cosas? Hace excusas, se enrolla. Si quiere hablar de eso, ¿por qué no pide comparecer ante la Cámara? Pídaselo, exponga eso. Siempre que habla de eso es, o porque lo pide el Grupo de Izquierda Unida -que es la última vez que hemos hablado de este asunto-, o porque lo pedimos nosotros. Usted, nunca, porque sabe que nunca sale bien parado.

Al Vicepresidente, cuando le hablan de vivienda de promoción pública, siempre suelta el rollo del Plan Cuatrienal; al Vicepresidente, cada vez que se habla del tema de vivienda, suelta el rollo del Plan Cuatrienal... Pero hoy no hemos venido a hablar del Plan Cuatrienal, señor Consejero. Y eso que usted no lo quería firmar; que si lo llega a querer firmar, no sé qué hubiera sido. ¡Dios mío!, el mayor defensor del Plan Cuatrienal. ¡Si lo oyera el señor Borrell!

Las políticas de vivienda de promoción pública y de promoción privada son complementarias, no son excluyentes, y ustedes las hacen excluyentes; dicen "no hago ésta, pero hago la otra". No, no, usted tiene que hacer las dos. Su obligación es hacer las dos, y eso es lo que no hace.

Y le hablamos de vivienda de promoción pública, y habla de vivienda rural; ¿y qué tiene que ver? Y le hablamos de vivienda de promoción pública, y habla de

alquileres; ¿y qué tiene que ver? Le hablamos de viviendas de promoción pública, y habla de subvenciones a rentas intermedias; ¿y qué tiene que ver? Habla de todo, menos de lo que nosotros intentamos -con poco éxito- que hable. Porque hablar de eso realmente la da vergüenza.

Y ya... ya lo sabía. No he tenido casi ni que tomar notas, porque ya lo contestó directamente, después de una rueda de prensa mía, el Consejero de... digo, perdón, el Director General de Arquitectura y Vivienda.

Echa la culpa a la Ley de Contratos del Estado. Pero, ¡Dios mío!, la Ley de Contratos del Estado habrá podido tener dificultades. Pero ¿era distinta la Ley de Contratos del Estado en Valladolid que en Ávila? Es que con la misma Ley se adjudicaron cien en una y cero en otra. ¿Qué Ley de Contratos es ésta, selectiva con los territorios? ¿Era distinta la Ley de Contratos del Estado en Cataluña que en Castilla y León? ¿Por qué Cataluña contrató dos mil y ustedes doscientos? ¿O es que ellos tienen una Ley de Contratos diferente?

No, eso son excusas, eso son artimañas, eso es no afrontar la realidad, que es que ustedes no quieren hacer este tipo de viviendas. Y, cuando hablamos de ello, se enrolla, habla, suelta otra historia, suelta una conferencia, pero no razona, no da ningún argumento. Y, cómo no, habla de otras Administraciones. Ésa es la otra faceta: el mal de muchos, consuelo de tontos. Que eso se repite constantemente en esta Cámara.

Y habla, además, desde la más absoluta irresponsabilidad. Usted es responsable de la vivienda en Castilla y León; lo que pasa en otros sitios no nos importa, lo que pasa en otros sitios no nos interesa. Usted tiene que rendir cuentas aquí de su gestión. A los otros, ya se las pedirán allí. Al Consejo de Cantabria le estarán diciendo por qué ha hecho cero; pero espero que se lo pidan allí. A mí me trae sin cuidado lo que hace el Consejero de Cantabria.

Pero es que esto forma parte de una estrategia global. Porque usted tiene un gabinete especializado... -esos gabinetes que dijo que había eliminado el señor Aznar y que usted ha ido reconstruyendo de una manera opaca, a oscuras-, un gabinete especializado en difuminar las noticias y en enrollarlo todo, que le prepara este tipo de discursos, que habla de lo que quiere -de otra cosa-, que intenta convencer a los medios de comunicación, a la... intenta convencer a la opinión pública con una táctica claramente intoxicadora, sin venir aquí a reconocer errores y a afrontar los problemas con rigor, a aprobar, a afrontar el futuro.

Porque eso es lo que le interesa a la gente, que tomemos medidas "en positivo", que no se quede todo en pura palabrería y a pasar el rato, que es a lo que parece que ha venido usted. Medidas en positivo, que es lo que queremos hacer nosotros con las mociones que sigan a

esta Interpelación. Medidas en positivas de conocer el problema. Hoy nadie sabe en Castilla y León cuál es la demanda real. Que haga planes de inversión, planes de inversión que vinculen, que vinculen los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en estos próximos tres años. Y esos planes, que se ejecuten y que haya sistema de seguirlos. En esa línea -digo- irán las mociones que pensamos presentar. Unas mociones que intenten modificar el futuro, porque el futuro, señor Consejero, es muy triste.

Este año noventa y seis queremos que las cosas se hagan de otra manera. Y usted ha empezado muy mal, de la peor manera posible. Ya, a estas alturas del año, usted ha quitado 749.000.000 de pesetas de promoción pública de viviendas para pasarlos a otro programa. ¿Cómo dice que va a hacer más? Va a hacer menos; y lo sabe usted ya desde ahora, y falsea los datos ante esta Cámara. Y estas son... una modificación de crédito que las Cortes han mandado a esta Cámara.

¿Cómo quitando incluso dinero de los exiguos dineros que para esto dedica la Comunidad Autónoma, dedica la Junta, va a hacer más viviendas? Si usted va a hacer exactamente lo contrario. Porque, a principio de año, hay un Director General de Vivienda -que realmente yo creo que no merece tal cargo- que a principios de año dice que a la Partida 612, Edificios y Otras Construcciones, del Programa de Promoción Directa de Vivienda, se le pueden quitar 700.000.000, porque no se va a utilizar en los Presupuestos de este año.

¿Y dice que va a hacer más? No, señor Consejero, usted va a hacer menos. Con Ley de Contratos del Estado, sin Ley de Contratos del Estado; con Interpelaciones, sin Interpelaciones; porque los problemas reales de la población de Castilla y León, de los grupos sociales más necesitados, le traen absolutamente sin cuidado. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, el señor Consejero de Fomento tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, la verdad es que me sorprende, porque usted no quiere ver los datos. Y cuando no se quieren ver los datos, por mucho que queramos discutir aquí, pues no nos vamos a poner nunca de acuerdo. Porque usted no quiere leer el Plan Cuatrienal, nunca ha reconocido que Castilla y León ha estado en un 114% de cumplimiento; nunca ha reconocido usted que esta Junta ha hecho más viviendas rurales que nunca, porque a usted no le gusta ese tipo de viviendas -y lo ha manifestado-, no le gusta, a su Grupo no le gusta hacer vivienda rural. Y yo, la verdad es que me da pena; porque eso es vivienda social, y usted sabe que las condiciones de ese tipo de vivienda son las mismas que las de promoción pública.

Y no le gusta reconocer los datos que le he dado antes, que hemos hecho en estos cuatro años más de mil cuatrocientas viviendas de promoción pública más que ustedes; no lo ha querido reconocer nunca. No ha querido reconocer que cada año hemos hecho una media superior a la suya.

Ustedes tienen una política de vivienda diferente de la nuestra. Yo estoy de acuerdo, y yo se la respeto, yo se la respeto. Ustedes tienen una forma de hacer política social en vivienda tipo PSV, y yo se la respeto; pero la verdad es que nosotros no queremos hacer esa política de vivienda. Nosotros queremos hacer una política de vivienda global, con varias líneas de actuación: en Plan Cuatrienal, en promoción pública, en vivienda rural, en subvenciones al alquiler, en subvenciones a los jóvenes. ¿Ustedes prefieren hacerlo tipo PSV? Bueno, pues ahí están los resultados, ahí están los resultados.

La línea de hacer viviendas de los Gobiernos socialistas en este país ha sido un fracaso, ha sido un desastre en los últimos diez años. Y ahora resulta que quieren ustedes echarnos a nosotros la culpa de algo que hemos hecho bien. Por lo menos reconozcan algo que hemos hecho bien. Y usted sabe de sobra que, en vivienda, es de las líneas donde precisamente esta Comunidad Autónoma, en los últimos ocho años, ha mejorado más, en menos tiempo, con menos medios, y respecto a otras Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, los Grupos que no han intervenido en el debate. El Grupo Mixto se encuentra ausente... No, perdón. Señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, el punto de referencia del que nosotros partimos a la hora de conocer las previsiones que su Consejería tiene en materia de vivienda es el instrumento que debería de ser el que todos manejásemos, y es la Ley de Presupuestos de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis. De ahí extraemos nosotros nuestros datos y nuestras conclusiones a priori, y a sabiendas de que ustedes modifican en numerosas ocasiones las partidas presupuestarias.

Pues mire, señor Consejero, por lo que se refiere -no podía ser de otra manera- a la provincia de León, y de un total de 8.942 millones que han destinado ustedes al Programa de "Ordenación y promoción de viviendas", a León se le asignan 487.000.000 de pesetas; eso, para la provincia más extensa, y para la provincia más poblada de esta Comunidad Autónoma, supone el 5,4%.

Y si hablamos ya de promoción directa de viviendas, León es la que peor parada sale de ese capítulo. Así, por ejemplo, a Valladolid le dan ustedes 1.369 millones -repito- para promoción directa de viviendas; a Ávila, 744.000.000; a Burgos, 676.000.000; a Segovia,

614.000.000; Palencia, 398.000.000; Zamora, 299.000.000; Salamanca, 284.000.000; Soria, 247.000.000; y León -la última, y por debajo de todas ellas-, 236.000.000 de pesetas, contempladas en el Presupuesto de la Comunidad en "Promoción directa de viviendas". Los datos nos preocupan, señor Consejero; los datos nos preocupan.

Es cierto que usted ha anunciado -y quiero preguntarle cómo está la situación- que prevén -aunque desde luego no coincide con lo que los Presupuestos dicen- la construcción de doscientas cincuenta viviendas en León y ciento cincuenta viviendas de promoción pública en Ponferrada. ¿En qué situación y con qué partida presupuestaria se van a pagar, señor Consejero, esas viviendas? Porque, desde luego, en el Presupuesto no está; y si nos fiamos del Presupuesto general de la Comunidad, vemos muy negro el panorama de la provincia de León en relación con la materia, tan importante y trascendental, de la vivienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor García Sanz, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La posición de Izquierda Unida sobre la Interpelación presentada por el Grupo Socialista no puede ser de otra forma que apoyar fundamentalmente lo que se ha dicho por parte del representante del Grupo Socialista, porque no viene más que a abundar en las críticas que desde este Grupo Parlamentario se han manifestado ya reiteradamente sobre lo que es el incumplimiento reiterado de los compromisos, de los propios compromisos asumidos por la Junta de Castilla y León. Y no solamente en el año noventa y cinco.

Porque fíjense ustedes -echando la vista un poquito atrás, dado que usted en el año noventa y cinco echa la culpa a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas-, eche la vista al año noventa, en donde ustedes firmaron un acuerdo con los sindicatos en donde se comprometieron a iniciar cuatro mil viviendas en los años noventa-noventa y uno; iniciaron mil ochocientas cincuenta y nueve. ¡Vaya cumplimiento!

En el año noventa y cuatro se comprometieron a iniciar cuatrocientas sesenta viviendas; iniciaron doscientas sesenta y cuatro. En el año noventa y cinco, ya hemos visto los resultados. Y así sucesivamente.

Quiere decirse que, en definitiva, no es una cuestión que en el año noventa y cinco se dé la circunstancia que usted aquí aduce, que, por supuesto, no es correcta ni es rigurosa -como ha quedado demostrado-; sino simplemente es la consecuencia de la opción política que ustedes manifiestan y del papel que ustedes juegan con carácter general de lo que deben jugar los poderes públicos, y que en el ámbito concreto de un elemento tan fundamental de

carácter social como es la promoción de vivienda pública, pues ahí lo que hacen ustedes es -como en otros muchos apartados- dejar hacer al mercado.

Y ahí, pues, lógicamente, el tema de la economía de mercado viene reconocida en la Constitución y tiene su papel; pero los poderes públicos tienen la obligación de garantizar los derechos de los ciudadanos que también vienen reconocidos en la Constitución y en el propio Estatuto de Autonomía, que es el derecho a una vivienda digna.

Y en esta Comunidad Autónoma cada vez hay más ciudadanos que ese derecho lo tienen más limitado. Y eso ustedes, como poder público, no lo cumplen, ni mucho menos. Cada vez se está agravando más ese problema. Porque ni tan siquiera cumplen ustedes sus compromisos. Si no se trata ya de que ustedes acepten, ni mucho menos, la política de Izquierda Unida en materia de vivienda pública, pero es que ni tan siquiera cumplen ustedes sus compromisos.

Porque es que se dice: falta presupuesto. Pero en el año noventa y cinco, de 6.530 millones que había para la promoción de vivienda pública, ahí ha estado el dato que usted ha dicho que se han gastado: mil y pico millones. ¿Qué pasa del resto de la cuantía? Porque usted también dijo, en la comparecencia que tuvo en determinada Comisión, que todas las viviendas que estaban comprometidas para el año noventa y cinco se iban a comprometer dentro del ejercicio del año noventa y cinco, a pesar de la disculpa que pone usted de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Aquí ya dice que no, que se van a ejecutar e iniciar en el año noventa y seis. ¿A quién creemos o cuándo le creemos a usted, cuando comparece en una Comisión o cuando comparece aquí? Por supuesto, que nunca.

En definitiva, ésa es la filosofía, en eso se basa el incumplimiento que usted realiza. Porque claro, volviendo un poquito más la memoria atrás, para ver cuál es su trayectoria en definitiva, para no quedarnos en la anécdota -una anécdota gravísima-, para no quedarnos en eso, en el acuerdo que ustedes firmaron con los sindicatos, también en los años noventa y noventa y uno, también reconocían ustedes que el agravamiento del precio... el incremento, por supuesto desmesurado, del precio de la vivienda se debía fundamentalmente a la especulación; se debía fundamentalmente a la falta de promoción de suelo urbanizable en los municipios; se debía también, en definitiva, a la falta de promoción pública de viviendas. Y ante eso, ustedes asumían el compromiso de las cuatro mil viviendas a iniciar en el año noventa o noventa y uno, y también otra serie de compromisos, como era implicar a los municipios a ofrecer suelo urbanizable con un incremento... perdón, con un presupuesto mínimo del 8% de la inversión que había en promoción de viviendas. Y sin embargo, ¿dónde está todo eso? ¿Cuál es el compromiso de todo eso?, no solamente lo que es ya de ejecución en el año noventa y cinco, donde pone usted

que es la disculpa de la Ley de Contrataciones... de Contratos de las Administraciones Públicas.

Eso es lo que decían ustedes en el año noventa o noventa y uno: la insuficiente oferta de promoción de pública de vivienda, etcétera, etcétera.

En definitiva, nos encontramos con que en los años que ustedes llevan gobernando no se ha aliviado el problema de la vivienda, sino que se ha agravado; y, sobre todo, y fundamentalmente, en lo que a ustedes corresponde como poder público en el ámbito de la Comunidad Autónoma, que es la promoción de vivienda pública (al margen de otro tipo de iniciativas, que -lógicamente- ahí están, y se contemplan; y hay iniciativas de vivienda privada para aquellos que tienen la posibilidad, económicamente, de acceder al mercado libre). Pero cuando los poderes públicos, como ustedes, dejan de intervenir en el mercado del suelo, se produce la especulación. Y yo vengo de una ciudad en donde el tema de la especulación y la corrupción... -con palabras mayores- de eso creo que se sabe bastante en el mercado de la vivienda. Y eso es consecuencia de que los poderes públicos ni tan siquiera vigilan el cumplimiento de la Ley como más allá de lo que debe ser, de lo que deben ser iniciativas concretas para acceder, para facilitar el acceso de los ciudadanos a ese derecho fundamental, como es el de una vivienda digna.

En definitiva, ustedes, como mínimo, lo que tienen que hacer, en primer lugar, es cumplir los compromisos y no poner disculpas. Eso es facilitar, y eso es dar rigor, y dar credibilidad a los poderes; cosa que ustedes, en este apartado, en absoluto.

Lo que tienen que hacer ustedes a continuación es, en vista de cuál ha sido el agravamiento de este problema en los últimos años, incrementar las partidas presupuestarias o, por lo menos, conseguir coger todo lo que no se ha ejecutado en vivienda pública en los últimos años e incrementarlo presupuestariamente para promover todas las viviendas públicas que necesita el mercado de la vivienda en esta Comunidad Autónoma. Pero claro, unas necesidades que ni tan siquiera ustedes conocen. Que también fue otro compromiso del acuerdo con los sindicatos en el año noventa-noventa y uno: elaboración de un Plan Regional de Viviendas que marcara todas las directrices de cuál es lo que en política de viviendas se tenía que hacer en esta Comunidad Autónoma. ¿Pero dónde está este Plan Regional de Viviendas?, que, desde el año noventa, es ahora cuando parece ser... por los medios de comunicación, este Procurador se ha enterado de que han sacado a concurso la contratación de un estudio de necesidades de vivienda social en la Comunidad Autónoma. Si ustedes no tienen ni idea de cuáles son las necesidades... Claro, así va que usted también decía, en la presentación de los Presupuestos del año pasado y de éste, que con la promoción pública de vivienda que se hacía en esta Comunidad Autónoma se cubrían las necesidades. ¿En base a qué se hacían esos estudios o ese tipo

de afirmaciones, si no se tenía ningún tipo de conocimiento de cuáles son las necesidades de vivienda social que hay en esta Comunidad Autónoma, cuando otro tipo de estudios de hace años barajaba en el mínimo de necesidad anual de tres mil viviendas sociales? Haga usted las cuentas: de a razón de tres mil viviendas sociales -que son las necesarias en esta Comunidad Autónoma-, deduzca las pocas que ustedes han iniciado, y les saldrá el déficit que llevamos acumulado de viviendas sociales que se tendrían que haber ejecutado en esta Comunidad Autónoma y no se han realizado.

En definitiva, también -como ustedes mismos reconocían en ese acuerdo con los sindicatos el año noventa o noventa y uno-, faciliten la intervención en el suelo de los poderes públicos de esa manera que siempre, en todo momento, el suelo urbanizable no esté concentrado en pocas manos, que permita la especulación. Lleguen a acuerdos ustedes con municipios, de tal manera que realmente haya una posibilidad de acceso a suelo urbanizable. Faciliten ustedes ese suelo urbanizable a esas entidades sin fines de lucro, que también dijeron ustedes en el acuerdo con los sindicatos noventa y noventa uno que se iba a hacer. Cumplan ustedes, en definitiva, todos esos compromisos. Y ahí, haciendo todo eso, nos encontrarán reconociendo que ustedes por lo menos cumplen sus compromisos. Pero cuando ni tan siquiera hacen eso, pues nos resulta muy poco creíble, en absoluto creíble, que en el año noventa y cinco la falta de iniciativa de vivienda pública que ha habido por parte de ustedes se debe a la llamada Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. ¡Increíble! Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Mario Galán tiene la palabra.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Tras las intervenciones del señor Consejero de Fomento, ha quedado suficientemente claro que la política regional de vivienda, de la que las viviendas de protección oficial de promoción pública es una parte, sigue siendo un objetivo preferente y prioritario de la Junta de Castilla y León. Que la Junta de Castilla y León está sensibilizada con este grave problema social. Y que, Señoría, ni existe abandono de políticas sociales ni está en peligro de extinción -como declara a los medios de comunicación el pasado dos de abril-, como ha quedado demostrado con los resultados de la política de vivienda durante mil novecientos noventa y cinco expuestos en esta tribuna por el señor Consejero de Fomento.

Mire, Señoría, con los datos que maneja, durante el período ochenta y cuatro-ochenta y siete, aun tomando la parte por el todo, en ese período de Gobierno socialista en la Comunidad se construyeron una media anual de seiscientos ochenta viviendas de protección oficial de promoción pública. En el período ochenta y ocho-noventa y cinco, con Gobierno popular, la media anual ha sido

de setecientas trece viviendas de protección oficial de promoción pública. Es decir, Señoría, en un período más largo, la media es superior y muy favorable a los Gobiernos del Partido Popular; y además -como ya se ha expuesto en esta tribuna por el Consejero de Fomento-, el número de viviendas de protección oficial de promoción pública anualmente es muy favorable a los Gobiernos del Partido Popular.

Nuestro Grupo Parlamentario, señor Consejero, tras su exposición, sigue convencido que los objetivos cumplidos por la Junta de Castilla y León son buenos, sin que nos dejen plenamente satisfechos, porque somos conscientes de que debemos superarlos, pero rotundamente afirmamos que no son desastrosos, como los ha querido presentar el Portavoz del Partido Socialista.

Consideramos, a pesar de las dificultades excepcionales del año noventa y cinco expuestas en su intervención, que la política de la Junta de Castilla y León en vivienda social es adecuada, y por lo tanto, nuestra postura es favorable a ella. Y nuestro Grupo Parlamentario la va a seguir apoyando, pidiendo que su Consejería siga poniendo el máximo esfuerzo -como ya es habitual- para mejorar este objetivo prioritario, y para dar satisfacción a ese sector social más desfavorecido en un bien tan esencial como es el de la vivienda; y no sólo a través de las viviendas de protección oficial de promoción pública, sino con toda la línea de su Consejería destinada a este fin, como es el caso -se reconozca o no se reconozca por algún Grupo- de las ayudas a la vivienda rural, modélicas en su ejecución; como es en el caso de los alquileres de vivienda, modélica y única en España, desde donde... y en algunas Comunidades se nos está intentando copiar desde el grado de cumplimiento del Plan Cuatrienal de Vivienda del año noventa y dos -noventa y cinco, donde, por objetivos cumplidos, somos la tercera Comunidad, con un grado de cumplimiento sobre objetivos previstos desde un 154,9%; y en promoción directa, donde siendo la sexta Comunidad Autónoma en población en España y segunda... del MOPTMA, es la quinta en número de viviendas iniciadas, a pesar de las dificultades expuestas en el año mil novecientos noventa y cinco. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Fijadas las posiciones por los Grupos, es el turno nuevo del Interpelante. Señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar -¡como no!-, agradecer las intervenciones del Grupo Mixto y de Izquierda Unida, que yo creo que han estado en sintonía con la de nuestro Grupo. Sólo por cortesía, una referencia a la intervención del Portavoz del Grupo Popular, que es curioso, lo trae ya escrito, su intervención viene escrita a máquina; como yo no le he visto ahí con ningún ordenador, parece claro que no ha tenido nada que ver con lo que nosotros hemos dicho. Es más, ha hablado...

lo que usted ha dicho de no sé qué. ¡Sí yo de eso no he dicho nada! Usted ha leído lo que pone el ABC hace dos semanas y ha hecho con eso su intervención, no con lo que he dicho yo aquí hoy.

Y, ¿qué va a decir además, si el Portavoz del Grupo Popular es el jefe del Servicio Territorial de Fomento de Ávila, si es uno de los responsables, si en su provincia se han hecho cero viviendas? ¿Qué va a decir aquí? Nada más que intentar apoyar a su jefe. Si ha estado un año de vacaciones, un año sabático.

Me referiré ahora a la intervención del señor Consejero de Fomento. Empezaba la intervención diciendo aquello de que usted aplica, usted interpele, que yo contestaré lo que me dé la gana y ahora la que ha aplicado es: usted replique como quiera, que yo contestaré lo que me dé la gana. Porque siempre repite lo mismo. Si ha seguido hablando del Plan Cuatrienal, y ha seguido hablando de las subvenciones a los alquileres, y ha seguido hablando de todo menos de lo que hoy queríamos hablar, que era de la política de vivienda de promoción directa, de la política de vivienda de promoción pública de la Junta de Castilla y León.

Si tiene interés en saber mi opinión sobre este asunto, interpéleme, pida una comparecencia, explíquelo, pero no me lo haga a mí ahora aquí. Es usted, aquí, el que tiene que contestar, no yo; pongámonos cada uno en nuestro sitio, no sea que su prepotencia le permita, ya, hasta preguntarme a mí cuál es mi opinión, cuando, aquí, lo que les interesa a los castellanos y leoneses es cual es la suya. Y ésa es además su obligación; no nos está haciendo ningún favor por contestar a estas cosas.

Bien, un disco rayado... cualquiera, aunque no sea de vivienda: el Plan Cuatrienal; no sé qué de vivienda: el Plan Cuatrienal... ¡Si siempre dice lo mismo! Pues si el Plan Cuatrienal es una política del Gobierno de la Nación, el célebre Plan de las cuatrocientas sesenta mil de las anteriores Elecciones Municipales que ustedes descalificaron, las cuatrocientas sesenta mil viviendas del Plan del Partido Socialista que ustedes descalificaron, y que ahora es su tabla de salvación, porque es lo único que les permite salir medianamente airosos.

Y no contesta lo que no quiere, ¡claro! ¿Por qué no hace la más mínima referencia a la modificación presupuestaria que le he enseñado, hecha con fecha dos de febrero -nada más aprobarse el Presupuesto-, por la que usted se ha cepillado casi 800.000.000 de pesetas de la partida de Promoción Pública de Vivienda, porque el Director General dice en febrero, nada más empezar el año, que no se va a utilizar en los presupuestos de este año?

¿Por qué dice que van a hacer más viviendas, si ya nada más empezar han disminuido esta Partida Presu-

puestaria? ¿Por qué? Porque no tienen dinero para pagar los créditos de la vivienda rural, ni lo que deben del año noventa y tres y del año noventa y cuatro; que ésa es otra comparecencia que les vamos a pedir, para que nos expliquen el lío financiero, relacionado con el agujero de la Junta, que tienen en la Dirección General de Vivienda.

Señor Consejero, usted no ha dicho nada, todo han sido argucias, métodos de marear la perdiz; no ha contestado a nada, ya digo. Usted empezó con aquello de que usted interpele, que yo diré lo que me dé la gana; siguió diciendo: usted replique, que yo diré lo que me dé la gana; y ahora, como cierra, estará pensando: usted intervenga, que yo ahora en el cierre diré lo que me dé la gana. Su gabinete clandestino se encargará luego de difundir ante los medios de comunicación las versiones suficientemente manipuladas del asunto, y oiremos hablar de lo bien que cumplió usted el Plan Cuatrienal de la Vivienda.

Pero eso no es para lo que hoy habíamos venido a hablar aquí. Pero de eso, de lo que nosotros queremos, es de lo que vamos a seguir hablando cuando presentemos mociones –como consecuencia de esta Interpelación– que espero que ustedes no intenten presentar Enmiendas hablando del Plan Cuatrienal de la Vivienda. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Cierra el debate el señor Consejero de Fomento, que tiene la palabra, don Jesús Merino.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En contestación al representante del Grupo de Izquierda Unida, yo creo que confunde usted el Plan Regional de Viviendas con el estudio de necesidades de vivienda social, que nada tienen que ver. Y, además, el Plan Regional de Viviendas es el Plan Cuatrienal de Vivienda, porque ahí se incluyen las actuaciones públicas de la Junta y las actuaciones que con financiación del Estado se deben incluir en ese Plan.

Yo le invito a que usted se estudie el Plan Cuatrienal, sobre todo este nuevo de los próximos cuatro años, donde usted va a ver claramente todas las actuaciones que tiene prevista la Junta de Castilla y León en el tema de vivienda pública. Yo lo siento, porque manejar estos datos con demagogia, yo creo que se está haciendo un daño a los ciudadanos de Castilla y León, porque luego les lleva al desengaño, y les lleva... y usted sabe que lo más grave es engañar con demagogia a los ciudadanos en un tema como el de la vivienda. Yo creo que en eso tenemos que ser lo suficientemente serios como para decir que no hay –y nosotros tampoco– ningún Gobierno que pueda resolver el problema de la vivienda pública, ni aquí, ni en ninguna Comunidad Autónoma, pero que, por lo menos, hay que tener líneas imaginativas de actuación para poder llevarlo a cabo. Y si usted se basa sólo en una línea de

actuación, está claro que habrá años en los que usted podrá ver los errores de gestión de la Junta de Castilla y León. Pero debe de ver el problema de la vivienda en su contexto global, en las líneas de actuación global, y no tanto en aquellas que a ustedes les interesa resaltar más, porque es en aquellas que más podemos dar caña a la Junta.

Pues, no es eso como debe de verse un problema tan importante como la vivienda. Yo estoy seguro que, desde los Grupos de la Izquierda, ya no están en condiciones de darnos lecciones en temas de vivienda social, y no tienen ninguna posibilidad de darnos lecciones a nadie, y, desde luego, mucho menos a nosotros. Porque está claro que tantos ciudadanos –y también en esta Región– han sufrido, con sus experiencias de gestión de vivienda pública, los desengaños suficientes como para que ya no se puedan fiar de esas fórmulas que ustedes nos proponen, porque ya no son eficaces en estos tiempos a la hora de hacer vivienda pública.

Y, en otro orden de cosas, tengo que decirle que han sido los Gobiernos Socialistas de Madrid los que han hecho con nosotros los Planes Cuatrienales, pero no ese Plan Cuatrienal inventado por el Partido Socialista o un Gobierno Socialista. ¡Si eso es una gestión de las Comunidades Autónomas! ¡Si la vivienda la tenemos que gestionar –porque es una competencia nuestra– desde las Comunidades Autónomas! Y el Plan Cuatrienal no se hubiera aprobado si las Comunidades Autónomas no quieren, por mucho que el Gobierno Socialista hubiera querido tratar –como ha dicho el representante del Partido Socialista– de presentarlo como una maravilla; si eso es un Plan que ha sido creado por las Comunidades Autónomas, no por el Gobierno Central.

En otro orden de cosas, yo le tengo que decir al señor De Meer que le estoy contestando a todas y cada una de sus propuestas, de sus preguntas y de lo que ha planteado en esta Moción, y se lo estoy contestando ampliándole con más datos, además de los que él me pide. Pero, claro, "no hay peor sordo que el que no quiere oír". Si usted no quiere entender los datos que yo le doy respecto a la construcción de vivienda pública, porque le estoy diciendo –y el representante del Grupo Popular también– que cada año hemos hecho setecientas setenta viviendas de media, y ustedes hicieron seiscientos veinte, y no lo quiere entender, yo no se lo puedo decir en francés, o en gallego, o en catalán; si quiere se lo digo, pero no se lo puedo decir; el catalán sólo lo utilizamos entre amigos.

Mire, señor De Meer, señor De Meer, yo comprendo que usted... yo comprendo que usted se repita más que los "Cuarenta Principales", pero entienda una cosa, esto no es un tema en el que nosotros queramos hacer broma o demagogia. Esto es una cuestión muy seria. Y la cuestión de la vivienda social, en la que nosotros hemos hecho un esfuerzo en estos últimos años muy importante, de crear nuevas líneas imaginativas, ha dado buen resultado, y ustedes lo tienen que reconocer. Y entiendo que

ustedes nos critiquen porque no alcancemos las cifras que hayamos dicho, que hayamos dicho dos mil y hayamos hecho mil ochocientas; eso lo entiendo, porque es su obligación como Oposición. Pero usted tiene que reconocer que el éxito de esta Comunidad Autónoma en la vivienda pública es una realidad después de ocho años de Gobierno del Partido Popular. Lo quiera usted entender o no, porque es verdad. Es un éxito. Porque no está sólo en construir vivienda pública; en todas y cada una de las líneas que nosotros hemos iniciado en estos años han dado un resultado positivo, se han cumplido los objetivos, y hoy día ahí está el otro día precisamente, el último ejemplo en Salamanca, donde ya, después de entregar todas las promociones que en este momento hemos hecho, ya no hay -de todos los que cumplían los requisitos legales-, ya no hay nadie en lista de espera de petición de vivienda pública. ¡Léalo!, léalo usted, que ha salido precisamente, en estos días, en la prensa.

Por tanto, todas las mociones que usted presente y sean constructivas, desde nuestro Grupo, se van a aceptar. Ahora bien, todas las mociones demagógicas, que busquen únicamente criticar la realización de nuestra política de vivienda, no se van a aceptar. Pero cuando ha habido mociones en las que eran datos útiles, en las que eran constructivas para la vivienda pública de Castilla y León, nosotros se la vamos a aceptar, y nosotros, desde este momento le digo que cualquier moción de cualquier grupo político que suponga mejorar nuestra política de vivienda, no mejorar la demagogia, sino mejorar la política de vivienda, se la vamos a aceptar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor Secretario, le ruego dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Quinto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Planes y Propósitos de la Junta respecto a la gestión y ejercicio de las competencias en materia de Servicios Sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Tiene la palabra María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Surge nuestra Moción, como bien ha dicho el señor Presidente, en consecuencia a la Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el pasado Pleno. Y se basa en tres bloques fundamentales: uno, que hace referencia a los incumplimientos de la Ley de la Gerencia; otro, que se basa en la..., otro gran bloque, que hace referencia a la improvisación y a la actuación impropia de la Junta de Castilla y León, incorporando las funciones de competencias de la Dirección General de Acción Social en la Gerencia de Servicios

Sociales; y un tercer bloque que hace referencia a la disminución del gasto social para los programas de servicios sociales.

En el primer lugar, en cuanto al primer bloque, respecto a los incumplimientos de la Ley de la Gerencia, todos conocemos que fue aprobada el seis de abril de mil novecientos noventa y cinco, y que entró en vigor en el mismo día que se publicó el Boletín... el Real Decreto de Transferencias del Inersa a la Comunidad Autónoma, y desde ese tiempo, del dos de agosto al uno de enero de mil novecientos noventa y seis que se hacían efectivas estas transferencias, el espíritu de la Ley contemplaba -y así había sido consensuado en la Comisión precedente-, en el sentido que sería un tiempo preparatorio para recibir debidamente estas transferencias. Un tiempo que la Junta de Castilla y León tenía obligación de ordenar y de planificar el Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Como esto no se hizo, dio lugar a una serie, o está dando lugar a una serie de disfuncionalidades en este primer trimestre, en que ha entrado en funcionamiento la Gerencia, no sólo a nivel de la Gerencia central, sino también de las Gerencias provinciales, de los trabajadores y, en consecuencia, de las repercusiones en los beneficiarios.

No se cumplía... no se ha cumplido la Ley de la Gerencia, porque en principio ya contemplaba las transferencias, la transferencia inmediata de los recursos, centros de carácter municipal a las Corporaciones Locales y esto no se ha llevado a cabo. Se contemplaba esta transferencia con las mismas dotaciones presupuestarias y con las mismas dotaciones de personal, pero esto no ha tenido tampoco efectividad.

Contemplaba también la modificación de la relación de puestos de trabajo de los servicios de la Dirección General, tampoco se ha llevado a cabo. Se tenían... también contemplaba la Ley de la Gerencia el establecimiento por parte de la Junta de Castilla y León de las medidas necesarias que permitieran la movilidad de los trabajadores en el ámbito de la Administración General; y esto también está sin cumplir. Y también se contemplaba que, de inmediato, entrara a aplicarse la homologación salarial a los trabajadores; cosa que hoy es el día que aún no han percibido nada respecto a esta homologación salarial.

Por otra parte, también surge un hecho que nos ha sorprendido, incluso por la falta de información a esta Cámara, por la cual las competencias de la Dirección General de Acción Social se pasan a la Gerencia de Servicios Sociales. Esto nos parece totalmente impropio, porque ha sido totalmente improvisado debido al cese de la Directora General de Acción Social, y debido también a la situación de mala gestión y de trauma que ha percibido la Consejería por la situación en que estaba, de caos, la gestión de la Dirección General. Y entonces,

de golpe y porrazo, de forma improvisada, oportunista-mente, nos la traspasa a la Dirección General de... a la Gerencia; cuando la Gerencia había surgido exclusivamente como una unidad de gestión administrativa y para gestionar las competencias recibidas del Inerser en cuestión de prestaciones, servicios y centros, y nunca fue contemplada en otro sentido.

Esto nos demuestra la reestructuración efectuada y publicada en el Boletín de la Comunidad el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, por la cual se establece la reestructuración de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y donde se dice que la Gerencia se dedicará específicamente, y se encargará, de las competencias relativas a las personas mayores y a las personas discapacitadas, en cuanto a la gestión de sus centros y servicios y prestaciones. Y también se fija, por otra parte, la Dirección General de Acción Social con sus funciones; en donde se dice, específicamente, que se destinará a la planificación, programación, ejecución, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, a la altura del dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, que se hace la reestructuración, precisamente después de la creación de la Gerencia, no se tiene previsto absolutamente nada del trasvase de las competencias de la Dirección General de Acción Social a la Gerencia.

Además, a nuestro juicio, esta situación está sometida a la... -si así se quiere llevar a cabo- a la modificación, tanto de la Ley de Acción Social, como de la Ley de la Gerencia de Servicios Sociales. Y no se puede hacer este trasvase de esta forma.

Por otra parte, también se habla de transferir, en consecuencia, la gestión de los centros de menores a la Gerencia (cosa que estaba totalmente acordada y prometida por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a los trabajadores de los centros de menores que esto no se iba a producir).

Por otra parte, si recordamos las competencias que tiene la Junta en cuanto a los menores, sabemos que no solamente es protección y tutela, sino también que se debe a la aplicación de las medidas judiciales impuestas a los menores infractores; y esto no puede ser asumido en este momento, tal como está la Ley de la Gerencia. Estas competencias, y este cumplimiento de medidas judiciales, no está preparada legalmente ni funcionalmente la Gerencia para ello.

Por otra parte, hay un último bloque que hace referencia al incumplimiento y a la disminución del gasto social -que es lo que a nosotros nos preocupa en profundidad-. La Ley de la Gerencia contemplaba que el gasto social no disminuiría, o no disminuirá, por lo menos, en más de la media de los Presupuestos anuales de la Junta de Castilla y León. Sin llegar ni siquiera a un presupuesto, la Junta de Castilla y León ha disminuido las partidas

que procedían, por una parte, de la Dirección General de Acción Social y, por otra parte, del Inerser, -previas sus transferencias- y que ahora debían de refundirse aquellas que tienen la misma finalidad y el mismo objetivo; y estas partidas han sido ya disminuidas, en cuanto a las subvenciones a las asociaciones y entidades de las personas mayores y a las ayudas individuales, tanto para las personas mayores, como para las personas con discapacidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado una Enmienda a esta Moción, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para su defensa tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Mi Grupo Parlamentario ha planteado... (¿cinco? Creí que eran diez; he preguntado y me han dicho que diez. Bueno, brevemente, si puedo).

Mi Grupo Parlamentario ha planteado una Enmienda a la totalidad, no por estar del todo disconforme con la filosofía que pretende la Proposición No de Ley del Grupo oponente, sino porque se vierten en ella una serie de cuestiones que nos parece importante que había que cambiar.

En ese sentido, se plantea una serie de temas, como puede ser que en Castilla y León tenemos un Sistema Regional -de Castilla y León- de Servicios Sociales -cosa que no es cierta-; y que el problema que tenemos por la puesta en marcha, o por la transferencia del Inerser, es porque no se está aplicando la Ley. Y mi Grupo Parlamentario se plantea que la problemática viene por otra serie de cuestiones bastante más profundas y más importantes, como puede ser un concepto de la Gerencia de Servicios Sociales bastante más amplio que tiene la Consejería de Bienestar Social que la que puede dar la misma Ley de la Gerencia, es decir, la Gerencia de Servicios Sociales es un organismo autónomo, administrativo, creado para gestionar, y ahora se está traspasando la dirección política de la Consejería de Bienestar Social -funciones que son suyas de la Dirección General de Acción Social- a esta Gerencia, que se creó, desde luego, con otro tipo de fines. A ello me remito, declaraciones del señor Gerente sobre contratos de pobreza, sobre lo que hay que hacer, etcétera etcétera, etcétera.

Es decir, el incumplimiento que hay no es de la Ley; sino es un incumplimiento en la falta de política de servicios sociales, en materia de servicios sociales, que tiene la Consejería de Bienestar Social; la falta de directrices políticas que tiene que tener el órgano político de la Junta de Castilla y León. La Gerencia es un organismo autónomo creado para gestionar las directrices políticas que les tienen que dar otros.

Luego hay una serie de matices que se plantean en los apartados de la Proposición No de Ley que no nos

parecen del todo correctos, como, por ejemplo, que con el problema interno sin resolver –que se ha planteado ya en esta Cámara, en el anterior Pleno–, de personal; de resolver asuntos, de resolver presupuestos, de resolver... Exclusivamente les vamos a dar un dato, que seguramente ustedes ya lo saben: el Inersro, como organismo central, tiene que seguir pagando las nóminas a los funcionarios y funcionarias transferidos, porque ni siquiera tenemos los puestos de trabajo que lleven la contabilidad. Es decir, con todos esos problemas –sin planes anuales, sin directrices políticas–, nos parece que a unos Ayuntamientos, que por ley se les tiene que dar su transferencia, se les tiene que descentralizar una serie de temas, que se está planteando en la Proposición No de Ley; no se les puede caer ese muerto sin más, sin antes haber resuelto cuestiones previas.

Así, por lo mismo, creemos que la duplicidad que pueda existir en las relaciones de puestos de trabajo, que se plantea, creemos que simplemente –y así lo plantea la Ley de la Gerencia– tienen que ser por cuestiones... relación de puestos de trabajo de carácter administrativo. Nosotros creemos que tiene que haber un órgano político que dirija –que es la Dirección General de Acción o de Servicios Sociales–, y estamos esperando a que el señor Consejero de Bienestar Social nos explique si existe o no existe esta Dirección, porque todavía no ha venido aquí a explicarnos. Entonces, eso nos parece un problema fuerte; es decir, nos parece fuerte que ante una inexistencia de una Dirección General de Servicios Sociales, y a una falta de puesta en marcha y puesta en funcionamiento de una Gerencia, se traspasen una serie de temas a los municipios.

Mi Grupo Parlamentario cree que había que hacer esta Enmienda para aclarar esa serie de puntos; y creemos que quizá el Grupo proponente lo ha hecho de una forma, quizá, un poco precipitada, sin ahondar más en el tema.

Hay temas que ya han salido en esta Cámara, como puede ser el sexto punto –que, desde luego, estamos de acuerdo, por obvio–; es decir, por muchos problemas administrativos que tenga una Gerencia, que ya la tenían que haber creado antes –tenían que haber creado la estructura, las funciones, etcétera, etcétera–, y la tendrían que haber rellenado de personal que llevara a cabo las directrices políticas; por muchos problemas administrativos, desde luego, no tendrían que haber ustedes rechazado... perdón, haber... retrasado, es decir, la política que tenían que haber llevado a cabo en materia de subvenciones a asociaciones, etcétera, etcétera.

Esto es obvio; y, como tal obvio, todo lo que estamos planteando. Y como ustedes tienen la Enmienda a la totalidad –y además el señor Presidente no me da más tiempo–, desde luego, por obvio, creemos mi Grupo Parlamentario que, tanto el Grupo proponente como el Grupo del Partido Popular, tiene que apoyar esta Enmienda a la totalidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas Gracias, señora Procuradora. Para réplica, tiene la palabra la señorita Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría. Decirle a la Procuradora de Izquierda Unida, que como las modificaciones que ella ha planteado en esta pseudo –podíamos decir– moción a la totalidad, porque no afecta absolutamente en nada a conceptos fundamentales ni básicos, sino que son modificaciones terminológicas –a nuestro juicio–, si al final, en la propuesta... en la fijación de posiciones, sí tenemos redactado un escrito, un escrito que recoge las propuestas de Izquierda Unida. Y yo creo que vamos a aceptar, pues, todas las modificaciones que Su Señoría nos ha propuesto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente aclarar y agradecer al Grupo proponente la admisión de las proposiciones.

Aclarar que no creemos en mi Grupo Parlamentario que sean exclusivamente términos... problema de terminología, sino de funcionalidad, de política. Es decir, nosotros creemos que tiene que seguir existiendo una dirección política. Nosotros creemos que tiene que seguir existiendo... por ejemplo, un punto que no hemos planteado, que para agilizar la... que hay que agilizar la negociación con los agentes sociales para llevar a cabo la homologación. Porque nosotros somos muy respetuosos, o queremos ser muy respetuosos con los trabajadores y trabajadoras, y creemos que se tiene que agilizar, para que, por ley, que está determinado –es decir, aquí no nos vamos a inventar nada–, está determinado que la homologación se hace en una serie de plazos, agilizar para que, de una vez, por fin, los trabajadores y trabajadoras transferidos del Inersro tengan claro lo que tienen que percibir.

Nada más. Agradecer, por tanto, al Grupo proponente el haber admitido la Enmienda en los puntos que estaba expuesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, y no estando ningún Parlamentario del Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier León tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que nuestro Grupo pensaba que esta Moción no iba a venir al Pleno, porque después de la comparecencia del Gerente de los Servicios Sociales ante... el Gerente de Servicios Sociales ante la

Comisión, el otro día, donde aclaró todas estas cosas, parece absolutamente innecesario que yo tenga que subir a la tribuna a rebatir uno por uno los argumentos que se han esgrimido.

Pero yo creo que la propia proponente nos ha dado la razón cuando, a bote pronto, admite una enmienda a la totalidad de su propio texto; lo cual habla de la consistencia de los argumentos que defendía en su propia iniciativa.

Yo empezaría por señalar algo que a lo mejor es en lo único en lo que nos vamos a poner de acuerdo todos. Cualquier actuación en servicios sociales tiene que buscar un objetivo último, que es mejorar la calidad de los servicios que se preste a los beneficiarios, independientemente de todo lo demás.

En segundo lugar, y en pura coherencia con lo que la misma proponente decía esta mañana en una serie de preguntas concatenadas que le hacía al Consejero de Sanidad y Bienestar Social, parece que lo razonable es que se establezca un marco adecuado, programado, de las distintas medidas que hay que tomar para resolver el problema, y no ir a salto de mata, como se propone en esta Proposición. ¿O es que cuando conviene hay que hacer medidas aisladas y puntuales y cuando no conviene lo que hay que hacer es un programa a la medida del Grupo Socialista? Pues no. Señoría, es bueno que se haga una programación, y la Gerencia de Servicios Sociales ha hecho una programación perfectamente ordenada de las medidas a tomar, muchas de ellas –como voy a tratar de demostrar– se han puesto en marcha ya; y lo razonable es que, cuando existe un marco normativo, cuando se ha empezado a andar en ese camino y los resultados son positivos, parece poco serio tratar de cambiarlo.

Mire, es que además ha hecho usted afirmaciones desde esta tribuna que no se ajustan a la realidad. Permítame que le diga: yo fui ponente de la Ley de Gerencias Sociales, cuando usted no era Procuradora en esta Cámara. Y justamente, del texto original donde se decía que se traspasaran de forma automática a los Ayuntamientos, unánimemente, los Grupos Parlamentarios aceptaron con un criterio –parece– más que sensato sustituir "el traspaso automático e inmediato" por la frase "con la mayor urgencia posible". Esa modificación fue aprobada unánimemente en aquella Ponencia, y en aquella Comisión después, y en el propio texto de la Ley.

¿Y por qué se dice en el plazo más breve posible? Porque, mire usted, es que los propios Ayuntamientos no queremos la asunción de las competencias tal como están. Porque usted sabe, o tiene obligación de saber, que la valoración que se ha hecho del Insero en las transferencias no se ha hecho centro por centro, unidad por unidad, sino en una valoración provincial. Y como unas cosas pasan a los Ayuntamientos y otras no, lo que se está haciendo en este momento desde la Gerencia, en un paso ya muy avanzado, es la identificación y la valoración

de los medios personales, no en el momento del traspaso, sino en este momento; porque usted tiene la obligación de saber que en pleno proceso de transferencias –parece que por fin se ha enterado ya que la asunción de transferencias era el uno de enero, y no el dos de agosto, como usted afirmaba en Comisión–, después de la asunción de esas transferencias, había concursos de traslado y de ascenso, que promovió el propio Insero; y, por lo tanto, la realidad personal de los centros, al día de hoy, no es la del uno de enero. Y, por lo tanto, no sería bueno, y los Ayuntamientos –hablo al menos por el mío– no vamos a aceptar la transferencia con los medios materiales, humanos y la valoración del uno de enero del noventa y seis, porque no se ajusta a la realidad del momento actual. Y eso usted tendría que saberlo.

Por lo tanto, ese primer punto de su Proposición No de Ley que tengo sobre la mesa, o de su Moción –que para el caso es lo mismo–, evidentemente, no nos sirve.

Por si eso fuera poco, usted debe de saber –parece que se le olvida– que el proceso de homologación salarial está pactado con los sindicatos para un período de cuatro años. Y, por lo tanto, todo eso hay que tenerlo en cuenta a la hora de transferir ese personal a los Ayuntamientos; que tampoco queremos asumirlo como está ahora, sino como consecuencia de ese proceso de homologación.

Sería bueno, por otra parte, que tanto usted como la Portavoz de Izquierda Unida asumieran lo que un líder sindical poco sospechoso –como Antonio Gutiérrez– decía hace cuarenta y ocho horas, diciendo a los partidos políticos: "No nos representen ustedes, que ya tenemos nuestros propios representantes". Deje usted, señora Puente, deje usted, señora Puente, que los representantes de Comisiones, de UGT, de CEMSATSE, de USO, o de quien sea, negocien con la Junta las negociaciones de esa homologación, y no se meta usted a redentor, que puede terminar crucificada.

Mire, ha habido una serie de modificaciones ya en la Relación de Puestos de Trabajo; se le ha dicho a usted hace poco en la Comisión, pero no quiere entenderlo, porque como viene con las ideas fijas, repitiendo desde que está en esta Cámara los mismos argumentos, no ha escuchado que la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración Central, de los Servicios Centrales, ya está modificada, ya está modificada; y se está en proceso de modificar las de las Gerencias Territoriales. Pero la otra Relación de Puestos de Trabajo ya lo está, tratando y dando cumplimiento a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 2/95, de unificar esos puestos de trabajo, los que tenía la Gerencia, la Dirección General y los que venían del Insero, para evitar duplicidades.

En tercer lugar, la tercera propuesta que hace usted es que las medidas que solicita aquí en su Proposición, que permitan la movilidad de funcionarios, también se están aplicando ya. Porque a estos funcionarios les es de aplicación la Ley de Ordenación de la Función Pública

de la Comunidad Autónoma; y de hecho ya ha habido un concurso de la Consejería de Presidencia para funcionarios de los grupos C y D, al que tienen acceso todos ellos. Luego eso que está pidiendo usted también está ya puesto en marcha en esta Comunidad Autónoma.

Con respecto a la cuarta proposición que plantea usted en su Moción, este reparto de Fondo Salarial, le insisto que hay ahí un acuerdo cerrado ya entre la Administración, entre la Gerencia y los representantes de los trabajadores. Y, por lo tanto, parece que tampoco ahí tiene usted la más mínima razón. Por darle un dato, hace menos de un mes se ha producido la última reunión en este tema -exactamente el veintidós de marzo-, y los acuerdos están cerrados. No se meta usted a tratar de resolver algo que ya se ha resuelto, quizás para ponerse después una medalla que no tiene razón de ser.

Tema más preocupante es el que hace relación a la protección de la infancia. También ahí quiere invocar usted, sacar la bandera para defender a los trabajadores, que -yo insisto- creo que está usted equivocando su papel; con todo respeto se lo digo, pero también con el más absoluto convencimiento.

En nuestra legislación de Acción Social está claro que la vía de los menores viene básicamente a través de los servicios básicos de Acción Social, y lo coherente... y en todas las Comunidades Autónomas se hace así, como un proceso absolutamente continuo entre los servicios básicos y los servicios infantiles.

EL SEÑOR.....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Termino ya, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señoría, concluya ya.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Termino ya, señor Presidente, entiendo que es el señor Presidente quien me debe llamar la atención.

Finalmente, finalmente -y contesto al sexto punto-, el unificar los créditos, todos, en una única partida, lo único que pretende es facilitar y evitar duplicidad en la petición de ayudas a distintos organismos. Eso no quiere decir en modo alguno que vayan a disminuir, porque también le dijo el Gerente: han aumentado en doscientos y pico millones los créditos de esa partida; pero en modo alguno quiere suponer tampoco el que tenga que ser la suma algebraica de lo que antes daba el Insero o la Junta. Entendemos que la Gerencia tiene técnicos y criterios para conceder las subvenciones con arreglo a su leal saber y entender.

Por lo tanto, porque no pone nada nuevo sobre la mesa, porque la información que da no se ajusta a la realidad y porque, en último término, lo único que pretende es obstaculizar un buen funcionamiento en los servicios sociales de esta Comunidad Autónoma, el Grupo Popular ni va a admitir sus Mociones, ni tampoco la Enmienda a la totalidad, insistiendo en la paradoja que supone un cambio de ciento ochenta grados, únicamente para arrimar cuatro votos más a su iniciativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para cerrar el debate y, en su caso, fijar el texto definitivo, la señora Puente Canosa tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El señor León de la Riva quiere justificar lo injustificable, y no es otra cosa que la pérdida ya, primero, de un semestre entero -desde agosto hasta diciembre-. Porque a los señores de la Junta y del Partido Popular se les llenó la boca con los más de 16.000 millones que recibieron del Insero a través de las transferencias, y se olvidaron, se olvidaron de que había que prepararse. Que una transferencia no es sólo recibir, sino es preparar también el terreno para luego seguir gestionándolo con la misma agilidad, con la misma eficacia que venía gestionando el Insero en esta Comunidad Autónoma. Pero se olvidaron -como digo- y ni siquiera nombraron al Gerente Regional, que era algo que desde estos Grupos Parlamentarios le veníamos recordando y exigiendo, dada la necesidad de tener ya unos medios mínimos para llevar a cabo la gestión de estas transferencias tan importantes para Castilla y León.

Por otra parte, no sólo perdieron esos seis meses, sino que ahora las consecuencias de esos seis meses están incidiendo -como decía- en las disfuncionalidades, no sólo de la Gerencia Regional Central, sino también en las Gerencias Provinciales. Porque están funcionando a golpe de teléfono porque no hay unas directrices generales establecidas para saber lo que pueden hacer en estos momentos.

Por otra parte, yo le quisiera decir al señor León de la Riva que los sindicatos de quien tienen que defenderse y protegerse es de todos ustedes, no de nosotros.

En esta situación, yo quisiera también recordarle al señor León de la Riva que toda esta situación nace de la improvisación, de la improvisación y de la falta de planificación, como actúa siempre la Junta de Castilla y León: a salto de mata, como cortafuegos, sin prepararse para recibir los acontecimientos que van a venir. Y así pasó con las transferencias del Insero.

Por otra parte, esta improvisación y esta falta de planificación la ha llevado también a este caos en la Dirección General de Acción Social, que les ha obligado a actuar de forma improvisada, pero accidental. Y, consecuencia del cese de la Directora General, no tienen otra ocurrencia que trasvasar las competencias de la

Dirección General a la Gerencia de Servicios Sociales, cuando él sabe positivamente que ni legal ni funcionalmente está preparado para ello.

Pero lo que pasa que "al río revuelto, ganancia de pescadores". Y lo que están pretendiendo con ello es sembrar más el confusionismo, y es el manipular todos los presupuestos y el reducir las partidas sin que se den apenas cuenta las instituciones, las personas mayores y las personas discapacitadas.

También le quiero recordar que durante más de ocho años –y ahora ya de una forma muy palpable– han venido demostrando la resistencia permanente a transferir cualquier recurso y cualquier medio a las Corporaciones Locales. ¿Por qué? Porque el interés es retener el poder económico de forma centralizada para luego manipularlos, manipularlos políticamente. Y según esto lo hacen con las Corporaciones Locales, Diputaciones y también Ayuntamientos, lo hacen con... también, hacen esta misma resistencia con las entidades. Y en lugar de provincializar –como hacía el Inerser– a principios de año ya sus presupuestos, para que cada provincia supiera las disponibilidades con que contaba, sin embargo, lo centralizan de nuevo, retrocediendo años luz en la gestión del Inerser, y convierten también en tiranía la actuación hacia las provincias, que son meras marionetas de la gerencia regional y desconocen a estas alturas cuáles son sus posibilidades para actuar en un futuro.

Por otra parte, también nos encontramos con el problema permanente del incumplimiento de todas las leyes que en esta Cámara han sido aprobadas, y esto no es más que una burla, una burla tanto a esta Cámara como a los ciudadanos castellanos y leoneses. Porque el incumplimiento de las leyes, primero se ha manifestado a través de la Ley de Acción Social: durante más de ocho años ha sido incumplida en todos sus contenidos, y ahora ya empieza a ser incumplida, en este primer trimestre que lleva de funcionamiento real... ya está incumpléndose totalmente la Ley de la Gerencia; la Ley de la Gerencia, porque se está incumpliendo. Ustedes no... Paguen ustedes a los trabajadores que están esperando la parte proporcional que les corresponde desde el uno de enero. Paguen ustedes. Establezcan las medidas adecuadas para que se pueda dar y llevar a cabo la movilidad de los trabajadores a través de la Administración General de la Seguridad Social.

Y si quieren ustedes transformar y crear un verdadero organismo con todas las competencias, creen ustedes, como siempre mi Grupo Parlamentario les ha propuesto, el Instituto Castellano y Leonés de Servicios Sociales. Pero no hagan ahora un popurrí para sembrar la confusión entre los ciudadanos, para sembrar la confusión entre las entidades, para sembrar la confusión entre las Corporaciones Locales. Transfieran ustedes estas competencias que han venido ya con sus correspondientes dotaciones, tanto de personal como presupuestarias, y, en consecuencia, háganle llegar ya a estos centros... que parece

mentira que usted sea alcalde de Valladolid, la sensibilidad y los intereses suyos municipales. Señor de la Riva, lo siento, pero usted no tiene intereses municipales absolutos, usted es un esclavo de las directrices de la Junta de Castilla y León, del Gobierno Autónomo, y esto es lo que está usted trasladando al Ayuntamiento, al Ayuntamiento de Valladolid. Porque si usted fuera municipalista, sabe que los hogares, los hogares del Inerser, sabe que los centros de día, sabe que todos los de carácter municipal, tenían que estar ya en estos momentos en manos de las Corporaciones Locales, Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales para los de menores.

Y sigan haciendo ustedes, cumpliendo todos los mandatos que la Ley encierra. Y en cuanto a los menores, esperen ustedes a las transferencias de Justicia, a las transferencias de Educación, para hacer una auténtica política integral para este colectivo que tan maltratado ha sido por ustedes en todos estos años. Y piensen que el Código Penal, que ha ampliado la edad penal hasta los dieciocho años, les va a traer un colectivo de jóvenes que antes pertenecían al circuito penitenciario y que ahora va a pasar a los servicios sociales, y que, por lo tanto, necesita una nueva planificación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Quienes estén a favor, levanten la mano? Perdón, he dicho Proposición No de Ley. Es una moción lo que vamos a votar, la Moción que acaba de ser debatida. ¿Quienes estén a favor? Muchas gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones, si hubiera?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta. Votos a favor, veintisiete. Votos en contra... perdón, veintitrés. Votos en contra, cuarenta y siete. Queda, por lo tanto, rechazada la Moción.

Y ruego al señor Secretario enuncie lo que es el sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Instituto Regional de la Mujer y del Consejo Regional de la Mujer**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Les ruego, si han de abandonar el hemiciclo, lo hagan en silencio. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Socialista, doña Pilar Ferrero tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Buenas tardes. Disculpas, señor Presidente, pero, con este ruido ambiente que hay en el hemiciclo, esta Procuradora no había oído ni siquiera la lectura del punto del día que corresponde.

Señoras y señores Procuradores, venimos a esta sesión plenaria con una Proposición No de Ley redactada a comienzos del mes de octubre. La creación del Instituto Regional de la Mujer ha sido una propuesta reiterada, por parte del Grupo Socialista, ya desde el año mil novecientos ochenta y nueve.

Parece imprescindible la creación de una estructura administrativa, dotada de personalidad jurídica propia, que ejecute con agilidad las competencias de la Administración y la gestión de servicios y programas orientados a conseguir la igualdad de oportunidades en las mujeres.

Las mujeres de Castilla y León se encuentran en situaciones, perspectivas y demandas cada vez más diversas, y es responsabilidad de los poderes públicos trabajar en el desarrollo del Artículo 14 de nuestra Constitución.

La Junta de Castilla y León, a través de su Consejero de Sanidad y Bienestar Social –y también reiteradas veces–, dice tener una sensibilidad especial en todo lo que afecta a la problemática de las mujeres castellano-leonesas. Pero nos está demostrando, también constantemente, que solamente son declaraciones de buenas intenciones. La auténtica voluntad de trabajar por y en pro de conseguir la igualdad de las mujeres de esta Comunidad ha de plasmarse en hechos concretos, y en eso no se caracteriza la Junta ni por su agilidad en las decisiones –véase que hemos sido la última Comunidad Autónoma de este país que ha aprobado su Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres–, ni por la sensibilidad política de la que presume, puesto que únicamente desde órganos administrativos con capacidad en la toma de decisiones y de ejecución, como sería el caso del Instituto que desde el Grupo Parlamentario Socialista se solicita y que –a nuestro juicio– además debería de tener la capacidad de coordinar a las direcciones generales en todo lo referente a políticas transversales que afecten al colectivo de mujer de esta Región, y a su vez entendemos que afecta a todo el organigrama de las Consejerías que configuran la Junta de Castilla y León.

Otro punto de nuestra PNL es la creación del Consejo Regional de la Mujer. Evidentemente, esta propuesta llega un poco tarde, puesto que su creación ha sido ya publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León con la fecha del veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y seis. De todas las maneras, el Grupo Socialista y a través de esta Procuradora se congratula de que por fin se haya creado dicho Consejo.

Dicho esto, quiero reiterar una vez más que su composición nace ya, de partida, con dificultades: no se han recogido prácticamente ninguna de las sugerencias solicitadas en su momento por la entonces Directora General de Servicios Sociales, doña María Cruz Rodríguez Saldaña, y a esta Procuradora le consta que varias asociaciones de mujeres, así como centrales sindicales y partidos políticos, han sugerido también modificaciones y no han sido tenidas en cuenta. Concretamente, mi

Grupo Político, respondiendo a la sugerencia de la Directora General, envió un documento en el que se aportaban varias modificaciones –creo recordar que hasta veintiuna–, de las cuales sólo se ha tenido en cuenta un aspecto, un punto. Y si esto es la voluntad manifestada –insisto una vez más– por el señor Consejero de Bienestar Social de mano tendida y de colaboración para realizar conjuntamente medidas de acción positiva y medidas que vayan encaminadas a la promoción y al desarrollo de las mujeres de esta región, podemos decir que difícilmente esto puede ser entendido cuando en el caminar, en el hacer, en el dictaminar cuestiones, todos los planteamientos que venimos planteando los grupos políticos que formamos la Oposición de esta Cámara, en principio, por ese planteamiento de rodillo mayoritario, son rechazados y, en segundo lugar, también dentro del uso –desde mi punto de vista– abusivo de una mayoría, las sugerencias y aportaciones son totalmente desentendidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Enmienda que había presentado el Grupo de Izquierda Unida a esta Proposición No de Ley ha quedado retirada por escrito presentado ante esta Presidencia. No subsisten, pues, Enmiendas. Y... ¿si algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? En otro caso, para fijación de posiciones. Para fijar posiciones, ¿Grupo Mixto? Renuncia. ¿Por Grupo de Izquierda Unida? Doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario ha retirado la Enmienda a la totalidad, en espera a la reestructuración que estamos esperando nos plantee la Junta de Castilla y León con este tema, y que nos tiene un poco expectantes. De todas formas, quisiéramos plantear nuestra posición sobre este tema.

Los antecedentes que plantea esta Proposición No de Ley, nos parece a mi Grupo Parlamentario que pueden ser unos antecedentes que pueden valer para la generalidad del Estado español, pero quizá hubiese sido un poco más oportuno que nos hubiésemos referido, en ese sentido, a la Comunidad Autónoma en la que estamos, es decir, a Castilla y León. Porque nos damos cuenta que, así como nuestros poderes públicos... la Junta de Castilla y León ha reconocido que hace falta una serie de organismos, estructuras que posibiliten y pongan en marcha una serie de acciones positivas –como las llamamos las mujeres– para intentar paliar las desigualdades en las que vive la mujer en Castilla y León, nos vemos que los mecanismos que la Junta de Castilla y León, el Gobierno autónomo, ha puesto en marcha no han servido, por los datos que nos plantea la tasa de desempleo, etcétera, etcétera de población activa, de desigualdades que se plantean en Castilla y León.

Así, tampoco ha servido para poner en marcha un Plan de Igualdad para la Mujer, que nos estábamos planteando con los agentes sociales, que fue aprobado por la Consejería de Bienestar Social, que está acabando

el plazo y que, desde luego, la mayoría de los objetivos prioritarios no se han puesto en marcha.

Es decir, los instrumentos que se estaban planteando para poner en marcha una serie de mecanismos que intentaran paliar la desigualdad en la que viven la mayoría de las mujeres en Castilla y León no están sirviendo en el momento actual, por los datos que nos da en ese sentido tanto el Inem... etcétera. La cobertura de desempleo, pues, puede ser 30% para mujeres, sesenta y tanto por ciento de hombres. Pero la tasa de desempleo en Castilla y León resulta que se dobla para mujeres que para hombres, etcétera, etcétera; muy por encima, cuatro o cinco puntos por encima de la media nacional. En ese sentido, seguramente haya que reestructurar ese tema.

Pero seguramente también haya que sacarle –y lo hemos planteado más veces en esta Cámara–, haya que sacarle del contexto de acción social y de marginalidad con la que se tienen en cuenta estos problemas. Es decir, se han tenido en cuenta como una especie de marginación, y entonces, por lo tanto, nos incluyen dentro de los servicios sociales a las mujeres.

Bueno, pues Izquierda Unida –nuestro Grupo Parlamentario– cree que hay que hacer un tipo de políticas transversales; que hay que tener acciones en economía, hay que tener acciones en vivienda, hay que tener acciones en salud, y hay que tener acciones desde una intervención decidida en ese campo. Seguramente el organismo –la Secretaría de la Mujer– que tenía puesto en marcha el Gobierno de Castilla y León no nos está sirviendo para eso.

Entonces, en este sentido se nos plantea una Proposición No de Ley de creación de un Instituto de la Mujer como un organismo de gestión que agilice los programas sociales de la mujer. Mi Grupo Parlamentario no puede estar de acuerdo, sin desechar del todo esta Proposición No de Ley; pero no puede estar de acuerdo en que sigamos estando... metida la política de mujer en los temas de acción social. Eso se lo dejamos para el Grupo Parlamentario Popular, que así nos lo puso en los Presupuestos Generales del Estado.

Supongo que por la inoportunidad, por lo tardío que llegan a esta Cámara las proposiciones no de ley –o por lo menos algunas, que ésta viene de octubre–, se plantea la creación del Consejo Regional de la Mujer. Todos saben que este organismo ya está creado. Pero, desde luego, está creado sin una financiación específica y sin los mecanismos específicos para que pueda ponerse en marcha. Es decir, si no tiene una peseta de financiación, desde luego, poco contenido le está dando este Gobierno Autónomo a este Consejo Regional de la Mujer.

En ese sentido, suponemos que el Grupo proponente ampliará un poco más este concepto del Consejo Regional y admitirá que habrá que profundizar para que se escuche a este Consejo Regional, por ejemplo, en temas tan

importantes como las subvenciones, que, desde luego, a este Grupo Parlamentario no se le admitieron.

En ese sentido, y por todo ello, a la espera de lo que nos plantee el Gobierno Autónomo –si tiene algo nuevo que plantear o lo va a hacer desaparecer del todo, y simplemente ya no sólo vamos a tener política de imagen, sino ni siquiera eso–, a la espera –insisto–, mi Grupo Parlamentario hará una Proposición de lo que considere oportuno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, fijará posiciones doña Isabel Jiménez. Tiene la palabra.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a empezar por la segunda propuesta de resolución que hacía el Grupo Parlamentario Socialista, que era la petición de la creación del Consejo Regional de la Mujer. Y voy a empezar diciendo que yo también me congratulo con que eso haya visto la luz pública.

Y simplemente esperar que el Artículo 4 de esa Orden, donde habla de que se convierta en un foro de debate, un foro de información y un foro de colaboración y coordinación entre el organismo autónomo, la Junta y las asociaciones... movimiento asociativo de mujeres, sea un hecho.

Y refiriéndome a la primera propuesta de resolución, relativa a la petición de que se cree en la Comunidad Autónoma el Instituto Regional de la Mujer, y aun compartiendo, señora Ferrero, alguno de los aspectos –no todos– de los que usted ha expuesto en los antecedentes de la Proposición No de Ley, el Grupo Parlamentario al que represento –Grupo Parlamentario Popular– entiende que la creación de un organismo autónomo con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar en materia de mujer no es imprescindible, ya que las actuaciones en materia de mujer –como pueden ser las que desarrollaría este ente, si se creara– para lograr la igualdad de oportunidades ya se están desarrollando y se están ejecutando –a criterio de este Grupo– suficientemente y razonablemente bien por la Consejería de Servicios Sociales, a través de una unidad administrativa como es la Secretaría Regional de la Mujer.

Esta Secretaría Regional, que se creó hace... no ha llegado todavía a dos años –en junio del noventa y cuatro–, ha sido la encargada de llevar a cabo todas las políticas dirigidas a la promoción de la mujer y a la igualdad de oportunidades, haciendo cumplir todo lo dispuesto en el Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, esos cinco objetivos básicos que se marcó. Y Plan que –como Sus Señorías recordarán– acaba en este año noventa y seis, y que ya tendremos ocasión y examinaremos su grado de cumplimiento; y podrá comprobar Su Señoría que el avance de la mujer en esta Comunidad ha sido importante; nunca suficiente. Y

repito lo que he dicho en otras ocasiones: las mujeres queremos más, pediremos más, y por eso estamos luchando.

Hasta ahora, esta Secretaría Regional estaba adscrita a la Dirección General de Acción Social, pero ya también anunció el señor Consejero en esta Cámara –creo que recuerdo que fue en la última sesión plenaria– que, con motivo de reestructurar su departamento y desaparecer la Dirección General de Acción Social, la Secretaría Regional de la Mujer pasaría a depender directamente de él. Y creo también recordar que por alguna Procuradora de esta Cámara –no de mi Grupo– le pareció la decisión acertada; es cierto que dijo que era tardía, pero era acertada.

Y es importante que esta Secretaría Regional pase a depender directamente del Consejero. ¿Y por qué? Lo primero, a Grupo... a criterio de mi Grupo Parlamentario, el que a la Secretaría Regional de la Mujer se la saque de un Dirección General de Acción Social quiere decir que va a adquirir mayor rango político: va a depender directamente del titular de la Consejería. Se haría un nombramiento –entiendo que sería por la Junta de Gobierno, por la Junta de Castilla y León–, lo que conllevaría –y esto sí que es importante, Señorías, señoras Procuradoras–, lo que conllevaría que su actuación nace con vocación interdepartamental. Y daría paso a lo que tantas veces esta Procuradora ha solicitado en estas Cortes, como es establecer políticas –yo las llamo horizontales, ustedes transversales–, políticas que introduzcan la perspectiva de género, o lo que más se conoce por "variable mujer".

Y quiere decir que esa política transversal implicaría, al nacer con vocación interdepartamental la Secretaría Regional, esas políticas implicarían a todas las Consejerías, que es lo que esta Procuradora siempre ha querido. Las Consejerías se deben implicar en el Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Y donde esté "mujer", tiene que estar presente en esas políticas de empleo, de vivienda, de educación, de cultura y, en general, en todas aquellas políticas y actuaciones sociales que lleva la Junta de Castilla y León.

Pero tengo que decirle también, señora Ferrero, que en esos antecedentes suyos en la Proposición dice que la Secretaría Regional de la Mujer, pues que resulta inoperante e insignificante. Pero, fíjese usted, si esa calificación fuera cierta –que, por cierto, mi Grupo no la admite, porque nos parece que es incierta e injusta–, pero si fuera cierta, el hecho de crear un Instituto Regional de la Mujer no querría decir que las políticas fueran distintas o fueran mejores, porque la voluntad de querer o no querer potenciar la participación de la mujer y fomentar su integración laboral no está en función de crear o no crear un Instituto Regional de la Mujer.

Pero mire, Señoría, si usted quiere que el Instituto Regional de la Mujer iba a solucionar todos los problemas

de la mujer, quiero recordarle que el Instituto Nacional de la Mujer no ha hecho nada por romper barreras –como usted habla ahí–, saltar obstáculos para crear el Fondo de Garantía de Pensiones Alimenticias. El Instituto Nacional de la Mujer no ha roto barreras para que las mujeres viudas cobren pensiones dignas. El Instituto Nacional de la Mujer no ha roto barreras para que las mujeres dejemos de duplicar en tasa de paro a los varones. Por eso le digo, Señoría, que crear un Instituto o no crearlo no implica que las políticas que apliquemos para las mujeres sean mejores.

Pero claro, Señoría, a estas alturas, y con lo poquito que yo llevo visto en mi corta experiencia parlamentaria, pues, con Instituto o sin Instituto, con Secretaría o sin Secretaría, lo que la Junta de Castilla y León viene desarrollando, está desarrollando y va a seguir desarrollando a favor de la mujer, pues me imagino que a usted y a su Grupo siempre les parecerá mal. Y por eso, éste es uno de los motivos por los cuales mi Grupo Parlamentario no puede apoyar esa Proposición No de Ley de creación del Instituto Regional de la Mujer.

Y también quiero terminar ya, señor Presidente, leyendo un párrafo de un Diario de Sesiones de estas Cortes. Y dice: "Señor Consejero, por favor, utilicemos las cosas que tenemos. No vamos a empezar a crear, vamos a dar lo que ya tenemos, no paralizar las cosas. Si lo que hay que hacer es continuar lo que no necesitamos con alguna mejora, si hay algo mal, pues fenomenal. Todo lo que mejoren, seguro que se lo agradecemos". Y esto que acabo de leer, Señorías, lo decía una Procuradora Socialista –la señora Fernández Estébanez–, dirigiéndose al entonces Consejero de Cultura y Bienestar Social, señor León de la Riva –presente en esta sala–, cuando el Grupo Parlamentario Socialista presentaba una Proposición No de Ley en petición del Plan Regional de la Mujer.

Pues por eso, Señorías, aprovechemos los medios que tenemos, en este caso la Secretaría Regional de la Mujer; y desde ésta, con todas las mejoras posibles e imposibles, seguir avanzando y progresando para satisfacer las demandas, casi siempre justas y razonables, de las mujeres de Castilla y León. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para cerrar el debate, la proponente, doña Pilar Ferrero, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Y también agradecerle que haya tocado usted la campanilla para que acudan los señores y señoras Procuradoras a votar, porque es de la única forma que el hemiciclo parece que está ocupado. Quiero hacer esta matización, porque llevo observando que cada vez que en esta tribuna se tiene que hacer mención o se debaten temas específicos que afectan a las mujeres de estas tierras, yo no sé si es porque hay una especial alergia o por un desinterés clarísimo, rápidamente se levantan Sus

Señorías, se van a tomar un poco el aire fuera, y aquí, las personas que nos quedamos, debatimos de algo que para nosotras es muy importante, pero que entiendo que debería de ser muy importante para todos los que configuramos esta Cámara.

Quiero agradecer a Izquierda Unida el que haya retirado su Enmienda a la totalidad de esta Proposición No de Ley, porque posiblemente hay cuestiones, hay matizaciones que podemos discutir o plantear de distintas formas, pero estoy convencida que en el fondo de la cuestión, que en el objetivo último -que es una gran preocupación por conseguir la igualdad entre los hombres y las mujeres castellanas y leonesas-, estamos en el mismo proyecto.

Por lo tanto, quiero decirle que coincido con ella, coincido con la señora Procuradora de Izquierda Unida en determinadas matizaciones que ha hecho, y creo que perfectamente matizadas, en cuanto a que mi Grupo y esta Procuradora tampoco quieren ver las políticas de mujer metidas en el saco de lo social; cuando entendemos, en principio, que es un derecho y que, a la vez, las soluciones tienen y requieren unas cuestiones muchísimo más profundas y muchísimo más hondas. A lo mejor, una deformación profesional hace, a veces, escribir determinadas palabras con unas connotaciones que nos marcan.

Con respecto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Les ruego guarden silencio.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: ...a la fijación de posiciones de Isabel Carrasco, como Portavoz del Grupo Popular, agradezco su tono. Evidentemente, el Consejo está creado; es una incógnita de futuro. Espere-mos que para el fin que se ha creado y los objetivos que, teóricamente, tiene escritos en el documento se lleven a la realidad, y sea auténticamente un foro de debate; sea auténticamente el lugar donde haya que discutir, aprobar y escuchar -y escuchar- las distintas proposiciones y opiniones para llegar al acuerdo de un planteamiento de políticas efectivas. Creo que en tiempo bastante breve, podremos también discutir y ver en esta Cámara cuál es el funcionamiento de este órgano que, de momento, todos y todas nos congratulamos de su creación.

Después, hay una cuestión que, señores del Partido Popular -y, en este caso, señoras y señores del Partido Popular-, yo no sé, a partir de breve tiempo -si se llega a configurar el Gobierno de este país por el Partido Popular-, qué argumentaciones nos van a plantear ustedes en esta Cámara que no tenga relación con el Gobierno Central. Porque es que, salga el tema que salga, siempre hay que buscar una interrelación con el organismo competente del Gobierno de la Nación al que echarle toda la culpabilidad.

En este caso, la Portavoz habla y menciona que el Instituto de la Mujer, tanto el de nivel nacional como el que esta Procuradora y este Grupo plantea para esta Región, no sería la panacea de todas las dificultades y problemas que tenemos las mujeres. Evidentemente. Evidentemente, la varita mágica no la tiene nadie; ni el Gobierno Central, ni nuestra Comunidad Autónoma. Pero sí que ha habido una voluntad política muy clara y muy contundente del Gobierno de la Nación de poner en marcha unas medidas de acción positiva, en este país, que han favorecido al avance de las mujeres.

En una anterior comparecencia, esta Procuradora dijo que lo que se ha conseguido como avance en nuestros derechos, desde luego, ha sido por el planteamiento valiente y decidido, y la propia revolución que hemos hecho las mujeres españolas, que hemos ido por delante de las instituciones. Lo dije; y lo mantengo. Pero, determinadas cuestiones, si no hubiese habido una potenciación y un apoyo, y una sensibilidad concreta del Gobierno de la Nación, habrían tardado bastante más tiempo en salir. ¿Por qué hago y, en fijación de posiciones, sigo defendiendo la creación de un Consejo Regional de la Mujer en Castilla y León? Por la misma razón. Por la misma razón... El Consejero me hace señas y me dice que está creado. No, no está creado, perdón. No está creado.

Con lo cual, si de política yo creo que los que estamos aquí -por eso nos dedicamos a la política- ya todos sabemos un poco, pues, lógicamente, sabemos distinguir perfectamente lo que son unos órganos y lo que son otros. Y el defender a ultranza que tiene que ser un órgano de un rango, de las características de un instituto regional, no es baladí, no es baladí. Y la voluntad -y el buen hacer- se hace con hechos, se hace con decisiones y, a la vez, se hace con presupuestos. Y desde ahí, es desde donde realmente se hacen planteamientos políticos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Y, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley relativa a la creación del Instituto y del Consejo Regional de la Mujer. Quienes estén a favor, levanten la mano. Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: veinticuatro. En contra: cuarenta y seis. Y abstenciones: seis.

En consecuencia, queda rechazada la Propuesta de Resolución que acaba de ser debatida.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por la Procuradora doña**

María Concepción Farto Martínez, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de celebración de un referéndum en territorio leonés".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para presentar su Propuesta de Resolución, la señora Farto Martínez.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señoras y señores Consejeros de la Junta de Castilla y León. Y querría dirigir muy especialmente este discurso, en nombre del pueblo de León, al señor Presidente de la Junta de Castilla y León, aunque no esté aquí presente en este momento.

Hoy, después de mucho tiempo, subo a esta tribuna dolida, vapuleada y -tal vez- bregada por una historia no siempre justa, pero a la que no puedo renunciar: ha ocurrido, es mi historia, y ahí está, para bien y para mal.

Hoy subo a esta tribuna a defender lo único en lo que políticamente aún creo: en León; en la tierra, y, a pesar de todo, en sus gentes. Hoy subo a esta tribuna con la esperanza, resucitada muchas veces a fuerza de lágrimas y tesón, en la buena voluntad de los hombres y mujeres que intentan construir un mundo digno que legar a los que vienen detrás. Mis características personales me han permitido volcar mi vitalidad en una tierra que me vio nacer, crecer, sufrir y reír; en una tierra que me ha sido fiel, y es por ella -por tí, León- por lo que voy a hacer hoy el, tal vez, último esfuerzo. Si el después no existiera, ya no tendría demasiada importancia.

Mi discurso -perdóneseme, como siempre, mi ignorancia y mi falta de habilidad política- quiere intentar ser un canto a la libertad y a la justicia. Yo no quiero erigirme en protagonista ni en modelo de nada ni de nadie. Todas Sus Señorías me han dado buena muestra de la lealtad a sus ideales y de servicio a sus respectivos pueblos. Yo sé que soy un corpúsculo mínimo en la historia de la humanidad, pero no podría estar tranquila conmigo misma si no aprovechara mi estancia en esta Cámara para pedir algo por lo que entré en política y por lo que he permanecido en ella, a pesar de tantas cosas perdidas en el camino. Desde esa libertad y esa justicia, yo creo en el derecho de los pueblos a elegir su destino. Yo creo en el derecho de los pueblos a la autodeterminación pacífica. Yo creo que León tiene un derecho que la historia, no siempre bien dirigida, le ha hurtado y que hoy, esa misma historia tiene la oportunidad de volverla a reintegrar.

León tiene derecho a su referéndum, a la elección libre de su destino. Y si antes no se hizo, yo les rogaría ahora a Sus Señorías que, en cumplimiento de la Constitución que ampara la vida de los españoles, que por respeto a la Monarquía -que a lo largo de su trayectoria ha buscado siempre el bien de nuestra Patria, dando así cumplimiento a aquella frase histórica de Alfonso XIII a su hijo: "Por encima de todo, España"-, yo les rogaría

-vuelvo a repetir- que en esta Cámara Parlamentaria, que he llegado a respetar, todos nosotros asumamos la obligación de anteponer sobre todo, ante todo, y después de todo, España.

Desde este punto de vista, no quisiera yo que mi sentimiento y mi lucha leonesistas pudieran suponer una ruptura en los cimientos de mi Patria; y creo que de este modelo de leonesismo he dado sobradas muestras. Pero en estos momentos en que la estabilidad de nuestro país está obligada, por deseo de los electores, a ser propiciada por nacionalistas y regionalistas, mi ideología, el leonesismo, tiene no sólo el derecho, sino la obligación de ser escuchada en este Parlamento.

Por encima de León, España. Pero después de España, ante todo y sobre todo, León. Tranquilícense Sus Señorías, que no voy a volver a aburrirles con las argumentaciones leonesistas clásicas que reivindican una autonomía para León. En primer lugar, porque supongo que ya se las han aprendido, incluso me consta que analizado en profundidad. En segundo lugar, porque yo no quiero imponer una autonomía leonesa, si eso no fuera lo deseado por mi pueblo, y, al fin y al cabo, sería otra imposición más. Yo sólo pido aquí la convocatoria de un referéndum. Pero ni qué decir tiene que echo de menos en esta Cámara una voz castellanista que reivindicara también el referéndum para esa otra Región que -entiéndaseme bien- mi -tal vez para muchos- peculiar forma de entender el leonesismo, y que también lleva implícito el respeto y la admiración -cuando menos- para Castilla.

León y Castilla, castellanos y leoneses, han sido siempre pueblos bien diferenciados. Y a pesar de las múltiples intentonas históricas propiciando la unión, ésta no pasó de ser nunca más que una anexión de ambas regiones, en otros tiempos Reino, y que, por lo mismo, siempre resultó artificial.

En el actual Estado de las Autonomías ocurrió lo mismo. Tal vez algún gobernante, al que no se le puede negar la inteligencia pero sí el más mínimo sentido democrático, quiso construir artificialmente una Autonomía hegemónica y centralista que contrarrestara aquellos otros nacionalismos -no sé si más históricos, pero sí más problemáticos para el conjunto del Estado de la Nación-. No sé si el objetivo final se logró; creo que no, pero lo cierto es que Castilla y León ha sido Autonomía en contra de la voluntad callada y hurtada de leoneses y castellanos. Hoy la situación de nuestra Patria lleva cada vez más a ambos pueblos a anhelar una Autonomía verdaderamente reivindicativa y diferenciada en el panorama nacional. Sé que me van a decir que Castilla y León están suficientemente representadas en el Parlamento nacional. Yo no lo voy a discutir hoy aquí, no es el tema que nos ocupa. Pero sí que les brindo la oportunidad de que hoy demuestren que por encima de disciplina alguna de Partido o de otro tipo de intereses, con el corazón en la mano o con la mano en el corazón, voten aquello que crean es lo que responde a las expectativas de nuestro pueblo; aquello

que responde a lo que ustedes prometieron al pueblo de León en el período preautonómico.

Hoy es necesario y urgente cambiar la forma de hacer política en este país. Los Parlamentarios de aquí y de allá estamos obligados a dejar, al menos de vez en cuando, nuestros puestos en las distintas Cortes –a veces puestos que nos hacen estar excesivamente encorsetados y burocratizados– y acercarnos a las distintas circunscripciones por las que hemos sido votados, y allí conocer a nuestras gentes, y hacernos eco luego aquí de sus problemas.

Siguiendo esta línea de argumentación, el problema básico –mejor, primero– de los leoneses no es sólo la falta de infraestructuras, de empleo, de servicios, en fin, de inversión por parte del Gobierno autonómico y del de la nación (Almería, Teruel o Cádiz, por ejemplo, también lo podrían hacer). El primer problema de los leoneses es no perder el calificativo que nosotros tenemos y que es nuestra seña primera de identidad, y que nos hace ser un pueblo más de los pueblos de España y de Europa; un pueblo más, pero distinto. El problema de los leoneses es que queremos que nuestros niños sigan siendo leoneses y que no se olviden, por una división administrativa ficticia, de su "ser" de leoneses.

Ustedes, señores del Partido Popular, que ahora pactan, antes lo hicieron otros, y supongo que todos animados por el logro del bien común, ustedes –digo– han pactado o van a pactar con catalanes, vascos, valencianos y canarios el Gobierno de una Nación, y también otros en Andalucía, con los autonomistas andaluces, el gobierno de una autonomía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego que vaya concluyendo su intervención.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Ya voy señor, Presidente, gracias.

Hoy tienen la obligación, por fidelidad a la justicia y a la libertad que creo –estoy segura– todos intentamos defender, propiciar la convocatoria de un referéndum en León, para que los leoneses se expresen, expresemos, nuestra voluntad de seguir anexionados a la actual Comunidad Autónoma en la que, desde el sometimiento, hemos sido introducidos.

Sé, estoy segura, aunque no me importaría que Sus Señorías me sorprendieran, que me van a decir que estoy equivocada en mi planteamiento. Acepto la crítica, y, por supuesto, como yo soy consciente de que no poseo la verdad absoluta, también dudo de mi planteamiento. No podía de ser de otra forma.

Tampoco yo sé si mis argumentos, que antes fueron los suyos, están respaldados por la voluntad mayoritaria de mi pueblo. Por ello es urgente que todos despejemos la duda y sólo hay un camino para ello: favorecer, con nuestro voto afirmativo, la convocatoria de un referéndum en León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Farto. Los restantes Grupos con representación parlamentaria en la Cámara, renunciando al turno de fijación de posiciones, han solicitado a la Presidencia utilizar todos ellos el turno en contra a esta Proposición No de Ley. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Conde Valdés tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Con respecto a la Proposición No de Ley que aquí se nos presenta, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida –como ya se ha anunciado– evidentemente va a votar en contra.

Pero voy a explicar las razones que nos obligan a ello. Y siento no poder disponer de más tiempo, aunque tampoco merece mucho la pena. Pero, en todo caso, sí quiero decir que... le pido que sea, al señor Presidente, si me alargo en el tiempo, que sea benevolente; aunque también tengo que reconocer que, bueno, este tipo de debates, que se crea un cierto morbo, sí tengo que decir con absoluta claridad –y no lo digo como reproche a los medios de comunicación–, pero estoy absolutamente convencido de que hoy se han discutido temas mucho más importantes que éste, y no se les ha prestado la misma atención. Bien.

No voy a entrar en los... en quiénes son los órganos legítimos para poder convocar un referéndum, porque entiendo que la cuestión de fondo de esta Proposición No de Ley no es el referéndum. La cuestión de fondo de esta Proposición No de Ley es la convocatoria de un referéndum, pero para exigir la disgregación o la separación de León de la Comunidad. Y ésta es la razón por la cual el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues, va a votar en contra de esta iniciativa.

Al margen de las argumentaciones de carácter sentimental, que yo con todo el respeto, señora Farto, se lo digo... porque a mí me ha parecido de fotonovela lo de la patria, no sé qué... no sé cuál, yo se lo respeto. Pero, bueno, al margen de esos argumentos, me voy a ceñir un poco en los antecedentes de la Proposición No de Ley que usted presenta.

Se argumenta que a través de distintas encuestas que se realizaron en el año setenta y nueve, una de ellas se cita textualmente, realizada por la Diputación de León, donde se dice o se cita que un 70% de los encuestados preferían la autonomía leonesa, y después se citan también nombres de personas relevantes de la vida política de León que también han apostado por la autonomía leonesa. Es lo que, textualmente, viene a decir los antecedentes de la Proposición No de Ley.

Pues bien, para Izquierda Unida esto no son argumentos de peso, y me voy a explicar. En primer lugar, en el año setenta y nueve, cuando se empieza a configurar el

Estado de las Autonomías, desde las instituciones políticas provinciales –en este caso Ayuntamiento de León y Diputación de León– y desde, fundamentalmente, desde determinados sectores económicos –para hablar en castellano, los sectores más caciques de la provincia–, pues se hace una campaña de diseño de autonomía a su justa medida, en función de sus propios intereses. Y es cuando se empieza hablar de la autonomía de León. Pero se hacen propuestas dispares, porque por una parte se plantea León solo, por otra parte se plantea León con Asturias, por otra parte se plantea León con Cantabria... y León con Cantabria que lo único que nos separa, no nos une, es el puerto de San Glorio, que está cerrado todo el año por la nieve.

Pero, en fin, se dan argumentos de este tipo en los primeros años, precisamente, por una falta de visión y de conciencia regional. Y se da, sobre todo... lo más grave es que se da una visión distorsionada a los ciudadanos de lo que es una autonomía, para lo que sirve, cómo funciona y si, realmente, desde esa perspectiva leonesa –o leonesa–, tiene posibilidades de subsistir una autonomía para poder competir con el resto.

Se decía de aquella que León era rica, parece ser que éramos la provincia más rica de España; y por eso decía que lo único que nos faltaba era puerto de mar, y por eso algunos planteaban incluso la unión con Asturias, porque así había, pues, puerto de mar. Se decía que éramos ricos en agricultura, en ganadería, en minería... éramos lo más ricos, y como consecuencia de esa riqueza, ¿para qué unirnos con los pobres de Castilla?, porque ya se decía aquello de que "León se inunda y Castilla se riega". Era un discurso chovinista, excluyente y, por supuesto, del más estilo reaccionario.

Yo reconozco que, en aquellos momentos, desde algunos partidos políticos se jugó a la demagogia. Pero yo tengo que entender –señora Farto– que desde mi Grupo, en este caso concreto, en aquellos momentos desde la izquierda reivindicábamos una Comunidad... una Comunidad Autónoma integrada de lo que es la Cuenca del Duero, y afirmábamos que era el mejor modelo autonómico para poder defender los intereses de todos los leoneses: en el marco de lo que es geográficamente la Cuenca del Duero, porque entre todo el conjunto de la Cuenca del Duero podíamos defender unos intereses comunes, fundamentalmente en aquella época, que eran los sectores agrícolas y ganaderos.

Nosotros no jugamos nunca a la demagogia, nunca planteamos la autonomía leonesa, y, en todo caso, aquellos que jugaron a eso, ahora tendrán que responder. Pero éste no es el caso nuestro. Nosotros ya dijimos claramente, desde aquellos momentos, que estábamos a favor de una autonomía en el marco de la Cuenca del Duero.

En estos momentos, ¿qué sucede? Pues que se ha cambiado el discurso: si en aquellos momentos había que plantear la autonomía leonesa porque éramos ricos, ahora

hay que plantear la autonomía leonesa porque somos pobres, por... fundamentalmente por la crisis de los sectores básicos de la economía, la minería y la agricultura, y se trata de culpabilizar al mapa autonómico de la crisis de la minería, de que no hay carreteras, de que hay una disminución de la población. Se trata de cargar el muerto al mapa autonómico. Y hay que ser serios, porque eso es seguir haciendo demagogia y confundiendo a la ciudadanía.

Señora Farto, yo creo que el declive económico de la provincia de León, la pérdida de población, la falta de infraestructura, la falta de inversión, no es fruto del mapa autonómico, sino fruto de una política de un Gobierno a nivel central y a nivel autonómico.

Por tanto, nosotros no vamos a entrar, en absoluto, en ese juego. Decirle que eso es lo que estamos defendiendo. Nosotros, para conseguir mejorar el nivel de vida de los leoneses, estamos planteando una reforma del Estatuto para adquirir el máximo techo competencial y tener, exactamente, los mismos derechos que tienen los catalanes, los vascos y aquellas nacionalidades y autonomías que están en la vía del 151. Yo estoy absolutamente convencido que es lo que quieren los leoneses en su conjunto.

Pero, además, hay una cuestión: ustedes hablan de una especificidad, de una especie de diferencia que existe entre León con respecto al resto de la Comunidad Autónoma. Yo tengo que decirle que podíamos hablar de leonesismo, podíamos hablar de segovianismo, podíamos hablar de burgalesismo. Pero eso es una expresión de una Comunidad que tiene una absoluta falta de conciencia regional, porque siempre hemos estado identificados con el poder central. Es decir, que ese sentimiento provincialista no solamente se da en León, sino que se da en el conjunto de todas las provincias de la Comunidad. Por tanto, no es un hecho diferencial.

Y, por otra parte, ustedes tendrían que aclarar qué es la autonomía leonesa ¿es la autonomía de la provincia de León, es la autonomía de la provincia de León sin El Bierzo; es la autonomía de León, Zamora y Salamanca? ¿Qué es la autonomía leonesa? Porque, claro, eso es un engendro que al final nadie sabe lo que se está pidiendo.

Por tanto, yo creo que los que están jugando a esto, que, por otra parte, es jugar con pólvora, porque es confundir a la ciudadanía, yo creo que eso lo tienen que aclarar. Izquierda Unida no va a jugar, en absoluto, a eso, ni le va a dar más importancia de la que tiene.

Y, le vuelvo a repetir, nosotros no estamos planteando que la autonomía leonesa vaya a defender mejor los intereses de los leoneses; estamos diciendo que la autonomía que mejor le conviene hoy a los leoneses es el actual mapa autonómico. Defender la autonomía como estamos, pero pidiendo más competencias y aumentando el techo competencial.

Y, por tanto, defendemos el actual mapa: León y Castilla, Castilla y León, porque para eso hay una "y" que une las dos cosas.

Y, además, hay otra cuestión, ya para finalizar. Somos conscientes que siguen existiendo grupos de presión que siguen planteando de manera seria, pues, la autonomía leonesa. Y yo entiendo que la Junta de Castilla y León está siendo absolutamente débil con este tema, porque también es responsable de que en estos momentos no haya una mayor conciencia regional en esta Comunidad, precisamente por esa debilidad, por no ser capaz de enfrentarse a ese problema y demostrar a los leoneses que estamos en condiciones de mejorar nuestro nivel de vida y nuestras condiciones, que es lo que hace falta que los leoneses escuchen de la actual Junta de Castilla y León. Pero yo quiero dejar claro, absolutamente, una cosa: los que están preconizando en estos momentos la autonomía de León siguen siendo los grupos de presión que durante cuarenta años han querido que León siga solo. León sigue solo, pero ya estuvo cuarenta años en soledad. Por tanto, seguir reivindicando a León solo, no queremos volver a vivir esa experiencia histórica.

Y, en todo caso, ya para acabar, quiero decir una cosa, quizá por la frase que tenía que haber empezado: para Izquierda Unida, yo quiero decirle, y también desde aquí para todos los ciudadanos de León, esta frase que yo quiero que... quizá es por la que tenía que haber empezado y hubiera acabado antes. Para nosotros, señora Farto, "León sin Castilla, manda valle y manda villa". Yo creo que con esta frase queda absolutamente resumido qué significa la autonomía de León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra el señor González y González... Perdón, García Alonso. Silencio Señorías, por favor, guarden silencio. Cuando quiera, señor García Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Intentaré, también, no repetir las cosas y darle al tema el interés que por sí mismo tiene.

Antes de empezar, señora Farto, pues también admitir y respetar su buena voluntad para plantear un tema que vitalmente, emocionalmente tiene un alto contenido. No sé si racionalmente sería tanto. En cualquier caso, no voy a decir nada en tono no solamente no despectivo, sino tampoco minorando toda esa carga de entusiasmo que usted tiene.

De todas maneras, yo creo que aquí tenemos que plantearnos las cosas con coherencia sobre todo. Estamos tratando un problema serio, en nombre de todos los ciudadanos -yo diría- de Castilla y León. Vamos a hablar, por lo menos en este tema, en nombre de todos los ciudadanos de la provincia de León, y tenemos que ser

coherentes. Coherentes -creo yo-, primero, con los programas electorales que cada cual hemos defendido. Yo tengo casi la seguridad que usted los habrá leído y, naturalmente, no habrá visto que en nuestro programa electoral fuera ni una sola palabra dirigida pues... a alimentar cualquier esperanza de reivindicar una separación de León de la Comunidad actualmente existente. No ha entrado en nuestra cabeza.

Yo creo, también, que los ciudadanos nos han votado a todos, a usted, a mí, a todos los Procuradores, en virtud de los programas que hemos presentado, y también se los habrán leído. Bueno, pues cada cual tenemos la representatividad que tenemos: ustedes la suya, nosotros la nuestra, los otros partidos la suya también. Y en virtud de esa representatividad tenemos que tomar las decisiones, porque si no estaríamos traicionando a nuestros propios ciudadanos, a ese voto que ellos nos han confiado.

Como creo que esto es así, nosotros no podemos permitirnos otras alegrías. Yo creo que ese punto de vista, el punto electoral, la respuesta que ha tenido cada programa entre sus electores, es el único que vale para tomar una decisión. A mí no me vale una encuesta, no me valen unos apriorismos, ni unos... no sé... unas vueltas atrás en la historia, para tomar decisiones tan serias como ésta.

Yo creo que no sería democrático -usted lo ha dicho y, por tanto, no voy a insistir demasiado en ello- una actitud que pretendiera imponer a los demás un programa de un partido concreto, ni siquiera, tampoco, descalificar a los demás por la adhesión o no adhesión a ese programa. Por tanto, usted lo ha admitido; yo lo voy a respetar.

El equipo de Procuradores socialistas -cinco de la provincia de León- nos presentamos sin reserva ninguna a las elecciones para esta Comunidad Autónoma de Castilla y León, para esta Comunidad Autónoma, para una tarea ilusionante, que es luchar por los intereses de todas las provincias solidariamente; naturalmente, naturalmente, ¡faltaría más! También con una preocupación específica por los intereses generales -insisto en esta palabra-, los intereses generales, globales de cada pueblo de León, de toda la provincia, desde un extremo a otro, comunes -por tanto- a la provincia de León con todos sus pueblos, con todos sus ciudadanos. Y León... usted tiene que reconocérmelo, porque también es una provincia muy amplia y muy dispersa, y muy diferente en todas sus zonas; usted misma a veces lo ha hecho notar.

Nos preocupa, por tanto, el presente y el futuro de León. Pero no es preocupante para nosotros en este momento eso que han dado en llamar "leonesismo", que yo a veces no sé lo que es. Es que si voy a hablar de leonesismo y lo leo desde algún emplazamiento donde yo me puedo ubicar, o donde estoy ubicado, a veces tendría que traducirlo por capitalismo, o por capitalinismo. Y claro, eso no es... se lo digo sinceramente, como lo

pienso yo y como lo piensa mucha gente con la que estoy tratando a diario; no es ganas aquí de lanzar banderas al viento. Es así de real. Y por tanto, con esa preocupación no podemos identificarnos, pero sí queremos identificarnos con todos los problemas "repito" de la provincia de León y exigir que se respeten los problemas, que se respeten las diferenciaciones específicas, los hechos diferenciadores "que se dice ahora" también de la provincia de León globalmente considerada.

Como veo que ya me están dando la señal, no vamos a alargarnos mucho. Yo quiero recordarle, señora Farto... no sé si usted entonces lo hizo, pero yo sí tuve la ocasión, en aquellos aledaños primeros de la creación de la Comunidad, de estar en reuniones serias "hasta de dos días" en la capital de León, discutiendo de cuáles... cuál opción sería la mejor para los ciudadanos de León; y discutimos de todas esas que hemos hablado. Y en el Partido Socialista discutimos hasta agriamente, desde distintas posturas, para llegar a la confirmación de que la mejor opción para los ciudadanos de León "no para los intereses de algunos leonesistas" era la unión en este nuevo ente de Castilla y León, que pedían muchos ciudadanos que se sentían entonces "digámoslo ahora" discriminados por la provincia, capital de León. Llegamos a esta resolución totalmente seria, totalmente convencidos; y por eso hemos luchado desde entonces hasta ahora.

Eso no quiere decir que todo haya salido muy bien y que todo esté perfectamente hecho. Seguimos en ese empeño, seguimos en esa lucha. Pero no vamos a volver la vista atrás.

Finalmente, permítaseme una licencia casi anecdótica o, si quiere, poética. Si miro el tema desde los balcones de El Bierzo "y podría decir, seguramente, desde los de Lacia y otros", desde luego, señora Farto, sería muy difícil encontrar un coro pequeño de voces que aspirasen a que se plantease siquiera un referéndum para separar León de Castilla y León. Se encuentran bien así, se lo aseguro. No se encuentran bien porque siempre es poco, pero no quieren lo otro.

Y en virtud de eso, en virtud de toda la concordia y convencimiento de los Procuradores del Grupo Socialista de todas las provincias de la Comunidad, naturalmente, vamos a votar que no a esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario Popular comparte este turno en contra, dejando sentado desde el primer momento el respeto que siente por las iniciativas que los miembros de esta Cámara estiman su deber

presentar. Voy a razonar nuestra oposición a la que ahora se presenta, hablando en nombre del Grupo Parlamentario Popular, de todo él, pero especialmente de los siete Procuradores que hemos concurrido a las elecciones, a las distintas elecciones en León, bajo las siglas y con el programa del Partido Popular.

Y no puede desligarse de tal programa y de los resultados electorales obtenidos de la postura del PP, que ha mantenido desde siempre en el tema que nos ocupa. Porque el debate leonesista se planteó, y con toda crudeza, en las pasadas elecciones municipales y autonómicas, y los que participamos en aquella campaña bien lo sabemos.

Y el veredicto inapelable de las urnas, que permite conocer las preferencias de las leonesas y de los leoneses, no ha sido precisamente benévolo con quienes defienden la opción de "León solo". Y tal resultado se ha repetido acrecentado en las últimas elecciones generales, a las que el Partido Popular compareció con un programa que tenía también su especial concreción para León.

Con ello, y reiterando el respeto por el derecho de Su Señoría a presentar las iniciativas que considere convenientes para el progreso de León y respetando incluso personalmente la emotividad de su discurso, ha de aceptar Su Señoría, igualmente, que la representación de este Grupo "el nuestro" por dicha provincia, a la que se suman la de otros que defienden también en este tema una opción distinta a la de Su Señoría, no permite que un Grupo minoritario de esta Cámara "y hasta ahora no todo él, sino su mitad" pretenda erigirse en único defensor legítimo de los intereses de León. Y recuerdo en sus mismos términos el principio de su discurso: "Hablo en nombre del pueblo de León". Los demás, Señoría, también.

Podría acudir a la historia "y Su Señoría lo sabe" para traer testimonios de la unión política de León y Castilla, hace muchos siglos consumada, pero no lo voy a hacer. Estamos en los albores del siglo XXI, en una sede esencialmente política, y debemos de acudir a argumentos políticos "mucho más que a argumentos histórico-académicos" que nos permitan explicar por qué el Partido Popular acepta la inclusión de León en una Comunidad Autónoma que lleva León hasta en su nombre.

Nosotros no cuestionamos ni el actual mapa autonómico ni la inclusión de León en nuestra Comunidad. Siempre hemos defendido, respecto a esto último, la opción afirmativa. Su Señoría piensa que tal inclusión es algo malo; nosotros pensamos exactamente lo contrario. Usted pretende un León solo para lograr unos objetivos que nunca han sido expresados seriamente, y que acaso tuvieran "permítame que se lo diga" más de sentimiento de agravio que de una construcción seria de un marco de prosperidad y de progreso en esa Comunidad que "repito" lleva León hasta en su nombre.

Nunca se ha demostrado -porque no cabe hacerlo- que la inclusión de León en esta Comunidad es algo inconciliable con su prosperidad, ni siquiera con la propia identidad de León. Nosotros -lo hemos dicho muchas veces- queremos un León fuerte en una Comunidad Autónoma fuerte.

La Junta de Castilla y León, desde que existe, se ha preocupado... y sería injusto no reconocerlo, aunque el Partido Popular no la haya gobernado siempre, la Junta de Castilla y León se ha preocupado, desde que existe, por la realidad de León y su desarrollo, no ignorando ni su variedad ni su complejidad, en todos los órdenes. Y el Partido Popular, cuando ha asumido, como ahora, la responsabilidad de gobernar, ha demostrado con hechos -que son mucho más elocuentes que las palabras y las algaradas- su amor a León, en el que no nos aventaja nadie; podrán otros igualarnos a él, desde opciones políticas distintas, pero no superarnos.

Quiero recalcar -para no extenderme mucho- que los tres objetivos logrados durante la pasada Legislatura en el Pacto Económico... en el Pacto Autonómico fueron obras de infraestructura viaria para León, alguna de ellas en ejecución.

Quiero decir a esta Cámara -porque en estos momentos ello constituye novedad- que nuestro Grupo va a pedir la creación de un Centro Regional de la Energía con sede precisamente en León. Y no hace falta -creo- mencionar tantas y tantas cosas que los votantes de León conocen perfectamente cuando expresan su parecer con votos.

Porque el Partido Popular, Señoría, no es un partido leonesista, es un partido leonés, como puede serlo también salmantino, abulense, segoviano o en otras provincias de esta misma Comunidad, como aquí se ha dicho que existe tal sentimiento.

Pero esta Comunidad constituye un proyecto común, al que servimos y en el que creemos. Los ciudadanos nos han dado -también en León- la responsabilidad de regir esta Comunidad; y ello haremos, luchando día a día por León, ¡no faltaba más! Y sería una deslealtad con las leonesas y leoneses que reiteradamente nos han dado su confianza, y la reiteran también día a día, el hacer dejación de nuestro programa y no oponernos a la iniciativa que Su Señoría, en uso de su derecho -que nadie se lo niega-, ha creído oportuno defender hoy. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de réplica, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y espero contestar a todo lo que me han dicho los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, agradeciendo el respeto que han mostrado en su participación en esta Cámara hacia la presente Proposición No de Ley.

Y voy a comenzar por el final, y es felicitar al señor Arvizu y al Partido Popular por la decisión de crear el Centro de la Energía en León. Porque, en ese mismo sentido, yo he estado consultando esta mañana con los Servicios Jurídicos de la Cámara la posibilidad de hacer una enmienda en este sentido, y así la tenía presentada, o la iba a presentar. Con lo cual, por lo menos en algo estamos de acuerdo.

En segundo lugar, decir que esta Procuradora ha conseguido algo que nadie ha conseguido en esta Cámara, y es juntar a la oposición y al equipo de Gobierno; incluso oír decir que siempre esta Comunidad ha estado muy bien gobernada, aun cuando lo hicieran los otros, que siempre son malos; pero hoy cambia el discurso.

Señor Conde, tengo que darle la enhorabuena porque, ciertamente, su partido, o su Grupo Parlamentario, tal vez es el único que mantiene una postura coherente, porque siempre defendió la autonomía para Castilla y León. Y quiero decirle que si usted trabaja y su Grupo Parlamentario trabaja, creo que esta Procuradora también ha dado muestras de trabajar en esta Cámara, no sólo por el sentimiento, que desde luego es básico -para mí al menos-, sino por una serie de cosas prácticas para nuestra tierra, por la que hemos sido elegidos. Yo no puedo trabajar por Burgos porque, entre otras cosas, no llegaría a ello.

Y yo simplemente pido un referéndum para que los ciudadanos elijan. Yo no pido, yo no impongo, yo no obligo a nadie a que cree una autonomía nueva. Yo solamente pido que la democracia que nos ampara se lleve a cabo, y esa democracia... y en esa democracia los ciudadanos -también los leoneses- tenemos derecho a elegir.

Usted me habla de los caciques de la provincia; yo también estoy de acuerdo con eso, señor Conde, y lo he vivido; muchos, demasiados, claro que sí. Y también usted los ha vivido ¿verdad?, y los ha sentido, y sufrido. Pero les resistimos y estamos aquí.

Y yo no hablo de un estilo de leonesismo, ni de una lucha política por mi tierra reaccionaria. Al contrario: yo creo en un leonesismo no de mirar hacia atrás, sino de mirar hacia delante, un leonesismo que se proyecte en Madrid -si es necesario y es posible- y un leonesismo que se proyecte en Europa. Tal vez la culpa de que eso no exista es que no hemos sido capaces de hacer, verdaderamente, un partido fuerte que luche por su tierra como han hecho otros; y están consiguiendo cosas.

Podemos culpabilizar, desde luego, al marco autonómico y podemos decir que no tenemos conciencia de autonomía. Pero es que es cierto, y, si no la tenemos, debemos de preguntarnos por qué. Porque nos han introducido a la fuerza en una autonomía, no sólo a los leoneses, sino también a los castellanos.

Y yo no quiero hablar en este discurso del declive económico de León, porque León debe de mantener el orgullo y la esperanza; porque León tiene posibilidades de vivir, como todas las provincias de España. Yo no quiero erigirme *“vuelvo a decir”* en defensora de nada, en absoluto. Yo simplemente quiero decir que el discurso sobre León, como sobre cualquier otra provincia de esta Comunidad, debe ser un discurso positivo.

Por tanto, yo no hablo en esta mi Proposición No de Ley de la cuestión económica, porque ahora no me importa en este momento; me importan otras proposiciones no de ley. Aquí hablo del derecho de un pueblo a ser lo que es, el derecho de un pueblo a elegir lo que quiere ser y donde quiere estar.

Yo voy a estar con ustedes, y voy a votar a favor *“aunque va a importar muy poco mi voto”*, para conseguir que esta Comunidad Autónoma tenga más competencias, en la medida y mientras estemos en esta Comunidad Autónoma. Cuando esta Comunidad sea fuerte, nosotros seremos fuertes. Pero, señor Conde, nuestra... desde luego, nuestra Comunidad en este momento no es fuerte.

En cuanto al compañero del Partido Socialista, decirle que yo sé muy bien lo amplia que es la provincia de León; usted sabe que yo la recorro muy a menudo, demasiado a menudo. Y, desde luego, agradezco su tono no despectivo, porque ese tono no despectivo no sería sólo para mí; sería también para mucha gente que a pesar de militar en otros partidos, cree en León sin *“ismos”*, cree en León y cree en el derecho a una autodeterminación pacífica; pacífica, serena, sin crispaciones.

Usted me habla de coherencia, usted me habla de coherencia. Le voy a leer un párrafo: *“El Pleno de la Federación Leonesa del PSOE, máximo organismo del partido a nivel provincial, en su reunión de hoy *“era el setenta y ocho”* ha acordado proponer al pueblo leonés la autonomía leonesa, considerando que León es una región que históricamente ha sido y es sentida y querida por sus habitantes, y que desde el punto de vista económico es viable y conveniente.*

La autonomía leonesa que proponemos tiene que enmarcarse, sin embargo, a nivel auténticamente popular, para conseguir así que las riquezas naturales de las tierras leonesas se repartan equitativamente entre todos los leoneses, eliminando privilegios y oligarquías dominantes, sean propiamente leonesas o sean de otras provincias”.

Eso lo han dicho ustedes. Ustedes no son coherentes, ustedes no son coherentes. Lo siento, la historia quedó escrita. Yo no tengo la culpa, yo no estaba en esos debates; usted lo ha dicho muy bien.

No me utilice el argumento de los votos *“y ahí también quiero dar contestación al señor Arvizu, porque se lo tendré que decir después”*, porque parece ser que en este país hay votos y votos. Que yo sepa, en Castilla y León

el Partido Popular ha tenido más votos, por ejemplo, que CiU en Cataluña, y, sin embargo, CiU va a pactar con el Partido Popular, y mucho me temo que va a conseguir muchas más cosas para Cataluña que lo que se pueda conseguir desde aquí para la autonomía. Por tanto, los votos no son todos iguales. Y una cosa son los votos, y otra cosa es que detrás de esos votos *“porque a lo mejor ha habido partidos que no han sabido dar la capacidad de estado para que los ciudadanos les voten”* pueda haber un sentimiento que, por lo menos, está amordazado.

Y, además, les vuelvo a repetir: yo es que no sé si los ciudadanos leoneses quieren la autonomía. Yo les quiero preguntar. Desde luego, yo no quiero imponer un programa *“¡libreme, Dios!”*. Yo me he presentado aquí desde una postura leonesista y es lo que intento defender. Y, por supuesto, que yo no intento descalificar absolutamente a nadie; soy muy respetuosa... intento ser muy respetuosa absolutamente con todos los programas que existen, que hay actualmente en esta Cámara. Y vuelvo a repetir: admiro el trabajo de Sus Señorías, porque sé que es duro, porque yo lo vivo.

Y usted me dice que le preocupa el presente y el futuro, y a mí también, y me preocupa sobre todo el futuro, porque al fin y al cabo el presente ya lo estamos pasando y ya ahora mismo es futuro. Pero usted me dice: *“¿qué es el leonesismo? Pues, mire, yo ya no sé lo que es el leonesismo. Yo sé lo que es ser de León, como lo sabe usted. Y, desde luego, yo le puedo decir que mi leonesismo nunca ha sido el de la capital, y yo sí he nacido en la capital de León. Pero yo sé lo que quiere la gente de los pueblos de León, yo sé lo que quiere esa gente. Y esa gente se siguen sintiendo leoneses a pesar de los miles de millones que se gastan en publicidad para hacerle sentir de otra región... perdón, de otra autonomía.*

En cuanto al Partido Popular, señor Arvizu. Desde luego, agradezco el respeto con que ha tratado esta Proposición No de Ley; admito y me alegro también del respeto hacia mi persona y hacia mi sentimiento. Creo que sin sentimientos no se puede vivir. Y la verdad es que hay Procuradores leoneses en esta Cámara, pero echo de menos a alguno muy significativo, que creo que hoy tenía que estar aquí escuchando este discurso. Puede que lo esté escuchando en un vídeo, pero no es lo mismo, y para la gente de León va a quedar constancia de que no está aquí. Y ese mismo Procurador, en algún momento, cogió una pancarta pidiendo León solo, y otras gentes del Partido Popular lo hicieron. No es echar en cara; es simplemente decir *“como dije al Partido Socialista”* que la historia queda escrita, y la historia la hacemos todos, para bien y para mal. Podría citar también a don Juan Morano, defensor acérrimo de leonesismo.

Desde luego, yo no soy la única defensora de los intereses legítimos de León. Hay muchos más defensores *“¡gracias a Dios!”*, porque yo sola me quedaría muy pequeña y muy pobre.

Y si usted quiere argumentos políticos puesto que estamos en una Cámara política, yo le pregunto: ¿es que se puede pactar a cualquier precio con fuerzas nacionalistas cuando no se deja, sin embargo, expresar el sentimiento a un pueblo? ¿Es que se puede ceder a ciertos chantajes que se están llevando a cabo en este momento en nuestra nación, sin decir absolutamente nada desde otras Comunidades en las que ustedes sí creen? Yo no creo en la Comunidad, lo siento; a lo mejor algún día termino creyendo, pero hoy no. ¿Es que se puede seguir poniendo en crisis toda una concepción de Estado por una situación coyuntural en la que, por encima "vuelvo a repetir" de cosas que son importantes, estamos poniendo intereses que yo no sé hasta qué punto son el bien común?

Usted habla de que hay objetivos no expresados seriamente de ciertos partidos o de ciertas fuerzas y que se basan en la algarada o en las palabras huecas. Yo también estoy de acuerdo con usted. Pero tal vez eso ha llegado a ese punto, porque nunca se ha dejado expresar, vuelvo a repetir, con serenidad y sin crispación a un pueblo sus verdaderos sentimientos. Y siempre puede haber gente que en un momento determinado utilice lo que no es bueno. Yo también, señor Arvizu, como usted, ya para terminar "porque el tiempo se termina", me conformo con ser leonesa y me conformo con defender a mi tierra. Vuelvo a repetir: ustedes la defienden, yo también. Ustedes desde una creencia, yo a lo mejor desde otra. Hay puntos de confluencia, por supuesto. Pero en lo que todos ustedes tienen que estar de acuerdo conmigo "y, vuelvo a repetir, nadie tergiverse mi Proposición No de Ley" es en que vivimos en un Estado democrático, amparado por una Constitución, y que esa Constitución defiende sobre todo, ante todo y después de todo, la democracia, la libertad y la justicia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Farto. Para el turno de dúplica, si lo desean... El señor Conde Valdés, en primer lugar, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, señora Farto, mire, muy brevemente. Le agradezco que haya reconocido que nosotros hemos sido la única fuerza política que ha mantenido la misma postura desde siempre. Pero yo quiero de este debate, o al menos para aprovechar la ocasión, el mensaje o la imagen que esta Cámara tiene que ofertar a los ciudadanos de León. Para mí, lo más importante en estos momentos, "y lo vuelvo a repetir", de cara a lo que hoy están planteando los leoneses y las leonesas, es si en el actual mapa autonómico se es capaz de defender sus intereses. Estamos diciendo que sí. Y es más: nosotros estamos planteando que es necesario la reforma del Estatuto de Autonomía "estos señores son los responsables" para adquirir el máximo techo competencial y tener los mismos derechos que... usted habla de los catalanes. Y decimos: después de casi veinte años de desarrollo autonómico, lo que no es posible es que haya autonomías de primera y autonomías de segunda. Y nosotros, desde Castilla y León, reivindicamos el mismo techo compe-

tencial que los catalanes. Desgraciadamente estamos en la vía del 143, tendríamos que estar en la vía del 151. Pero adquirir la vía del 151 es una voluntad política de esta Cámara y del Partido Popular, que es el partido que gobierna. Y yo aprovecho la ocasión, y no quiero extenderme más, porque yo creo que este tema tiene que quedar absolutamente claro, yo sí hago el llamamiento. Lo digo con toda la seriedad y con toda la solemnidad. Yo sigo diciendo que hay grupos económicos determinados en la provincia de León que están poniéndole chinascas al carro, y que están reivindicando un leonesismo estrecho y "permítame" cateto, contrario a los intereses de la mayoría de los ciudadanos de León. Y eso también es responsabilidad de la Junta por andar con debilidades. Porque, en estos momentos, el día veintitrés se va a conmemorar el día de la Comunidad, y hay un grupo político determinado, y no digo todos, pero es... y no lo tenía que decir yo, pero lo digo porque me sale del cuerpo. Es absolutamente incomprensible que una persona ponga en cuestión al Presidente de una Comunidad Autónoma, que es el señor Lucas, sin absoluto respeto, y no se diga ni se haga absolutamente nada. Al margen de todos los derechos del leonesismo, los leoneses, de todos, eso no se puede absolutamente consentir. Nada más y muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Conde Valdés. Tiene ahora la palabra, señor García Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente también, porque todo está dicho.

Señora Farto, yo le agradezco que comprendiera el respeto que yo manifestaba por usted. Usted me parece que no ha respetado tanto la argumentación mía, por lo menos. De todas maneras, yo tengo que decir una cosa.

Mire, yo no me refiero a resúmenes de prensa del año setenta y ocho. Me refiero a lo que yo mismo viví y en los debates en que estuve. En el año setenta y ocho se abrió un debate, y se empezó. Pero cuando se tomó la decisión última de ver qué se hacía, yo sí estaba. Y le he dicho que hubo discusiones agrias, con diversas opciones, pero por fin, por unanimidad del Partido Socialista, se tomó la decisión de incorporarse a la nueva Comunidad de Castilla y León. No ha habido ningún cambio. Ha habido un proceso de fijación de posiciones, como estamos haciendo hoy, en la historia, y aquello es.

Y segundo. Mire, usted está convencida que hay muchísimos leoneses que comparten su proyecto. Yo estoy convencido absolutamente de todo lo contrario. Como nadie tenemos la verdad absoluta, vamos a dejarlo así. Usted recorre pueblos. Yo recorro pueblos. Usted escucha gente. Yo escucho gente. Y de verdad de verdad que no trato de sumarme aquí votos para nada, y por eso he dicho y he repetido que nos comprometemos según la

legitimidad democrática del momento en que se tomó la decisión de la Comunidad: con legitimidad democrática de aquella coyuntura histórica, la que entonces había. Y con la legitimidad democrática que dan, realmente, los votos a los contenidos de los programas en los que se presentan los proyectos políticos, volvemos a presentarnos ahora y para el futuro estamos. Y en el futuro, para León, usted nos encontrará a nosotros, me encontrará a mí personalmente, siempre en todo lo que favorezca a León y a todas las tierras leonesas, también a la Comunidad, pero no para leonesismos de los que yo llamo. Perdón por la frase. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene, por último, la palabra en este turno el señor Arvizu, en nombre del Partido Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Brevemente. Señoría, me esperaba -la verdad- algo así. No le niego pericia en su retórica emotiva; es más, tengo que admitir que ha hecho recurso profuso a dos argucias que en retórica se llaman las del maniqueo y las del saduceo. Consiste la primera en hacer decir a uno lo que no dice, para contestar con una argumentación preparada de antemano, una especie de telegrama de respuesta pagada. Una de las varias cosas que yo no he dicho es que esta Comunidad ha estado siempre muy bien gobernada; si nosotros lo hubiéramos pensado, no hubiéramos comparecido a las elecciones.

En segundo lugar, la argucia del saduceo: presentarle al otro ante un dilema, ante cuya salida se encuentra siempre una trampa. No me negará que también me conozco, Señoría, esos vericuetos.

Solamente le voy a recordar una máxima lógica, que también tiene aplicación en la lógica política: de dos premisas particulares, no se sigue nada. Decir que la presencia de León en esta Comunidad Autónoma es algo a debatir, es una apreciación personal suya; y que uno no es demócrata si se niega, lo mismo. No hay consecuencia lógica de premisas particulares.

Y vayamos a otra cosa. El Partido Popular no es un partido leonésista, es un partido leonés. La identidad leonesa no es patrimonio suyo ni de unos pocos, es patrimonio de todos los leoneses, los que son nacionalistas y los que no lo somos. Y no estará de más decir que es un disparate alentar nacionalismos con sentimientos que no son nacionalistas, pues incluso -y usted lo ha afirmado- los leonesistas se sienten españoles, lo cual parece que es un sentimiento nacional que no se complace con la misma entraña del leonesismo.

Yo creo que el leonesismo pretende el aislamiento para esta provincia. Nosotros queremos un León fuerte, en una Comunidad Autónoma fuerte; y creemos que a ello no ayuda la pretensión de revisar el mapa autonómi-

co, que alentaría mucho más la disgregación que el progreso.

Queremos una Comunidad vertebrada, o una provincia vertebrada en una Comunidad que se vertebra en España; una administración descentralizada y próxima al ciudadano, orientada al desarrollo económico de todas, todas sus provincias, donde no quepa la improvisación, sino la actuación con criterios previamente definidos. Queremos, en definitiva, servir a los ciudadanos que, también en León, nos han encargado la tarea de gobernar esta Comunidad Autónoma.

Y no me lleve al terreno de los votos, no me lleve al terreno de los votos. Luego le contaré una máxima de las Cortes catalanas, pero ahora no se la digo.

Los ejemplos penosos que la historia ha dado sobre los salvadores debieran hacerle meditar sobre su actitud de salvar -y no sólo suya- lo que no necesita ser salvado, y sobre todo, Señoría, sobre la perversión que entraña enfrentar a los leoneses para justificar sus siglas. No aceptamos la clasificación entre traidores y leales; solamente la distinción entre leonesistas y los que nos decimos -y a mucha honra- leoneses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para cerrar el debate, la Procuradora proponente, señora Farto, si lo desea, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Conde, todos estamos de acuerdo en que hay Autonomías de primera y de segunda, pero también estamos de acuerdo en que hay ciudadanos de primera y de segunda. Y un ciudadano al que no se le deja expresar, creo que nunca puede ser un ciudadano de primera.

Antes me hizo una pregunta a la que no contesté, y no fue por no querer contestar, porque usted sabe que a mí me gusta coger el toro por los cuernos, sino porque se me olvidó. Usted me pregunta que la Autonomía de León qué es, si León solo o León, Zamora y Salamanca. Mire, yo voy a hacer algo que no ha hecho un partido leonésista, y le digo claramente: León, Zamora y Salamanca. Un referéndum en León, Zamora y Salamanca; preguntando a los ciudadanos de esas tres provincias qué es lo que quieren, y respetando lo que esos ciudadanos digan...

(Murmulló.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio. Señorías, orden, por favor.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Usted me habla de un leonesismo estrecho y cateto, que sé que existe; le vuelvo a repetir que sé que existe, lo he conocido. Pero yo creo que el leonesismo no tiene por qué ser estrecho

ni cateto. Y además es que ustedes han intentado llevar también -y yo no creo que tenga tanta pericia como usted, señor Arvizu; usted sí ha demostrado tener mucha pericia-, ustedes han tratado de llevar el agua a donde les ha interesado. Yo he hablado de ser leonés, por encima del "ismo", porque a veces ese "ismo" me ha hecho mucho daño.

Y yo le vuelvo a repetir que creo que León puede tener verdaderamente un partido que le gobierne desde su ser de León, por encima de otros intereses.

Y mire, si en algo estoy de acuerdo, si en algo estoy de acuerdo con usted es que hay cosas que no se pueden permitir. Y desde esta tribuna, aunque sé que se me va a censurar, invito a los leoneses a que el día veintitrés de abril demos como pueblo lo que somos, desde la serenidad -vuelvo a repetir-; porque una cosa es el debate político que aquí está ocurriendo, y que aquí tiene que ocurrir, y otra cosa es que empecemos con cosas extrañas, con violencias, que sabemos dónde empiezan pero nunca dónde acaban.

Y desde luego, independientemente de que estemos de acuerdo en "León solo" o tengamos que estar en esta Comunidad -y no creamos en esta Comunidad-, tengo que decir que reitero desde aquí el respeto al Presidente de la Comunidad Autónoma como Presidente que es.

En cuanto al Partido Socialista Obrero Español, perdóneme, pero no puedo respetar sus argumentaciones, porque no eran las de antes. Las respeto -quiero decir-, pero no... las tengo que debatir, lógicamente. Y todavía hoy dentro del Partido Socialista hay discusiones en torno al tema leonés; porque, si no, explíqueme qué pasó con el señor Turiel.

Ustedes tienen su razón, muy respetable; y yo tengo la mía. Por eso, como tenemos que saber quién tiene la razón definitiva, hagamos el referéndum; es lo único que pido. Preguntemos a la gente para que nos saque de la duda de quién tiene razón, si usted o yo.

Y desde luego, la legitimidad democrática nadie la está hurtando, ni nadie se está erigiendo aquí en la única persona o en la única representante con legitimidad democrática. Nada más lejos de mí. Yo creo, por supuesto, en que todos ustedes tienen tanta representación o más que yo. Yo simplemente estoy pidiendo una expresión.

Mire, señor Arvizu, usted no ha entendido nada de mi discurso primero. Y yo jamás, jamás, he defendido ni defenderé un nacionalismo; porque le he dicho muy claramente que por encima de León, España.

Y lo de leonesismo, pues quite el "ismo" y quédese con León. Vamos a defender León. Pero es que ustedes van siempre a centrar la defensa de León en el tema económico. No es eso solamente lo que los leoneses

queremos; eso también lo quieren todos los pueblos de España. Los leoneses queremos sentirnos leoneses y que se nos deje sentir. Y le vuelvo a repetir: a lo mejor estoy equivocada, pero demuéstremelo en las urnas.

(Murmillos.)

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Y en cuanto... En las urnas -digo- del referéndum, no en las urnas de los votos, se lo he explicado antes.

Le vuelvo a repetir que a lo mejor la culpa la hemos tenido desde algunos partidos, en los que no hemos sabido dar razón de Estado a los votantes.

Y por supuesto, yo quiero un leonesismo moderno, un leonesismo vivo, un leonesismo... o un León -le vuelvo a repetir, si quiere quitar el leonesismo- en que el noroeste de esta Comunidad, mientras seamos Comunidad, siga vivo, permanezca vivo y se le ayude a ser vivo.

Yo, desde luego, no he venido aquí a salvar a nadie, ni quiero salvar a nadie, ni nunca he salvado a nadie; bastante tengo con salvarme yo, si es que algún día lo consigo.

Y desde luego, señor Arvizu, creo que a mí no se me puede acusar en absoluto de la perversión de enfrentar a los leoneses, porque yo jamás he querido enfrentar a los leoneses; al contrario: muchas veces he callado cosas y cuestiones por no enfrentar a leoneses; no, en concreto, a los ciudadanos, ¿eh?, en general. Creo que quien está realizando una perversión no es precisamente esta Procuradora. Y que -vuelvo a repetir- llamo desde esta tribuna a la serenidad, porque el pueblo de León es un pueblo sereno y es un pueblo, sobre todo y ante todo, hospitalario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, dígame.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Solicito, a los efectos de hacer a la proponente una simple pregunta, un simple y escueto interrogante, un turno de intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Una pregunta para aclarar...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Para aclarar, efectivamente, el contenido de la Propuesta de Resolución, a la hora de definir nuestro voto, porque en este momento no está perfectamente claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo creo que el contenido de la Resolución viene

en la propia Resolución, en sus propios términos; no se va a variar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No coincide, señor Presidente –o al menos a nosotros nos parece–, la redacción de los antecedentes con lo que luego en su intervención la proponente ha manifestado. Simplemente la pregunta es la siguiente, si usted me autoriza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No hay inconveniente, si es una pregunta para pedir una aclaración. Formúlela.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pregunta aclaratoria escueta a la proponente, a la señora Farto. De la redacción literal de la Proposición No de Ley dedujimos en su momento que se trataba de pedir un referéndum en la provincia de León. A lo largo de la intervención nos ha surgido la duda si es en la provincia de León, en la provincia de Zamora y en la provincia de Salamanca. Ésa es, exclusivamente, la aclaración que solicitamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora proponente, ¿quiere aclararle exactamente cuál...?, aunque yo lo he entendido en su discurso, que eran las tres provincias.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En la Propuesta de Resolución yo he puesto "el territorio leonés". El señor Otero, perteneciente a un partido leonesista, sabe, sabe que en el Artículo número 1 de los estatutos de su partido se habla de "País Leonés" o "Reino Leonés". Yo he dicho muy claramente "León, Zamora y Salamanca", respetando lo que de las urnas salga en cada una de las provincias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Hecha la aclaración, se somete a votación. Silencio, por favor. Silencio, Señorías. Silencio, Señorías. Por favor. Señorías, orden, por favor.

Quienes estén a favor de la Propuesta de Resolución, levanten la mano. Gracias. ¿Quienes estén en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: uno. En contra: setenta y cinco. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Propuesta de Resolución de un referéndum para el territorio leonés.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, solicito, dado que he emitido un voto que discrepa con mi Grupo Parlamentario, aclarar brevemente la postura de mi Grupo político.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene derecho a ello. Hágalo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Mi Grupo había decidido –y así lo había anunciado, además– votar a favor de la Proposición No de Ley, entendiendo que lo que se solicitaba era el referéndum en la circunscripción provincial de León. Realmente, lo que mi Partido y sus estatutos contemplan es que "referéndum para León". Si ese referéndum dice que la mayoría de los leoneses quiere segregarse, León se constituiría en Comunidad Autónoma. Y, a partir de ahí, si los ciudadanos soberanos de Zamora y los ciudadanos soberanos de Salamanca decidiesen, por el medio que fuera, unirse, anexionarse a esa Comunidad Autónoma, bienvenidos fueran. Pero, desde luego, solamente estamos legitimados para pedir el referéndum en una provincia, que es la provincia de León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al libramiento de subvenciones retenidas del Programa de Integración Laboral de Minusválidos en mil novecientos noventa y cinco, y anticipo de las previstas para mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, si abandonan el hemiciclo, lo hagan en silencio y con orden, para poder continuar con la Sesión.

En nombre del Grupo proponente y para presentar su Propuesta de Resolución, señor Granada, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Con fecha treinta de marzo, en función del Real Decreto 832 del año mil novecientos noventa y cinco, la Comunidad de Castilla-León recibió el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Dentro de estos programas de apoyo al empleo estaban los programas de apoyo a la incorporación de personas discapacitadas al empleo, lo que se suele llamar, en la terminología del antiguo Ministerio, del antiguo Instituto Nacional de Empleo, los Programas de Apoyo a los Minusválidos.

La transferencia, el Decreto de traspaso de medios y servicios, venía dotada de medios materiales y humanos necesarios para la Comunidad de Castilla y León, para la administración de dicha transferencia. Estos programas importaban, el año mil novecientos noventa y cinco, un total de 330.000.000 de pesetas, de los cuales, en los cinco primeros meses del año, el Instituto Nacional de

Empleo había pagado ya 160.000.000 de pesetas, restando 170.395.888 pesetas para pagar a las asociaciones, a los centros especiales de empleo que dan trabajo a las personas discapacitadas en nuestra Comunidad Autónoma. Si en los cinco primeros meses se había pagado ya el 45% de la transferencia, entendemos que es razonable pensar que la gestión de los fondos, por parte del Instituto Nacional de Empleo, ha sido diligente. Desde la recepción de la transferencia, el Instituto Nacional de Empleo remitió a la Comunidad Autónoma, en fecha de dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, los fondos para el pago de las subvenciones pendientes.

Pese a esto, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que podía haber utilizado los meses de junio, julio y agosto para tramitar las correspondientes órdenes de resolución de subvenciones y para esperar a la recepción del dinero para que "cuando éste llegara" se pagaran inmediatamente a las asociaciones de minusválidos, no hizo nada de esto. Y hoy es el día en que, a pesar de que el propio Instituto Nacional de Empleo requirió a la Comunidad Autónoma para que antes de primero de marzo de mil novecientos noventa y seis la Comunidad Autónoma le comunicara el pago de dichas subvenciones, la Comunidad Autónoma de Castilla y León todavía tiene más de 100.000.000 de pesetas sin pagar a estos centros especiales de empleo para minusválidos.

En los últimos días, hay que reconocer que "no obstante" la Junta de Castilla y León ha agilizado algo el caótico funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma, y ha conseguido enviar a varios centros especiales de empleo las resoluciones por las cuales se les notifica que se les va a pagar el dinero que se les adeuda desde el año pasado, naturalmente sin ningún interés de demora, a pesar del largo tiempo transcurrido, que ha generado quebrantos muy importantes a alguno de los centros especiales de empleo y la rescisión de algunos de los contratos de trabajo cualificados y subvencionados por dichas subvenciones. Pese a que han llegado las resoluciones, en muchos casos no ha llegado el dinero; y, en concreto, a la inmensa mayor parte de los centros les han llegado ya resoluciones notificando el pago de las subvenciones para el mantenimiento del empleo, pero no les han llegado ninguna notificación de que se les fuera a abonar el dinero que se les adeuda desde el año noventa y cinco para las inversiones que generan o para la... en general, los gastos de las empresas en lo que se denomina los proyectos generadores de empleo, que no es sino la ampliación o la mejora de las instalaciones de estos centros especiales, de estas empresas que ocupan a los minusválidos.

A nuestro juicio, es especialmente importante que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no haga pagar a uno de los sectores más débiles de la sociedad castellano-leonesa, el de las personas discapacitadas, sus problemas de tesorería. El agujero económico puede servir para explicar en esta Cámara muchas cosas, pero no puede hacerse acreedores del mismo a los... a las personas con discapacidad o con minusvalía. Es absolutamente imprescindible que la Junta de Castilla y León pague con

diligencia y con prontitud las cantidades que ha recibido transferidas por el Instituto Nacional de Empleo.

Por lo tanto, la presente Proposición aspira a que se paguen inmediatamente las subvenciones que se adeudan en el año noventa y cinco. Que se anticipen las del año noventa y seis. Y esto es especialmente importante, porque antes, algunas subvenciones que recibían estos centros vía Consejería de Sanidad y Bienestar Social, incluidas en el Programa de Servicios Sociales de esta Comunidad Autónoma, eran susceptibles de anticipo, mientras que hasta la fecha no se les ha pagado ni una sola peseta de las subvenciones que se les van a dar el año noventa y seis. Que, además de todo eso, se incorpore a los centros especiales de empleo a los programas de subvención de la Unión Europea para creación de empleos, de yacimientos de empleo, etcétera, Programa HORIZON que está gestionando la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León no ha incluido ningún centro especial de empleo en el Programa HORIZON. Ha incluido iniciativas del sector de Mujeres, iniciativas del sector de Tercera Edad, iniciativas para los Minusválidos Psíquicos, pero ningún centro especial de empleo para Minusválidos Físicos está incluido en ningún programa comunitario para yacimientos de empleo.

Es imprescindible que se anticipen las subvenciones del año noventa y seis, y es imprescindible "por terminar" que con las subvenciones del año noventa y seis no pase lo que ha pasado ya con las del año noventa y cinco.

Estas subvenciones se han publicado el día cinco de marzo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La Junta de Castilla y León ha tardado, por lo tanto, más de dos meses en publicar la mera orden de convocatoria de subvenciones. Ha cambiado el sistema de solicitud de las subvenciones. Ahora son los Delegados Territoriales de la Junta los que van a resolver las subvenciones y no, como antes, los órganos centrales de Inem o, en su caso, los órganos centrales de la Comunidad Autónoma "la Dirección General de Trabajo", con lo cual las entidades que han formulado ya, en los primeros meses de este año, sus solicitudes de subvención a la Dirección General de Trabajo han tenido que ver cómo han tenido que reproducir la misma ante las Delegaciones Territoriales.

Las partidas se han provincializado, con lo cual las entidades no conocen si realmente van a poder cobrar o no las subvenciones que antes tenían derecho, porque los criterios de provincialización que ha seguido la Consejería, aunque son parecidos a como se han repartido las subvenciones en años precedentes, en algunos casos añaden un factor de incertidumbre, al ser la cantidad provincializada en cada una de las provincias inferior a la que efectivamente se gastaba en esa provincia el año precedente.

No es éste un trato justo el que merecen las asociaciones de discapacitados físicos de nuestra Comunidad

Autónoma. Merecen un trato mejor. Merecen que, por parte de la Junta de Castilla y León, no se retrasen las normas de convocatorias de subvenciones; no se retrasen los pagos; no se les excluya de las ayudas europeas para la promoción de empleo. Y merecen "a fin de cuentas" que la Comunidad Autónoma de Castilla y León les haga acreedores de esa preferencia especial que cualquier grupo político, y estoy seguro que todos los grupos políticos presentes en la Cámara entenderán que es razonable otorgar a las personas que tienen una especial discapacidad, una especial carencia, y que les hace acreedores de una mayor importancia y de un mejor funcionamiento de la Administración, y no como ha sucedido hasta la fecha, de que sean precisamente ellos los que más sufran el mal funcionamiento de la Administración. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, el señor Abad, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijación de posiciones... No deseando consumir un turno en contra, pasamos a fijación de posiciones, con lo cual, por el Grupo Parlamentario Mixto... nadie. Por el Grupo de Izquierda Unida, don José Luis Sanz García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y brevemente, porque creo que la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista... es obvio el apoyo que tiene que tener de este Grupo Parlamentario, por su propia razón y porque encaja perfectamente con los planteamientos que, desde Izquierda Unida, hemos defendido esta mañana en las diferentes Preguntas que hemos realizado a la Junta de Castilla y León, en lo que es "de nuestro punto de vista" la ineficacia en la gestión de los diferentes Programas de Fomento del Empleo.

En este sentido, a nosotros nos da "por decirlo con una cierta prudencia" un cierto temor el que, por parte de la Junta de Castilla y León, cada día se asuman más competencias, y sobre todo en temas tan delicados como es el tema de la promoción de empleo, y en este caso dirigido a colectivos desfavorecidos, como es el de la integración laboral de minusválidos. Y digo que nos da un cierto temor, habida cuenta de la pésima gestión que se realiza. Se asumen más transferencias, se asumen más competencias, pero, sin embargo, nos damos cuenta, constatamos que la gestión que se realiza ni con mucho mejora la anteriormente, sino, todo lo contrario, se empeora.

Así pues, nos encontramos con el igualmente... con lo que antes sucedía con la política de vivienda y con lo que son otra serie de políticas con carácter general, de ámbito social, de carácter social, con carácter general, en lo que, desde nuestro punto de vista, los poderes públicos, en este caso la Junta de Castilla y León, tendría que tener una actitud escrupulosa en su cumplimiento,

porque tiene que ser el intentar favorecer a aquellos colectivos más desfavorecidos de la sociedad a quien tendrían que ir, de una forma mucho más escrupulosa, las iniciativas y el cumplimiento de las competencias que en cada momento tenga la Junta de Castilla y León. Sin embargo, cada vez que discutimos, que tratamos, que vemos una iniciativa o cualquier cuestión referida con ámbitos sociales, vemos que es ahí donde, realmente, se incumple más por parte de la Junta de Castilla y León sus compromisos.

Mal está que se gaste este año "para el año noventa y seis" o que se prevea gastar menos en promoción de empleo; mal que las subvenciones, como se queda demostrado constantemente "hablábamos de subvenciones esta mañana a las asociaciones de padres de alumnos, etcétera; ahora, asociaciones de minusválidos", se pagan tarde y mal. Mal que, inclusive, los colectivos más desfavorecidos encuentran pocos medios. Pero, claro, esto ya es el colmo el que para elementos fundamentales, como es el tema de la creación de empleo, y dirigido a colectivos más desfavorecidos, como es el tema de los minusválidos, además de los escasos programas que tiene, por parte de la Junta de Castilla y León, se incumple lo fundamental, que es el cumplimiento de los compromisos; una vez más volvemos a lo elemental, a lo que ustedes se comprometen y no cumplen, o lo cumplen tarde y mal.

En ese sentido es en el que manifestábamos nuestro temor, a la vez "no obstante" de manifestar siempre, desde Izquierda Unida, la exigencia de mayores competencias. Pero mayores competencias, precisamente, para hacerlas más eficaces en lo que supone el acercamiento al ciudadano, pero que, difícilmente, no se corresponde esa mejor eficacia con ejemplos como el que aquí se está planteando.

En definitiva, y tal como se exponía por el representante del Grupo Socialista, resulta lamentable que las deficiencias o las dificultades de tesorería que pueda tener la Junta de Castilla y León en determinado momento, se intente subsanar en base a no cumplir los compromisos que son de subvenciones que anteriormente están convencidas... que están concedidas y que no se abonan, y sobre todo cuando se hace perjudicando a colectivos de esta característica, y sobre todo cuando se hace para intentar arreglar ese elemento fundamental, que también se dice por parte de la Junta que es su objetivo prioritario: la creación de empleo, la promoción de empleo, pero que luego se contradice flagrantemente con la práctica. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Porfirio Abad tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. Un tema quería comentar antes de... antes de

empezar la exposición. Y es que la Pregunta que ha sido retirada esta mañana –una Pregunta Oral que había–, si no hubiera sido retirada y hubiera sido contestada por el Consejero, no hubiera dado lugar al debate de esta Proposición No de Ley, puesto que con la exposición que el Consejero hubiera hecho, sobraba.

Por otra parte, nuestro Grupo va a explicar su postura, su fijación de posiciones en orden a los hechos, que no son tal como el señor Granado los ha narrado, sino de otra manera. Y nosotros hubiéramos apoyado esta Proposición No de Ley por la sensibilidad a este colectivo, pero –desde luego– de la forma... tal como lo ha hecho el señor Granado, no podemos... no podemos apoyarla.

Efectivamente, hay un Decreto en mayo –un Decreto del Gobierno Central–, en virtud del cual hay un traspaso a la Comunidad de Castilla y León de la gestión de programas de apoyo al empleo, entre los que se encuentra el Programa V –conocido–, que es la Integración Laboral del Minusválido en los Centros Especiales de Empleo. Cumpliendo este Decreto, efectivamente, en ese mismo año y a través de la Dirección Provincial del Inem, la primera semana concretamente de octubre del año... del año pasado noventa y cinco –es decir, tres meses después de la publicación del Decreto–, se recibe en la Dirección General de Trabajo todo este conjunto de expedientes relativos a este programa, de cada una de las provincias, que se encontraban en tramitación. El volumen nos da idea de que todo este conjunto de expedientes llegaron en un camión.

A través de la Orden de julio se distribuyen para el ejercicio de mil novecientos noventa y cinco las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación de apoyo; y, efectivamente, su Disposición Adicional establece literalmente que las Comunidades Autónomas que asumen la gestión de estas ayudas a lo largo del presente ejercicio, se refiere al año noventa y cinco, le serán transferidos los remanentes de créditos que quedan en poder de la Administración Central en la fecha que tenga efectividad el traspaso. Concretamente, la Administración Central tenía pendiente de librar 170.000.000 a la Comunidad de Castilla y León, cosa que hizo en diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, incorporándose al Presupuesto de la Comunidad con fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Por tanto, nos encontramos con un Decreto en mayo, con un envío de los expedientes en octubre, y con un libramiento de fondos en diciembre o noviembre –es lo mismo, las fechas prácticamente son similares–. Un conjunto de expedientes voluminoso que llega a una Comunidad donde no había antecedentes y, concretamente, estaban todos sin fiscalizar. Automáticamente la Dirección General de Trabajo se pone en marcha, da prioridad absoluta a la tramitación y resolución de estos expedientes, y los envía a la Intervención Delegada de Sanidad y Bienestar Social para que intente tramitarlo lo

antes posible y fiscalizarlos. Todos éstos son enviados con fechas anteriores a fin de año, a treinta y uno de diciembre, exceptuando cuatro expedientes por importe de 3.000.000 de pesetas que tenían ciertas deficiencias. Como ha habido una demora –que si el señor Granado lo achaca a la Administración Regional, nosotros no lo entendemos así–, entonces, la Intervención Delegada, con el fin de que pueda fiscalizar, y con el fin de poder adelantar fondos, se establece... fueron expedidos, por parte de la Dirección General de Trabajo, una serie de certificados acreditativos de importe aproximado, para que fueran presentados en las entidades bancarias sin coste ni interés alguno para aquellos centros especiales, con el fin de no causarle trastornos.

Ésta es la historia de cómo ha evolucionado todo este conjunto de expedientes. Llegamos a la actualidad, y se puede concretar que han sido fiscalizados expedientes por un importe de 175.000.000 de pesetas, de los cuales se han abonado ya a sus beneficiarios por la Tesorería del orden cercano a los 70.000.000 de pesetas, y se prevé que antes del treinta de este mes quede hecha efectiva la totalidad de los fondos.

Y ya con independencia de ello, hablando un poco de cara a las expectativas del año noventa y seis, se ha publicado una normativa reguladora para el programa de integración de minusválidos en centros especiales de empleo y trabajo autónomo. En concreto, hay un Decreto, el Decreto 46, de febrero, por el que se atribuyen competencias en materia de trabajo a distintos órganos de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y se desconcentran competencias del Consejero para que... por la que se convocan subvenciones dirigidas al fomento del empleo en Castilla y León.

Lo que se pretende es dar una mayor agilidad a la tramitación, cumplir con los pagos correctamente; y, efectivamente, se ha hecho, o se va a hacer, a través de las Delegaciones Territoriales; y aun cuando esté provincializado, lo que se pretende es dar mayor agilidad.

Por todo esto no se puede hablar, precisamente del año mil novecientos noventa y cinco, de un retraso en los pagos achacable a la Administración Regional; difícilmente puede pagar el año noventa y cinco cuando la transferencia de fondos se hace a diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, como digo. Por tanto, nuestra postura de cara a estos hechos, tal como han sucedido, es negativa de cara a la Proposición No de Ley. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, el proponente, señor Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la intervención del señor García, que comparto en su totalidad –como no podía ser menos–, en el tema que nos ocupa.

Y paso a contestar a la intervención del señor Abad. Mire usted, señor Abad, es una contradicción en sus propios términos que a usted le dé vergüenza consumir un turno en contra, y podía haberlo hecho y es lo que le obliga el Reglamento, si usted se atiene al espíritu y no solamente a la letra del Reglamento; y luego me diga usted que podía haber utilizado una pregunta que fue rechazada por la Mesa en el anterior Pleno como pregunta de actualidad, para que el Consejero, que puede intervenir en el debate en cuanto le dé la gana, y que está ahí callado en su sillón, y que no ha querido intervenir tampoco en el debate; y que me diga usted que estamos intentando hurtar el debate parlamentario. Para el debate hay cualquier momento, siempre que el Consejero quiera intervenir y yo tenga la oportunidad de replicarle. Porque el Presidente y los miembros de la Junta se están empezando a acostumar en este Parlamento a que a su sí, no hay no; a que no se les pueda replicar, y les da miedo intervenir cuando hay posibilidad de réplica; y a ustedes les da miedo consumir turnos en contra, cuando saben que el problema es un problema sentido; porque a veces tienen ustedes que defender lo indefendible.

Mire usted, señor Abad, el dinero del Estado llegó cuando llegó el año pasado; pero cuando ese dinero llegara a la Comunidad Autónoma de Castilla y León tenían que estar resueltos todos los expedientes. Y a usted en su intervención se le ha deslizado un error, que sirve para hacer entender el por qué la Comunidad Autónoma de Castilla y León fue incompetente e incapaz para resolver estos expedientes el año pasado. Usted habló y dijo "los enviamos a la Intervención de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social". Porque como había una Consejería nueva, que era la Consejería de Industria y ustedes atribuyeron estos expedientes a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, y la Consejería de Industria fue incapaz en todo el año noventa y cinco de dotarse de estructura periférica, y no tenía estructura periférica, resultaba que eran los Jefes de Servicio de Bienestar Social, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, los que tenían que resolver esos expedientes; y eran ellos los que no tenían los expedientes, porque los expedientes estaban en Industria, y los que tenían que resolverlos eran los Jefes de Servicio de Sanidad y Bienestar Social. Por eso los Interventores de la Consejería de Sanidad no podían intervenir los expedientes, no porque no estuvieran en la Junta, sino porque no estaban en la Consejería. Pero de sus incompetencias y de sus incapacidades no haga usted responsable a este Parlamento; ni mucho menos hagan ustedes pagar la cuota a las asociaciones y a los centros de empleo de las personas discapacitadas de Castilla y León. Porque usted ha venido aquí a reconocer que estamos hoy a mediados del mes de abril y que ustedes llevan sin pagar más de 105.000.000 de pesetas del año noventa y cinco, cuando tenían que haberlos pagado y registrado ante la Administración del Estado a fecha primero de marzo, el pago de todas las subvenciones del año noventa y cinco. 105.000.000 de pesetas del año noventa y cinco, que

tenían que estar resueltos antes del doce de diciembre y antes del uno de noviembre; y pagados, evidentemente, el año mil novecientos noventa y cinco.

Pero ¿quiere usted que le diga lo que está pasando con las subvenciones de este año? ¿Sabe usted que la fecha en la que estamos, hoy, no han pagado ustedes ni un duro a ninguno de esos centros especiales de empleo con cargo al año noventa y seis? ¿Sabe usted lo que es un centro especial de empleo, señor Abad? Es una empresa que contrata trabajadores discapacitados; y les tiene que pagar todos los meses, y cuando no les puede pagar les tiene que despedir. Y a veces hay trabajadores que no saben si ir a Magistratura de Trabajo, a la jurisdicción social para reclamar por impago la rescisión de sus contratos laborales; y no saben qué es mejor, si esperar y seguir trabajando sin cobrar a veces teniendo que mantener una familia, o esperar a que la Junta de Castilla y León le dé la gana arbitrar las medidas administrativas oportunas para pagarles en tiempo; y ustedes no pueden anticipar a las subvenciones, porque son subvenciones que no están registradas con posibilidad de anticipos en la Ley de Presupuestos, como tenían antes otras subvenciones en Bienestar Social. Y claro, me dice usted y es lo que ya es el colmo, dice: "les hemos expedidos unos certificados para que los bancos les anticipen el dinero sin interés". Pero, señor Abad, esos certificados lo que dicen es que la Junta les va a pagar una subvención. Y el banco lo que les dice es "muy bien, pero yo el dinero no lo tengo". Entonces ustedes... la Junta le dice al banco que le anticipe el dinero sin interés. Y ¿sabe usted lo que le contesta el banco? Que el banco no es una institución de caridad, ni de beneficencia ni de servicios sociales, y que el interés lo pague la Junta. Hasta tal punto, que el Gerente de la Gerencia Regional de Servicios Sociales está intentando llegar a un convenio con entidades bancarias para que esos fondos se anticipen. Pero son los fondos de la Gerencia; pero como estos fondos no son los fondos de la Gerencia de Servicios Sociales, de la Gerencia Regional de Servicios Sociales sino los fondos de la Dirección General de Trabajo, pues, en esa negociación ni siquiera se han metido las subvenciones a los centros especiales de empleo para minusválidos.

En conclusión: ustedes pretenden que el mal funcionamiento de la Administración lo paguen los bancos, y los bancos, que son listos porque cualquier cosa se podrá decir de los bancos menos que sean tontos no lo pagan. Ustedes pretenden no pagar, y enviar un certificado y una resolución; y con el certificado y con la resolución la gente no come; la gente no come certificados ni resoluciones, la gente come alimentos, comida que tienen que comprar con pesetas, y las pesetas no llegan. Ustedes están permitiendo que los centros especiales de empleo despidan trabajadores discapacitados. No les han abonado ni un duro de las subvenciones del noventa y seis; les deben 105.000.000 de pesetas de las del año noventa y cinco. Y ¿sabe usted lo que me duele, señor Abad?, ¿sabe

usted lo que me duele?, no que me voten en contra de esta Proposición; lo que me duele es que además yo creo que están ustedes convencidos de que lo hacen magníficamente. Y como están convencidos de que lo hacen magníficamente, ni consumen turnos en contra, ni presentan enmiendas, ni aceptan ningún tipo de responsabilidades... Y todo lo hacen bien, y además parece que cada vez lo hacen mejor, pues van a seguir las cosas así, porque no tienen ustedes ningún espíritu de enmienda, ninguna contricción, ni van a hacer ninguna penitencia. El problema, señor Abad, es que ustedes no tienen enmienda y la gente, los que pagan la penitencia son los pobres trabajadores discapacitados de esta Comunidad Autónoma.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Votos a favor: veinticuatro. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: ninguna. Queda, pues, rechazada la Propuesta de Resolución sobre subvenciones a minusválidos.

Y suspendemos la sesión hasta mañana, que se reanudará a diez treinta, diez y media de la mañana.

(Se suspende la sesión siendo las veinte horas cinco minutos.)